



Bien Común

año XXX / número 334 / enero 2023



¿QUÉ ESPERAR?



Julio Castillo López / Cecilia Romero Castillo

Reflexión en torno

Hacia la salud digital en México

Éctor Jaime Ramírez Barba / Carlos Arias Guzmán

Sergio Arias Franco





La referencia en información bien hecha.

COLABORADORES

- **Sergio Arias Franco.** Maestro en Administración Pública y doctorante en Administración Pública por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), se desempeña como asesor parlamentario en la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.
- **Carlos Arias Guzmán.** Maestro en Políticas Públicas y Licenciado en Economía. Especialista en el trabajo legislativo relacionado con derechos sociales, en particular sobre el derecho a la salud y sobre temas económicos y presupuestales.
- **Julio Castillo López.** Filósofo por la Universidad La Salle y maestro en comunicación por la Universidad Panamericana. Actualmente es el Director General de la Fundación Rafael Preciado Hernández.
- **Jonathan Chávez Nava.** Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.
- **Salomón Guzmán Rodríguez.** Doctor en economía aplicada por la Universidad Nacional Autónoma de México.
- **Iván Paoli Bolio.** (1947-2023) Maestro en Administración Pública por el IESAP, y en Ciencias de la Educación por la UVM. Autor del libro: *Propaganda Política en Acción*.
- **Éctor Jaime Ramírez Barba.** Profesor Honorífico de la Universidad de Guanajuato. División de Medicina y Nutrición. Académico en Cirugía General de la Academia Mexicana de Cirugía y Academia Nacional de Medicina.
- **Cecilia Romero Castillo.** Presidenta del Partido Acción Nacional del 2 de marzo al 19 de mayo de 2014. Secretaria General de Acción Nacional del 5 de diciembre de 2010 al 2 de marzo de 2014. Diputada federal en tres ocasiones: 1985, 1994 y 2015. Senadora de la República de 2000 a 2006.

Editorial ■ 4

Centrales ■

Prospectiva para el 2023 5
Julio Castillo López

2023: ¿Qué esperamos? 11
El 13 de noviembre empezó el 2024
Cecilia Romero Castillo

Panorama global 2023, un breve repaso a la situación 18
nacional y el porvenir de los gobiernos locales mexicanos
Asociación Nacional de Alcaldes

Reflexión en torno... ■

Hacia la salud digital en México 25
Éctor Jaime Ramírez Barba / Carlos Arias Guzmán
Sergio Arias Franco

Agenda ■

Crisis y sistema electoral en Perú. ¿Golpe de Estado? 31
Jonathan Chávez Nava

Papeles de investigación ■

La importancia del papel Estado en la economía: 39
el caso de México y su actual modelo de desarrollo
económico, ¿es necesario un cambio?
Eduardo Vázquez Chávez

Archivo ■

Apuntes sobre los orígenes y evolución 49
del conflicto magisterial
Iván J. Paoli Bolio

Divide y vencerás: contradicciones entre 68
morenistas y escenarios probables
Iván J. Paoli Bolio

Indicadores ■

Análisis y diagnóstico de la estructura económica 85
y empresarial en Coahuila y Estado de México:
los desafíos sustantivos de cara a las elecciones 2023.
(Censo económico-INEGI)
Salomón Guzmán Rodríguez



Presidente
Marko Antonio Cortés Mendoza

Secretaria General
Cecilia Patrón Laviada

Tesorero Nacional
Omar Francisco Gudiño Magaña



Director editorial
Jonathan Sánchez López Aguado

Corrección, diseño y formación
José Luis Torres Vargas

Gobierno y Bien Común

Es editada por el Partido Acción Nacional.
El tiraje es de 1,500 ejemplares.

La revista **Gobierno y Bien Común** refrenda su compromiso con una cultura plural y democrática, abre espacio a otros analistas interesados en expresar sus puntos de vista sobre tópicos de actualidad para la sociedad mexicana.

Los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores.

Los anuncios que aparecen en esta revista son resultado de convenios de intercambio no lucrativos establecidos con los interesados

Publicación indizada en CLASE.
Certificado de licitud de título: 9152.
Certificado de licitud de contenido: 6405.

Reserva: 04-2016-091418224300-102
ISSN 1870-0438

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio sin la autorización del editor, excepto para uso académico, con la cita completa de la fuente.
No se devuelven originales.

Impreso en:

Ediciones BOB.
Chimalpopoca No. 21B
Barrio de Zapotla
Iztacalco
C.P. 08610
México,
CDMX.
Tel.: 55 57 59 68 68

Correspondencia:

Revista **Gobierno y Bien Común**
Av. Coyoacán 1546
Col. Del Valle
C.P. 03100
Benito Juárez
Ciudad de México

www.pan.org.mx

Franquicia postal FP-PP-PAN-09-DF-2016

Publicación mensual del



Conoce la nueva publicación de la Fundación Rafael Preciado Hernández



El presente volumen reúne los artículos, conferencias y ensayos que Efraín González publicara tanto en el *Boletín de Acción Nacional* como en la revista *La Nación* entre 1940 y 1945.

La presente edición ayuda a recuperar y ahonda en la forma en que las y los fundadores del PAN entendieron, interpretaron y afrontaron desde las ideas los hechos y acontecimientos que les fueron cercanos, que les marcaron e influyeron; aquellas ideas también en las que buscaron respuestas, con las que complementaron visiones, de las que se sirvieron para delinear una doctrina que respondiera a la realidad latinoamericana y a las necesidades de la población mexicana.

Consulta y descarga gratuita en www.frph.org.mx

Síguenos:

Rafael Preciado Hernández 

 fundacionrph

@frph 

 FRPH

El 2023 está marcado por los procesos electorales estatales de Coahuila y Estado de México, en ambos se elegirá al gobernador o gobernadora de la entidad y en Coahuila, además, se renovará el Congreso local. Sin embargo, y a pesar de ser un tema de gran relevancia, no podemos dejar de lado otros factores que en lo particular serán importantes este año y que, queramos o no, trascenderán para el año 2024 en el que renovaremos al Presidente de la República.

Ejemplo de lo anterior será el tema económico que parece que continuará en un entorno complicado, no solo para el país, sino para el mundo, para el caso de México, la inflación pronosticada, por BANXICO, para el primer trimestre de 2023 es 8.1% y se espera que cierre este año en 4.2%; por otro lado, se espera que el PIB tenga un crecimiento de 1.3%, cifras nada alentadoras para nuestro país en este año. En un entorno de bajo crecimiento y alta inflación, los ciudadanos se verían muy afectados ya que se podría poner en riesgo su capacidad para satisfacer sus necesidades básicas.

Del mismo modo, el tema de la seguridad no parece que vaya a mejorar sustancialmente para este año, tenemos un sexenio marcado por el incremento excesivo en el número de homicidios dolosos, nada más el día 29 de enero hubo, según fuentes del propio gobierno federal, 108, ¿qué podemos esperar?, inseguridad en aumento en todo el territorio nacional.

Es por lo anterior, que en el presente número de Bien Común abordamos la perspectiva para este año, nuestros y nuestras colaboradoras hicieron análisis sobre lo que tenemos que esperar en los rubros de ataques a la democracia, desgaste de instituciones e infraestructura y mayor polarización, así como la importancia que tendrá la sociedad civil en la toma de decisiones para este año y el 2024 cuando se renueve al titular del Ejecutivo Federal.

Como se puede ver el pronóstico no es muy alentador, sin embargo, de la oposición y de la sociedad depende que lo que nos espera para este 2023 en los diferentes temas sea otro.

Jonathan Sánchez López Aguado

Prospectiva para el 2023

Julio Castillo López

Un buen ejercicio de inicio de año es lograr una prospectiva bien armada que permita entender los principales temas y retos que se presentarán.

Cualquier ejercicio de prospectiva, para que no se convierta en una especie de apuesta o ejercicio de azar, tiene que estar respaldado con información y con actitudes que conviertan el resultado en una especie de ecuación de sentido común. Lo que va a pasar, no es que vaya a pasar, es que ya está pasando y la tendencia será a acentuarse.

Dentro de todas las cosas que son previsibles y dentro de la confianza y la economía que han demostrado el fracaso de los últimos cuatro años, existen tres aspectos que marcarán el 2023 y no porque sean nuevos, sino porque se agravarán de forma progresiva hasta que algo cambie su curso. Los tres aspectos que habrá infaliblemente

en el 2023 son: ataques a la democracia, desgaste de instituciones e infraestructura, y mayor polarización.

El primero, los ataques a la democracia

Con la llegada al poder de López Obrador hemos iniciado una época de regresión democrática que lejos de consolidar la democratización, nos ha evidenciado como un país sumamente débil en su estructura institucional.

Quizás, como bien menciona Fukuyama en su más reciente libro (Fukuyama, 2022) no se trata de que la democracia esté en crisis, sino que el liberalismo (el principio de legalidad, las instituciones, la división de poderes, etc.) o la democracia liberal está en crisis y la batalla de los populismos es contra las instituciones, no contra la democracia entendida como el gobierno electo por mayorías o por el

pueblo. De hecho, el desmantelamiento institucional de México se ha realizado con base en dos conceptos falsos: la corrupción y la democracia. Dicho en otras palabras, el régimen más corrupto y más autoritario del México moderno ha justificado sus acciones bajo las mismas causas que está destruyendo; interesante ironía.

La fórmula ni siquiera es original, es el manual de los sistemas personalistas demagógicos que se inventaron en América Latina, pero ojo, no en este siglo. México contribuyó con Lázaro Cárdenas y “el cardenismo”, que se podría describir, como lo hizo el priista Romero Apis (Romero Apis, 2021), como un mal régimen (mal presidente) que tuvo un buen día, por el que sigue siendo recordado. El esquema no fue exclusivo en México, se repitió en Argentina y se sigue llamando el “peronismo” y así hay varios ejemplos hasta llegar a Castro en Cuba y posteriormente a Chávez en Venezuela. Podríamos dedicar páginas y páginas hasta llegar a Trump, a Bolsonaro, a Evo Morales y demás presidentes que, como Andrés Manuel López Obrador, han encabezado visiones personalistas demagógicas, sin importar si lo hacen desde una o desde otra ideología, y siguiendo las “3P”: populismo, polarización y posverdad (Naím, 2022); el resultado es el mismo: se destruye (o al menos se intenta destruir) la democracia bajo el argumento de que la democracia actual es imperfecta y se debe hacer mejor.

La fórmula narrativa se explica a profundidad en el libro sobre el Método “Podemos” (García & Porras, 2015) en donde a partir de una premisa universal como “la democracia es el único sistema que legitima el poder” se sigue a la idea bastante cuestionable de “nuestro sistema no es una democracia real” y a la conclusión todavía más cuestionable de que por ello se debe cambiar el sistema. Del mismo modo, Andrés Manuel López Obrador se define a sí mismo como un

demócrata que está buscando perfeccionar la democracia, pero desde que ganó la elección ha dedicado buena parte de su tiempo a debilitar, por todos los medios posibles, la democracia liberal.

En somero repaso de actitudes antidemócratas es fácil ver la vocación del presidente López Obrador. Para empezar jamás se ha asumido como presidente de la República, se asume como el líder de una parte de México que está en constante conflicto con otra parte y todos los días pasa buen tiempo denostando a esa otra parte. Desde antes de asumir la presidencia, con una consulta popular ilegal y sin ningún esmero –ni porque pareciera democrática– justificó la mala decisión (que ya había tomado) de cancelar el aeropuerto de Texcoco. También están las otras consultas, sin ningún respeto por la democracia, las de mano alzada y la del juicio a expresidentes; y la que perdió contra él mismo al darse cuenta de que ya no contaba ni cercanamente con el apoyo con el que ganó en 2018. Al inicio de su gobierno promovió ilegalmente a la actual titular de la CNDH y además fue ratificada por el Senado con un claro fraude (hay videos), desmanteló la Comisión Reguladora de Energía y cerró el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa. Trasgredió la autonomía del Poder Judicial haciendo renunciar a la presidenta del Tribunal Electoral Janine Otárola, cooptando a Arturo Zaldívar, haciendo renunciar a Medina Mora, proponiendo a Yasmín Esquivel, siendo la esposa de uno de sus contratistas preferidos (y ahora también sabemos que plagió su tesis y el presidente lo considera una falta menor).

Al Legislativo tampoco lo ha respetado y desde iniciativas que se saltan todo el proceso y hasta “albazos” como cuando después de haber consensado una reforma educativa buena, se cambia el dictamen de la noche a la mañana y llega al pleno entregándole a los sindicatos la potestad del sistema

El desmantelamiento institucional de México se ha realizado con base en dos conceptos falsos: la corrupción y la democracia. Dicho en otras palabras, el régimen más corrupto y más autoritario del México moderno ha justificado sus acciones bajo las mismas causas que está destruyendo; interesante ironía

educativo. En la elección de 2021 hubo participación abierta del crimen organizado al menos en todos los estados de la costa del Pacífico y entre secuestros y amenazas López Obrador, un día después de la elección dijo que se había portado bien el crimen organizado. También la libertad de prensa ha sido trasgredida, y a quienes disienten ya sea por motivos políticos, económicos, ecológicos, sociales o de cualquier índole, se les tilda de enemigo y hasta de traidores a la Patria. Bueno, creo que es claro el punto: López Obrador no cree en la democracia y mucho menos en las instituciones.

En el famoso libro *Cómo mueren las democracias* (Levitsky & Ziblatt, 2018) describe cuatro características (siendo necesaria solo una) para identificar a los posibles autócratas: 1) no respetan las normas básicas de la democracia, 2) niegan legitimidad a quienes les adversan, 3) toleran o estimulan la violencia, y 4) amenazan limitar derechos a quienes les adversen (incluyendo la prensa). López Obrador cumple con todas en mayor o menor grado y el mejor ejemplo de ello son las reformas electorales que propuso a finales del año pasado.

La primera, que fue desechada después de una movilización de cientos de miles en las calles abarcaba (entre otras cosas):

Desaparecer el INE y crear el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), desaparecer los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) así como los Tribunales Electorales Locales. Las personas magistradas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y las personas consejeras del INEC serán electas mediante voto popular para un periodo improrrogable de 6 años. Celebrar la elección cada 6 años el 1° de agosto, eliminación de los distritos electorales, eliminación del financiamiento público a partidos políticos, reducción de los tiempos de radio y tv, y ampliación de excepciones para poder difundir propaganda electoral.

La segunda, el famoso “plan B” que no involucra modificaciones constitucionales y que muy probablemente sea votada a principios de febrero, incluye (entre otras cosas): que la lista nominal la maneje SEGOB, desmantelar buena parte del INE y dejar a miles de profesionales sin trabajo (como siempre con el pretexto de austeridad), reducción de salas especializadas, liberar a los precandidatos de su gobierno para poder hacer campaña antes de tiempo. En pocas palabras, López Obrador quiere acabar con la democracia a como de lugar y es tan cínica su intención que propone que SEGOB controle el padrón electoral.

En segundo lugar: el 2023 será marcado por fallas inesperadas en todos los rubros

Uno de los rasgos más evidentes de los gobiernos populistas es ahorrar recursos en todo para mantener los programas sociales que les hacen tener votos y esto tiene precios a la larga. El mejor ejemplo del dicho anterior es el metro de la Ciudad de México que durante décadas fue un ícono de eficiencia, limpieza y seguridad, y ahora no hay semana en la que no haya una tragedia. Qué pasó, muy simple, desde el año 2000 (cuando López Obrador llegó a gobernar la Ciudad de México) se empezaron a reducir los presupuestos de mantenimiento y a tener subejercicios porque usaban el dinero para otras cosas y el resultado es que 23 años después el metro es una vergüenza en todos los aspectos y ha cobrado la vida de decenas de capitalinos en los últimos 2 años.

Este fenómeno no es exclusivo de México y es el resultado de gobiernos que no le dan la importancia necesaria a las cosas que no son visibles en el corto plazo... cosas como el mantenimiento, los seguros o las vacunas. Sin embargo, los síntomas de empobrecimiento colectivo son visibles a nuestro alrededor: los accidentes en el Metro, las autopistas en mal estado, los hospitales saturados y sin medicamentos, escuelas en ruinas, trabajadores mal pagados, personas sin seguro y muchas cosas más (Judt, 2010).

Podemos empezar con la materia de salud. López Obrador por razones ideológicas decidió cerrar el Seguro Popular y dejar sin atención a millones de mexicanos meses antes de iniciar la pandemia de COVID-19. Anunció que el sistema de salud sería como el de Dinamarca y tres años después no hay Seguro Popular, su sustituto el ISABI ya es oficialmente un fracaso, se intenta reforzar al IMSS y la pandemia dejó alrededor de 700,000 muertes que se pudieron evitar. Esto quiere decir en resumidas cuentas que cerca de uno de cada 170 mexicanos perdieron

la vida innecesariamente. Para cuantificar el problema, un estudio asegura que México perdió 4 años de esperanza de vida a partir de la pandemia;¹ o sea, el gobierno es tan malo que le quitó a cada mexicano 4 posibles años de vida.

Ahora, la pandemia ya pasó, pero no la desatención del sector salud que desmantelaron en su sistema de vacunación y muy pronto se empezarán a ver las consecuencias de haber desatendido algo tan sensible como la vacunación de menores, la aplicación del tamiz neonatal y la compra de medicamentos para cientos de padecimientos, entre ellos el cáncer. En la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua 2021 (Ensanut)² se aprecian con claridad los retrocesos y el mejor juicio del sistema de salud de AMLO es que 7 de cada 10 mexicanos prefieren atenderse en los consultorios de las farmacias que ir a una institución pública.

La seguridad es otro tema que se ha pospuesto y se ha abandonado al grado de que ya mejor se claudicó, y ante el fracaso de la Guardia Nacional (civil), se optó por militarizar toda la seguridad y una buena cantidad de espacios civiles, como la construcción y hasta la operación de aduanas. Se abandonó a las corporaciones policíacas federales y se les está dejando morir, y vivimos en el México más peligroso y más violento de la historia.

La promesa de López Obrador en campaña fue regresar al Ejército a los cuarteles, y lejos de ello ahora vivimos en un México en donde el Ejército ya no solo realiza labores de seguridad nacional o seguridad pública, ahora tenemos un Ejército que se mete a operar al Congreso de la Unión, que tiene un titular cada vez más politizado y que cada vez se instaure más en el gobierno, desplazando a otros funcionarios. La pregunta no es cómo

¹ <https://elpais.com/mexico/2022-05-29/mexico-ha-perdido-cuatro-anos-en-esperanza-de-vida-por-la-pandemia-segun-un-estudio-de-la-universidad-de-california.html>

² <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2021/index.php>

La libertad de prensa ha sido trasgredida, y a quienes disienten ya sea por motivos políticos, económicos, ecológicos, sociales o de cualquier índole, se les tilda de enemigo y hasta de traidores a la Patria. Bueno, creo que es claro el punto: López Obrador no cree en la democracia y mucho menos en las instituciones

llegamos aquí, es ¿si podremos salir algún día?, y las consecuencias de un ejército politizado que cumple con muchas funciones aún están por verse.

En materia de educación, ciencia y cultura las cosas también se han descompuesto y falta ver las consecuencias. Las escuelas están abandonadas desde la pandemia, la reforma educativa que se construyó con la suma de cientos de personas fue desdeñada una noche antes de ser votada, y a pesar de todo consejo (y todo sentido común) se le dio la educación pública a los sindicatos. Los conceptos iniciales se fueron abandonando con la salida del primer secretario de educación y con la llegada de Delfina se consolidó el golpe de timón: escuelas abandonadas y programas (y libros) repletos de mentiras y de propaganda ideológica.

En materia de cultura tronaron los fideicomisos y cada vez hay menos recursos para la creación (además de que por alguna razón enfocan toda la cultura a llenar lo que fueron los Pinos). No hay que olvidar que la cultura cuenta con ramas que requieren de financiamiento público para subsistir; las orquestas, las producciones de danza, teatro o cine y muchas otras disciplinas son incosteables desde lo individual y ahora tampoco hay fideicomisos transparentes. En materia

de ciencia basta con ver al Conacyt acusando a científicos y trabajadores de delincuencia organizada... al menos fueron absueltos, pero eso es a lo que se está dedicando la institución científica más importante del país y tendrá consecuencias.

Otra materia que merece ser observada a detalle es la energética. Desde la inversión de Dos Bocas, que marca una visión anacrónica y absurda que nos costará más de 20 mil millones de dólares, toda la visión energética del gobierno es anacrónica... también, qué se podía esperar de López Obrador y de Bartlett. No se trata de eliminar todo lo que tenga que ver con petróleo, se trata de entender que el mundo ha tomado el rumbo de dejar atrás los hidrocarburos y se debe invertir en otras fuentes de energía.

Hay problemas con el TMEC por temas de energías limpias, se acabaron los capitales privados porque López Obrador está solicitando que cada empresa que quiera invertir vaya a verlo a él personalmente (como el PRI de los 70), las subastas de exploración y generación que pusieron a México como una potencia en temas energéticos se acabaron y si todo eso no bastara, incluso la producción de petróleo, estamos en el peor nivel desde 1979. Todo esto sin ahondar en que desmantelaron en el órgano autónomo para

Uno de los rasgos más evidentes de los gobiernos populistas es ahorrar recursos en todo para mantener los programas sociales que les hacen tener votos y esto tiene precios a la larga. El mejor ejemplo del dicho anterior es el metro de la Ciudad de México que durante décadas fue un ícono de eficiencia, limpieza y seguridad, y ahora no hay semana en la que no haya una tragedia

regular estos temas y que con lo que se está gastando en Dos Bocas se podría comprar toda la capacidad de refinación en Texas (Monaldi, 2022).

El desgaste cada vez será más claro y cada vez traerá más consecuencias. En el corto plazo se verán los costos de no invertir en salud y en infraestructura, pero en el largo plazo, será la seguridad, la educación y la energía lo que haga evidente que el gobierno de López Obrador ha sido nocivo para México.

El tercer factor que seguirá presente (y se recrudecerá) durante el 2023 es la polarización social

Uno de los factores más representativos del populismo es su capacidad de simplificar las cosas. El mundo es muy complejo y no existen soluciones sencillas para ningún problema, entonces resulta mucho más fácil echarle la culpa a otros (Mounk, 2018).

Durante muchos años quienes nos dedicamos a hacer campañas electorales hemos buscado los aspectos que diferencian a un elector de otro y hacer hincapié en ellos para marcar las diferencias pero hoy, se han marcado tanto las diferencias y se ha polarizado tanto a la sociedad que es probable que el siguiente consultor que gane una presidencia

sea encontrando los aspectos que unen a los mexicanos y no los que los separan. **B**

Referencias

- Fukuyama, F. (2022). *El liberalismo y sus desencantados: Cómo defender y salvaguardar nuestras democracias liberales*: Deusto (Kindle Edition).
- García, D. Á., & Porras, E. A. F. (2015). *El método Podemos: marketing marxista para partidos no marxistas*: Última Línea.
- Judt, T. (2010). *Algo va mal* (Taurus Ed.).
- Levitsky, S., & Ziblatt, D. (2018). *Cómo mueren las democracias* (Vol. 1): Ariel Barcelona.
- Monaldi, F. (2022). Atrapado en el pasado: la política energética. *Nexos* 289.
- Mounk, Y. (2018). *El pueblo contra la democracia: Por qué nuestra libertad está en peligro y cómo salvarla.*: Paidós.
- Naím, M. (2022). La revancha de los poderosos. *Cómo los autócratas están reinventando la política del siglo XXI*: Debate.
- Romero Apis, J. E. (2021). *La banda del jefe*, Porrúa.

2023: ¿Qué esperamos? El 13 de noviembre empezó el 2024

Cecilia Romero Castillo

Las fiestas navideñas que recién terminaron marcaron la vuelta a la normalidad de una manera palpable. Después de dos años de suspensión de festejos o celebraciones a distancia, volvieron las concentraciones públicas, las reuniones familiares, las ceremonias religiosas, los centros comerciales repletos, las felicitaciones y los buenos deseos para el año 2023.

Este paréntesis renovador ofreció la posibilidad de cargar energías para enfrentar el reto del año nuevo. También marcó una tregua en varios frentes por las vacaciones escolares y el paro general de actividades en las empresas y la burocracia. Y sin duda salieron a relucir también las graves carencias que padecen muchas familias mexicanas, que no tuvieron Navidad.

La vuelta a la presencialidad total marcará la dinámica de la sociedad mexicana en el año que estamos iniciando. De esto se desprende el reto de regular adecuadamente el aprovechamiento

de la tecnología que experimentó un salto cualitativo durante la pandemia y permitió la popularización del internet para facilitar las comunicaciones, el comercio, el intercambio educativo y cultural, y tantos otros beneficios que hay que mantener, y dificultades que hay que zanjar.

Hoy en día no se puede decretar que la pandemia ha terminado. La intensidad, y sobre todo la mortalidad provocada por el SARS CoV-2 están en franco descenso. Se impone seguir atendiendo este problema y simultáneamente el reto de afrontar con seriedad las consecuencias de más de dos años de cambios forzados por la reclusión y la virtualidad. No se puede declarar 'borrón y cuenta nueva', ni voltear la página sin considerar que, en México, casi 700,000 personas perdieron la vida, que casi treinta millones de alumnos dejaron de asistir a la escuela, que más de un millón y medio de empresas y comercios cerraron sus puertas.

Iniciamos 2023 con una gran carga de pendientes del pasado reciente que merecen toda la atención, y al mismo tiempo un cúmulo de tareas prioritarias en el presente. Adicionalmente, este año es la víspera del proceso electoral de 2024, y la sucesión presidencial se ha adelantado de tal modo que influirá de manera determinante en el acontecer nacional. 2023 se anuncia entonces complejo, retador y definitorio.

Complejo por la acumulación de asuntos de gran importancia que requieren dedicación y profundidad para ser resueltos. Retador porque invita a acometerlos con profesionalismo y sentido de trascendencia. Definitorio porque de lo que se haga este año dependerá en gran parte la posibilidad de lograr para México una alternancia pacífica y ordenada en 2024.

I.

No cabe duda de que este año que comienza estará marcado política y socialmente por la gran marcha ciudadana que se dio simultáneamente en la CDMX y en más de cincuenta ciudades del país el pasado 13 de noviembre. La irrupción de la sociedad civil encabezando la causa de la democracia, a la que nos unimos los partidos políticos de oposición, cimbró las cuerdas más sensibles de miles y miles de mexicanos que consideramos fundamental la preservación de las instituciones que garantizan la limpieza y la transparencia de los procesos electorales.

Esta gran manifestación cívica, y la concentración que organizó el gobierno quince días después, han puesto de manifiesto la creciente polarización de la sociedad, alimentada durante los cuatro años de esta administración. La tensión social provocada primordialmente por el discurso presidencial, seguido por las acciones de su gobierno, tuvo una demostración fehaciente en la marcha organizada por los ciudadanos, y en la contramarcha ordenada por el presidente.

La sociedad mexicana ha entendido que la democracia no se circunscribe a votar cada tres años en las elecciones. La democracia exige participación, decisión, involucramiento en los asuntos de la comunidad, y aglutinamiento de voluntades.

López Obrador gobierna para los suyos, pero envía mensaje para los otros. Exalta las virtudes del 'pueblo bueno' y condena al 'conservadurismo'. Divide, enfrenta, y radicaliza posiciones. Ante las críticas o las acciones que no están de acuerdo con su discurso, no hay posibilidad de diálogo, no concede que el otro pueda tener algún punto de razón, no busca unir, consigue distanciar y dividir con un displicente 'tienen derecho a expresarse' que parece seguido de un tácito 'pero no me importa'.

II.

Esa marcha tuvo como un primer e importante resultado el rechazo de la reforma constitucional enviada por el presidente al Congreso, que prácticamente desaparecía al INE y modificaba sustancialmente la estructura electoral del país. Todos los integrantes de las bancadas de oposición al gobierno actuaron como bloque de contención y le arrebataron al gobierno la intentona de un retroceso democrático de más de treinta años.

El llamado 'plan b', conjunto de modificaciones a diferentes leyes electorales que se aprobó por la mayoría gubernamental en la Cámara de Diputados, si bien contiene graves riesgos para el desarrollo de los procesos electorales, no es de la magnitud de lo que deseaba la 4T.

Estas modificaciones incluyen la reducción del Servicio Profesional Electoral, la fusión de la estructura del INE y la garantía a los partidos que contiendan en alianza para repartir los votos que les permitan conservar el registro, entre otras cosas.

Está pendiente aún una nueva discusión en el Senado y su casi segura aprobación por

Para 2023 es previsible que aumente la conflictividad social por la cercanía de los procesos electorales. La animosidad de diversos grupos podrá crecer en el último tercio del sexenio y provocar inestabilidad para negociar espacios de poder. También podrán crecer los reclamos de grupos organizados que no han visto cumplidas las promesas de campaña de 2018

la mayoría gubernamental, a la que seguirá la presentación de controversias ante la Corte, que tendrá que pronunciarse sobre la constitucionalidad de lo aprobado.

López Obrador no puede aún cantar victoria.

III.

Otro logro indiscutible de la marcha fue el sentimiento de unidad que se manifestó y que ha cristalizado en la cohesión de agrupaciones sociales en torno a la necesidad de cambiar el rumbo el próximo 2024. La sociedad civil se reagrupa y emerge como un actor fundamental en este proceso que nos involucra a todos.

Por su parte, los partidos políticos PAN, PRI y PRD han retomado la Alianza Va por México que sufrió deterioro en el pasado reciente. Han anunciado que contendrán juntos en los procesos electorales locales de este año y que mantendrán la Alianza para el 2024. La sociedad mexicana venía exigiendo unidad, hemos escuchado y atendido su reclamo y nos hemos comprometido formalmente a caminar juntos.

El compromiso al que se ha arribado es de largo aliento. No solamente estamos construyendo una alianza electoral, sino que conformaremos gobiernos de coalición, con propuestas que respondan a las necesidades

de la sociedad y que permitan la participación de todos en el proceso de reconstrucción de las instituciones.

Diversas agrupaciones de la sociedad civil han conformado UNID@S (nombre verdaderamente horrible) que agrupa a varias de ellas, las más representativas. Muchas otras se sienten representadas por los militantes de partidos políticos que a la vez participan en alguna. Se ha conformado un conglomerado variopinto donde se funden –y qué bueno– militantes de partidos, ciudadanos apartidistas, derechistas e izquierdistas, en suma, mexicanos ocupados en buscar solución a la conflictiva situación que nos aqueja a todos.

IV.

Esta alianza ha iniciado ya en la forma de una coalición legislativa en la actual LXV legislatura. Estamos comprometidos a votar juntos en las decisiones trascendentes que están por tomarse en el Poder Legislativo. Para empezar, en la Cámara de Diputados está pendiente la conformación del Comité de Selección que analizará a los candidatos a consejeros del INE. Después vendrá la votación para elegir a quienes ocuparán las posiciones.

La elección de los consejeros del INE, que ocuparán las cuatro vacantes que dejarán Lorenzo Córdoba, Ciro Murayama,

El compromiso al que se ha arribado es de largo aliento. No solamente estamos construyendo una alianza electoral, sino que conformaremos gobiernos de coalición, con propuestas que respondan a las necesidades de la sociedad y que permitan la participación de todos en el proceso de reconstrucción de las instituciones

Adriana Favela y Roberto Ruiz, deberá darse antes del 3 de abril de este año. Esta elección es fundamental, ya que el INE del que formarán parte será el órgano que conducirá los procesos electorales 2023 y 2024.

La defensa del INE sigue siendo tarea prioritaria de todos. #EIIINoSeToca.

V.

El siguiente paso será la participación en los procesos locales que se llevarán a cabo este año. Estado de México y Coahuila son entidades gobernadas por el PRI desde siempre. En Coahuila domina el grupo de los Moreira, liderado actualmente por Rubén, coordinador de los diputados del PRI. En el Estado de México ha tenido su asiento el Grupo Atlacomulco, conformado por prominentes priistas que han ocupado importantes posiciones políticas y al que pertenece el gobernador actual.

Alejandra del Moral en Edomex, y Manolo Jiménez en Coahuila serán los abanderados de Va x México. Han sido registrados como precandidatos de cada uno de los tres partidos coaligantes y ya iniciaron las precampañas.

En Coahuila suenan tambores de guerra al interior de la 4T. Uno de los precandidatos rompió el compromiso de aceptar los resultados de la encuesta cuando no le favorecieron y ahora será candidato por el PT. El Verde por

su parte, ha postulado al líder del partido local como su abanderado. El candidato de Morena se ha quedado sin aliados, aunque habrá mucho que ver en el desarrollo de la campaña que inicia el 3 de abril.

El gran reto de Va x México es atraer a militantes y simpatizantes de los partidos que conforman la alianza, y sobre todo presentar una oferta atractiva a los electores coahuilenses. También hay que estar preparados para evidenciar la utilización tramposa de programas sociales por parte del gobierno federal y consolidar un frente ciudadano que defienda el voto libre durante la jornada electoral del 4 de junio.

Lo mismo está por verse en el Estado de México, aunque ahí sí contiene la alianza gobiernista –Morena, PT, Verde– contra Va x México. El estado con mayor población y con el padrón electoral más grande de México es la joya de la corona, se dará una lucha encarnizada por arrebatlarla o conservarla.

Lo que es cierto es que no hay nada escrito. El preámbulo de 2024 es incierto.

VI.

Lo que ha sido llamada ‘la madre de todas las batallas’ –el proceso electoral de 2024– será un reto mayúsculo. La sucesión presidencial ha iniciado prematuramente, dada la decisión de López Obrador de poner a los aspirantes oficialistas a recorrer el territorio

nacional y llevar a cabo actos masivos con sus simpatizantes.

El 2024 estará entonces presente en este año y contagiará todas las actividades de cualquier índole que se lleven a cabo. La atención en el próximo año será el parámetro en la agenda presidencial, más allá del cumplimiento de promesas de campaña, del ejercicio del gobierno o de la atención a los problemas prioritarios del presente.

Como ejemplo de lo que digo echemos una ojeada al Presupuesto de Egresos de la Federación para 2023. Las prioridades del presupuesto son los programas sociales y las obras insignia del presidente, en detrimento de inversión en proyectos productivos, infraestructura, apoyo subsidiario a programas locales, o visión de largo plazo.

La Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores es el programa social más favorecido, con un aumento de 34.3% con respecto al año pasado. Absorberá en 2023 el 82% del presupuesto destinado a la Secretaría del Bienestar y pretende favorecer a más de ocho millones de adultos mayores en México. La población objetivo de este programa es altamente susceptible a la influencia paternalista y manipuladora del gobierno federal.

De las obras insignia de esta administración, el presupuesto 2023 para la refinería Dos Bocas es de 47,200 millones de pesos. Esta obra, inaugurada oficialmente por el presidente el 1 de julio de 2022, que aún no produce un barril de petróleo, tendrá un costo de 13,700 millones de dólares según información del gobierno, aunque cada año se han destinado cantidades adicionales a las presupuestadas. La visión arcaica sobre el tema energético nos está costando miles de millones de pesos, que han sido manejados en la opacidad.

Es de esperarse que este año las decisiones que tome el titular del ejecutivo se tornen aún más radicales, atendiendo a una

lógica electoral. Los temas de interés nacional, como la inseguridad, la corrupción o la impunidad serán desviados hacia 'los de antes', o 'los enemigos de la transformación'.

Por otro lado, esperamos un aumento de la polarización provocada por discurso presidencial y una creciente dificultad para encontrar posibilidades de diálogo y acuerdo. La debilidad de los contrapesos institucionales se acentuará por la constante descalificación de que son objeto los órganos autónomos, el Poder Judicial, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil.

Para 2023 es previsible que aumente la conflictividad social por la cercanía de los procesos electorales. La animosidad de diversos grupos podrá crecer en el último tercio del sexenio y provocar inestabilidad para negociar espacios de poder. También podrán crecer los reclamos de grupos organizados que no han visto cumplidas las promesas de campaña de 2018.

El ambiente de confrontación animado desde Palacio Nacional encontrará campo fértil en las contiendas electorales de este año.

VII.

En 2024 los mexicanos elegiremos al Presidente de la República, quinientos diputados, ciento veintiocho senadores, nueve gobernadores, 31 congresos locales, ayuntamientos en 25 de las 32 entidades de la República. Habrá una renovación casi total de posiciones de poder y el mapa político puede cambiar de colores y modificar sustancialmente el equilibrio de fuerzas.

La complejidad de la situación social y política este 2023, y el proceso de sucesión adelantada que se ha echado a andar, exige que todos los actores nos alistemos y pongamos en juego nuestros mejores talentos ante el reto que enfrentaremos.

De acuerdo con la Constitución, 'Los partidos políticos tienen como fin promover

El gran reto de Va x México es atraer a militantes y simpatizantes de los partidos que conforman la alianza, y sobre todo presentar una oferta atractiva a los electores coahuilenses. También hay que estar preparados para evidenciar la utilización tramposa de programas sociales por parte del gobierno federal y consolidar un frente ciudadano que defienda el voto libre durante la jornada electoral del 4 de junio

la participación del pueblo en la vida democrática, fomentar el principio de paridad de género, contribuir a la integración de los órganos de representación política, y como organizaciones ciudadanas, hacer posible el acceso al ejercicio del poder público...' (art.41 numeral 1). Es decir, la responsabilidad de canalizar la participación ciudadana recae en los partidos políticos.

En función de esta obligación de ser instrumentos de la ciudadanía, los partidos políticos PAN, PRI y PRD hemos conformado la alianza Va x México, respondiendo a la exigencia de los ciudadanos y a la necesidad de unir fuerzas rumbo al 2024, para dar viabilidad al cambio que requiere nuestro país.

Además, nos hemos comprometido con la sociedad civil a considerar sus exigencias e incluir sus aportaciones en las decisiones que deberemos tomar en cuanto al método para elegir candidatos, organizar campañas y presentar propuestas al electorado. UNID@S ya se ha reunido con los presidentes nacionales de los partidos que conformamos Va x México.

Los componentes que habrá que considerar en la construcción del entramado electoral para 2024 son muchos y muy diversos: competitividad, paridad de género,

liderazgo social, trayectoria, probidad, experiencia, recursos, son elementos necesarios para valorar las posibles opciones de candidatos. El método de selección que se decida deberá tomar en cuenta tanto la legislación electoral vigente, como las reglas internas de los partidos, y su 'bondad democrática'.

Partidos y sociedad debemos construir juntos. Necesitamos creatividad y audacia, y también prudencia, que es la virtud más importante de un buen político.

La madre de todas las batallas.

VIII.

Ante el escenario que se prevé para este año, es importante tomar en consideración varios factores que pueden ayudar a que las cosas marchen bien en el campo de la oposición rumbo al proceso electoral de 2024.

Es indiscutible que el motor que debe mover nuestros esfuerzos es el amor a México y la convicción de que debemos cambiar el rumbo que ha tomado el actual gobierno. Las aspiraciones de los partidos y las organizaciones, y las legítimas ambiciones personales deberán estar supeditadas a este objetivo superior.

Este propósito debe ser factor de unidad entre los partidos que conformamos Va

De las obras insignia de esta administración, el presupuesto 2023 para la refinería Dos Bocas es de 47,200 millones de pesos. Esta obra, inaugurada oficialmente por el presidente el 1 de julio de 2022, que aún no produce un barril de petróleo, tendrá un costo de 13,700 millones de dólares según información del gobierno, aunque cada año se han destinado cantidades adicionales a las presupuestadas

x México. Seriedad en las propuestas, juego limpio, reglas claras. Respeto a todos y entre todos, honor a la palabra empeñada, y al acuerdo pactado. Debemos hacer política de la buena.

La identidad partidista no debe ser sacrificada en aras de la rentabilidad electoral. La Plataforma que se presente deberá contener la propuesta legislativa y de política pública que sirva a los mexicanos para reconstruir la democracia y avanzar hacia el bien común, nada más, pero nada menos. Debe ser atractiva, esperanzadora, y viable.

Las organizaciones que se han aglutinado en UNID@S, y las otras muchas que coinciden en el objetivo general, son factor indispensable para el triunfo. Diálogo franco y abierto, conocimiento y aceptación del rol que cada actor debe jugar en este equipo. Colaboración generosa, pasión compartida.

Partidos y organizaciones de la sociedad debemos cuidarnos de caer en el engaño de la división que puede ser alimentado desde el campo del adversario. Todos somos ciudadanos, algunos militamos en partidos políticos, muchos no. La polarización entre buenos y malos no debe tener cabida en este esfuerzo conjunto. Los protagonismos individuales distan mucho de ser un activo en el trabajo plural y concertado que hemos iniciado.

Este movimiento que estamos conformando requiere talento, esfuerzo y compromiso. Aquí cabemos todos los que queremos a México libre y democrático, donde se ofrezca posibilidades de crecimiento para todos, se promuevan y defiendan los derechos humanos de todos, se respete a las familias, a las mujeres y los niños, se combata verdaderamente la corrupción y se vele por los desprotegidos, se ejerza el oficio ciudadano sin cortapisas.

La marcha ciudadana del 13 de noviembre fue una demostración de que los mexicanos sí podemos unirnos y de que las diferencias no nos alejan si tenemos la madurez de compartir un objetivo común. El México que todos queremos sí es posible, requiere generosidad y pasión, exige congruencia y sacrificio, altura de miras y disciplina.

México merece nuestro esfuerzo, seamos capaces de ofrecerlo. **B**

Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.
- Notas periodísticas varias de enero 2023.
- Discursos de presidentes nacional del PAN, PRI, PRD del 12 de enero 2023.

Panorama global 2023, un breve repaso a la situación nacional y el porvenir de los gobiernos locales mexicanos

Asociación Nacional de Alcaldes

La acción de gobernar implica inevitablemente un enorme vínculo y compromiso con la democracia como la conocemos, este mismo vínculo se extiende para que la ciudadanía sea capaz de solicitar rendición de cuentas y poder prevenir o frenar el abuso de poder y la violación a los derechos humanos; en otras palabras, el ejercicio de la responsabilidad de los gobernantes es un instrumento fundamental que se ha ido dando entre las comunidades para hacer frente al poder absoluto.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) identifica, a grandes rasgos, lo anterior como la “responsabilidad de proteger” cuyo pilar principal es salvaguardar a sus poblaciones y encontrar los mecanismos para favorecer la calidad de vida de las mismas.

Ahora bien, para llevar a cabo de manera orgánica la mencionada “responsabilidad de

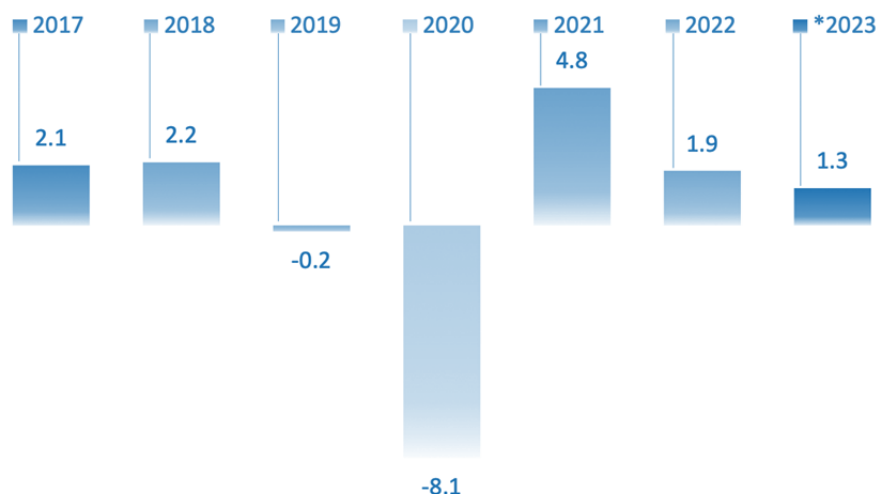
proteger” se deben cumplir las funciones institucionales y parámetros jurídicos elementales, además de respetar las demandas ciudadanas, así como dar atención a las necesidades de mayor intensidad y permanencia dentro de las sociedades gobernadas. En esta oportunidad, hemos tenido a bien retomar tres temas principales en materia económica, materia de seguridad y materia social para observar el cumplimiento de este principio de protección y con ello establecer los retos y temas a los que habrá que prestar atención en este 2023, sobre todo en el orden municipal. Para abrir esta aportación comenzaremos por hablar de un factor sumamente importante, el Presupuesto de Egresos de la Federación del actual ejercicio fiscal, documento con el cual se hizo evidente el desconocimiento y abandono del gobierno federal sobre todo en seis grandes rubros como ya se

ha mencionado en otras ocasiones por Acción Nacional: seguridad, mujeres, sector productivo, desarrollo social, medio ambiente, sustentabilidad y salud.

Factor económico

De manera específica en este apartado revisaremos la situación en el factor económico, iniciando con la opinión de diferentes expertos que advierten que la recuperación del país será lenta gracias a diversos elementos, entre ellos y siendo uno con gran repercusión en las comunidades: el alza de los precios al consumidor, (incremento que para junio del 2022 alcanzó un 7.82%) con lo cual se aprecia una fuerte reducción del poder adquisitivo en productos de primera necesidad; en este sentido Alberto Ramos, jefe de investigación económica para Latinoamérica de Goldman Sachs, ha comentado que el nivel de actividad económica en México sigue estando por debajo del nivel que existía antes de la pandemia, y es probablemente el único país de América Latina que se mantiene con esta tendencia. Aunado a esto, también se ha señalado que el 2023 no será el año de recuperación para la nación mexicana, ya que empresas como la consultora FocusEconomics, por mencionar alguna, ha señalado que el crecimiento del PIB continuará desacelerándose, esto debido al ciclo alcista de las tasas de interés y la pérdida de confianza de los inversionistas por la persistente incertidumbre política del país.

Histórico del PIB mexicano



Fuente: Elaboración propia con datos de FocusEconomics e INEGI 2022.
*Pronóstico **variación anual real.

Lo preocupante de la situación es que los pronósticos nos advierten que no será posible ni siquiera alcanzar los números del 2022, escenario que sin duda afectará negativamente a los gobiernos locales, quienes resienten de primera mano las necesidades de la población. Para dar un mejor ejemplo de esto y sus consecuencias, el CONEVAL (2021) ha analizado que entre 2018 y 2020 la población en situación de pobreza aumentó en 7.3%, al pasar de 51.9 a 55.7 millones de habitantes, y la población en situación de pobreza extrema creció 24.1%, de 8.7 a 10.8 millones; recordemos que, aunque el concepto de pobreza tiene una medición multidimensional, el ingrediente económico siempre es uno de los que mayor peso tiene.

El gobierno federal pasa de largo que uno de los avances contra la pobreza tiene que ver con la participación de las mujeres en el ámbito laboral, y este programa representaba un gran apoyo para las familias mexicanas (considerando que generalmente son las mujeres quienes realizan las labores del hogar)

Al respecto, se señaló en reiteradas ocasiones que México fue una de las economías mundiales que no aumentó sustancialmente su gasto público para mitigar los estragos de la pandemia, haciendo hincapié en un presupuesto supuestamente “equilibrado” en lugar de acceder a deuda para apoyar a los más vulnerables del país.

De la misma manera, se señaló fuertemente que durante el 2018 el fondo para estabilizar las finanzas contaba con 320 mil millones de pesos y hoy en día solo se cuenta con 25 mil millones de pesos, sin embargo, no se tiene conocimiento específico del destino de ese recurso, por lo que se vuelve obligatorio una efectiva vigilancia de los movimientos del recurso económico, y esto debe construir un mecanismo de revisión permanente y prioritario para estados y municipios, toda vez que éstos reciban una importante cantidad de presupuesto por este medio hasta antes de la llegada del gobierno de López Obrador.

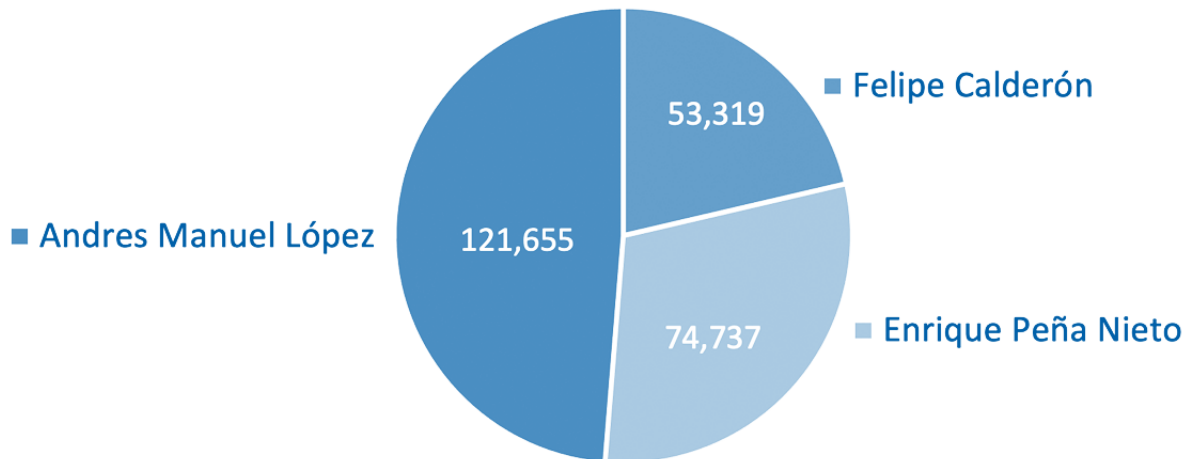
Finalmente, es oportuno subrayar en este apartado, que la economía mexicana se encuentra estrechamente vinculada con nuestro país vecino al norte, y con las actividades que nuestros conciudadanos realizan allá, por lo que igualmente habrá que revisar qué es lo que sucede en cuanto a nuestras relaciones exteriores, los pactos que el gobierno federal pueda concretar, nuestra capacidad para

captar inversión extranjera, así como lo referente a nuestros paisanos y su situación en el extranjero, recordemos que sobre todo desde la pandemia las remesas jugaron un papel importantísimo para apoyarnos a mantenernos a flote como nación, y produjeron un impacto significativamente positivo para nuestras familias dentro de cada comunidad.

Factor seguridad

Este apartado es de suma importancia en todos los órdenes de gobierno ya que la seguridad representa sin duda un factor primordial para proporcionar una mejor calidad de vida para los mexicanos; en este sentido, la situación no es tan favorable y las cifras nos confirman algo que ya veníamos observando, sobre todo, en cuanto a los niveles de violencia que experimenta de manera general el país. En otros análisis con enfoque en materia de seguridad, presidentas y presidentes municipales hemos expresado nuestra preocupación por el número de delitos que han ido en incremento desde la actual administración federal, siendo uno de ellos y de los más graves, el delito de homicidio; en este sentido y como ya se había previsto hasta el 2022 se han contabilizado 121,655 muertes violentas con lo cual se ha superado cualquier cifra en sexenios anteriores; no obstante aún falta que se contabilicen las muertes de los meses restantes de la administración actual.

Víctimas del delito de homicidio



Fuente: Elaboración propia con datos de TResearch International, 2022.

Específicamente en el mes de mayo este delito contó con las cifras más altas del año (2022), en abril se registraron 2,554 y para el mes siguiente el alza fue del 10% al registrarse 2,833 muertes violentas.

En este sentido, uno de los delitos que ha conseguido gran eco, preocupación e indignación con el paso del tiempo es el de femicidio, causando un gran sentimiento de inseguridad para la población mexicana femenina en nuestros gobiernos y de manera general en el país.

A nivel nacional, las cifras oficiales demostraron que el 2021 cerró como el año con más feminicidios, (considerando al 2015 como el año en que se inician los registros) con un total de 1,004 muertes por esta causa, siendo el Estado de México la entidad que encabeza la lista nacional (con un 14% de víctimas registradas). Siguiendo con esta línea, en el orden nacional la tasa de violencia familiar rebasó los 550 casos por cada 100 mil habitantes en 2022, mucho mayor a la tasa de 334 casos en 2015, seguido por los delitos sexuales en este periodo, pasando de 111 casos por cada 100,000 habitantes a 177.

Sobre esta misma línea, de acuerdo con datos de la Encuesta Mundial Gallup (Gallup World Poll, 2022), las mujeres mexicanas son más propensas a decir que no se sienten seguras al caminar solas en las calles, por ejemplo, en 2007, el 46% de las mujeres informaron sentirse inseguras al caminar solas (en comparación con el 37% de los hombres) ya para el 2022, esta brecha se había ampliado significativamente, con más del 70% de las mujeres sintiéndose inseguras en comparación con el 48% de los hombres. Esta creciente discrepancia entre las percepciones de seguridad de hombres y mujeres se alinea con el incremento de las tasas de feminicidio, violencia familiar y agresión sexual.

Aunado a lo anterior, no es novedad que los delitos intrafamiliares aumentaran, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2022) ya que hay un incremento de 13.2 por ciento en el número de mujeres víctimas de algún crimen, con relación a 2021, y 9.9 por ciento de alza en el número de denuncias que mujeres presentan ante el Ministerio Público; con lo cual queda claro que la seguridad

y salvaguardar los derechos fundamentales no es definitivamente una prioridad para el gobierno federal actual.

Ahora bien, de manera más específica en esta materia, y en el orden local, vale la pena recordar la desaparición del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) subsidio que se encargaba de adiestramiento de los elementos municipales, pago de salarios, capacitación del personal, compra de unidades móviles, entre otros y que a partir del 2021 fue eliminado, dejando la seguridad pública municipal como un tema abandonado para ser absorbido por el gobierno federal posteriormente.

A continuación, una Tabla con los montos que se aportaban por este concepto.

FORTASEG	
Año	Millones de pesos
2016	5,953
2017	5,000
2018	5,000
2019	4,009
2020	4,000
2021	0
2022	0
2023	0

Tabla: Elaboración propia con datos del FORTASEG 2016-2023.

Como podemos observar, se trataba de un monto significativo para los gobiernos locales mexicanos, y que se regía por una serie de reglas de operación que permitían su vigilancia y cumplimiento. En este apartado habrá que poner especial vigilancia sobre todo por la intervención que la Guardia Nacional pueda tener en las demarcaciones locales; para el orden municipal, esto representa un enorme sentimiento de desconfianza y preocupación en su día a día, es por ello que solicitamos que se distribuyan los recursos de tal manera que el tema de la seguridad se pueda atender desde cada orden de gobierno.

Factor social

Este factor es sin duda uno de los más relevantes para nuestras comunidades, y uno que consideramos que cuenta con importantes carencias para todos los tres órdenes gubernamentales, debido a la estrategia asistencialista por la que el gobierno federal ha apostado. Como en los tópicos anteriores, los especialistas ya han señalado la mala gestión de los programas sociales que esta administración ha tenido, a continuación, mostraremos algunos de los patrones que se han utilizado sin contar con los mejores resultados y contradiciendo la premisa incumplida de apoyar a los más vulnerables.

Primeramente y con respecto a lo anterior, ya para 2019 se contó con la eliminación de por lo menos 18 programas sociales que beneficiaban a la comunidad mexicana años atrás, entre los que encontrábamos a los Comedores Comunitarios, Atención a Jornaleros Agrícolas, Rehabilitación de la Infraestructura Aeroportuaria, Escuelas de tiempo completo, Prospera, Seguro Popular, entre otros. Esta situación se vio profundamente intensificada con la pandemia internacional que atravesamos (y de la cual aún existen estragos).

La seguridad representa sin duda un factor primordial para proporcionar una mejor calidad de vida para los mexicanos; en este sentido, la situación no es tan favorable y las cifras nos confirman algo que ya veníamos observando, sobre todo, en cuanto a los niveles de violencia que experimenta de manera general el país

Por ejemplo, el programa Prospera llevaba 20 años en función, otorgando apoyos económicos y de salud a madres en situaciones poco favorables, mientras sus hijos tuvieran permanencia y cierto promedio escolar; en esta misma materia otro de los golpes que tuvo que recibir la ciudadanía, fue a partir de la desaparición de las escuelas de tiempo completo, donde más de 27,000 escuelas estaban inscritas y operaban desde 2007, donde además, se brindaban almuerzos y horas académicas adicionales a 3,6 millones de estudiantes ayudando a los padres a buscar empleo de tiempo completo y mejorando el rendimiento escolar de los estudiantes, situación que no se consideró a la hora de ser eliminado el programa. El gobierno federal pasa de largo que uno de los avances contra la pobreza tiene que ver con la participación de las mujeres en el ámbito laboral, y este programa representaba un gran apoyo para las familias mexicanas (considerando que generalmente son las mujeres quienes realizan las labores del hogar).

Otro de los grandes programas eliminados, el Seguro Popular, cuya capacidad alcanzó hasta 2018 la suma de 53 millones 530 mil 359 personas afiliadas y que hacían uso de sus servicios, lo cual llegó a representar al 44.7% de la población total del país que representó un gran proyecto hacia la cobertura universal en salud.

Esto solo es una muestra de la visión centralista de los dirigentes de este sexenio,

debido a que los nuevos programas sociales no están llegando a la gente más necesitada a pesar de los montos que son destinados a este fin, una de las críticas más grandes que se han hecho, refiere que para que un programa de aprendizaje diseñado para impulsar el empleo funcione, depende de que los empleadores estén en la economía formal, aunque el 60% de los mexicanos trabajan de manera informal; por lo que no puede delegarse tal función a los ciudadanos y dejar de lado a las instituciones que tendrían que velar por esas actividades.

Como podemos observar, no se trata simplemente de quitar o eliminar programas sociales, si no de la repercusión que estos puedan tener en las dinámicas de nuestras comunidades, ya sea en materia económica, de educación etc. Al respecto varios economistas han señalado que el presidente tiene una visión anticuada de la economía y han criticado a su gestión por destinar al menos 25.000 millones de dólares en grandes proyectos de infraestructura que no son precisamente necesarios y dejar de lado programas que ya atendían las carencias de las familias mexicanas. Ante acciones como estas, podemos deducir que lo que al gobierno federal actual le interesa es presentar acciones con su “sello”, sin importar realmente si el apoyo está llegando a la gente que lo necesita y sin tomar en cuenta, claro, al gobierno estatal o municipal.

Reflexiones finales

No hay necesidad de héroes cuando hay servidores públicos buenos, capacitados y comprometidos, que busquen el bien común como meta de largo plazo, urge principalmente que en las próximas ocasiones se integre un Presupuesto de Egresos con conciencia de las necesidades de la ciudadanía, que coadyuve al desarrollo de los estados y municipios (ya que es el fundamento principal del federalismo). Confiamos en que el 2023 puede ser un año de cambios y posibilidades para trabajar conjuntamente donde se escuche a todos los órdenes de gobierno, y sobre todo a la ciudadanía.

Solicitamos que se dé una generación de acciones en pro de nuestras comunidades, que se replantee la necesidad de contar con nuestra propia seguridad pública y se nos apoye en este proyecto tan importante, solicitamos también que se reintegren los subsidios con los que gobiernos locales contábamos para subsanar las peticiones de nuestras demarcaciones. Solicitamos con urgencia un plan de trabajo con sentido social, donde se retomen programas en pro de las mujeres, de apoyos al campo, en pro de los municipios turísticos y migratorios, y en donde se revise si es necesario destinar recursos excesivos a los megaproyectos.

Las y los presidentes municipales humanistas hacemos la invitación a generar acciones por el cambio, el cambio en pro de nuestras familias y comunidades, e invitamos a la vigilancia, ya que en este breve análisis revisamos aquellos puntos que serán de importancia en el orden nacional y sobre todo en el municipal durante este 2023. Este año como en cada uno, desde los gobiernos locales nos verán generando mecanismos de atención, echando mano de nuestra creatividad y compromiso para resolver cada reto dentro de nuestras comunidades.

La situación general del país nos deja con muchas barreras a superar, sin embargo,

confiamos en que el cambio está por venir, y que claro que hay otras rutas para hacer las cosas, para fortalecer al país fortaleciendo a nuestros municipios. **B**

Bibliografía

- Alcaldes panistas piden al Gobierno federal que reintegren el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad, *El Economista*, 2022. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Asociacion-Nacional-de-Alcaldes-del-PAN-piden-reintegrar-al-Fortaseg-20220926-0103.html>
- Asesinatos durante Gobierno de la 4T superan los 130 mil en México, *El Financiero*, 2022. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/10/04/asesinatos-durante-la-4t-superan-los-130-mil-casos/>
- Economía mexicana vislumbra un panorama desalentador en el 2023, *El CEO*, 2022. Disponible en: <https://elceo.com/economia/economia-mexicana-vislumbra-un-panorama-desalentador-en-el-2023/>
- El PAN pugnará porque presupuesto 2023 privilegie combate a la violencia, *Expansión Política*, 2022. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/elecciones/2022/08/18/pan-pugnara-presupuesto-2023-combata-violencia>
- El líder de México dice que la pobreza es su prioridad. Pero sus políticas perjudican a los pobres, *The New York Times*, 2022. Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2022/07/18/espanol/amlo-economia-pobreza.html>
- Femicidios en Edomex, un tema que estará presente en la campaña 2023. *Expansión Política*, 2023. Disponible en: <https://politica.expansion.mx/elecciones/2023/01/08/femicidios-en-edomex-un-tema-que-estara-presente-en-la-campana-2023>

Hacia la salud digital en México

*Éctor Jaime Ramírez Barba / Carlos Arias Guzmán
Sergio Arias Franco*

Introducción

El uso de tecnologías de la información y las comunicaciones para la prestación de servicios de salud no es un tema novedoso, desde hace más de 15 años se ha estudiado y discutido la transición hacia el uso de tecnologías novedosas que permitan el acceso a servicios de salud de una manera segura, eficaz y accesible para los pacientes.

Derivado de la situación que vivimos con la pandemia del COVID-19, el mundo logró diversos avances tecnológicos que significaron un parte aguas para la manera en la que se prestan los servicios de salud; sin embargo, no ha sido fácil traducir dichos avances al marco regulatorio mexicano. Al día de hoy el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, se encuentra reconocida en diversos artículos de la Ley General de Salud, no obstante, no reflejan las realidades y avances tecnológicos actuales.

Por otro lado, existen rezagos de infraestructura en salud en diversas regiones del país, especialmente en zonas rurales y zonas marginadas, en las cuales los pacientes invierten mucho tiempo y recursos para poder acceder a servicios básicos de salud. A pesar de que nuestro país invierte aproximadamente 5 por ciento del Producto Interno Bruto en gasto en salud,¹ hoy en día, aproximadamente 28.2 por ciento de la población carece de acceso a servicios de salud.²

Hacia la salud digital en México

Dada la situación mundial, es necesario tener un marco regulatorio acorde con los avances

¹ OECD (2019), Health at a Glance 2019: OECD Indicators. <https://www.oecd.org/health/health-systems/HaG2019-Facts-and-figures-high-res.pdf>

² Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Nota técnica sobre la carencia por acceso a los servicios de salud, 2018-2020. 5 de agosto de 2021. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Notas_pobreza_2020/Nota_tecnica_sobre_la_carencia_por_acceso_a_los_servicios_de_salud_2018_2020.pdf

tecnológicos como lo recomienda la Organización Mundial de la Salud, en la resolución 73/218 (2019) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde se adoptó la estrategia global en salud digital 2020-2025, y reconoce que el uso de tecnologías digitales en salud será un factor determinante para permitir que mil millones de personas (I) se beneficien de cobertura universal de salud, (II) puedan estar mejor protegidas en casos de emergencias y (III) gocen de mejor salud y bienestar.³

En ese marco, en el 2014, la OMS emitió la estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de Salud, la cual entre otras cosas busca implementar los alcances tecnológicos para mejorar la salud.⁴

Posteriormente, en el 2018, la OMS emitió la resolución sobre Salud Digital⁵ y a mediados del 2020, las Naciones Unidas respaldaron un enfoque de transformación digital⁶ con ocho áreas de colaboración para fortalecer la cooperación técnica en la era de la interdependencia digital, entre ellas:

- Conectividad universal: Lograr la conectividad universal en el sector de la salud para el 2030.
- Bienes digitales: Crear de manera conjunta bienes de salud pública digitales para un mundo más equitativo.
- Salud digital inclusiva: Acelerar el progreso hacia una salud digital

inclusiva, haciendo hincapié en los grupos más vulnerables.

- Interoperabilidad: Implantar sistemas digitales de salud e información abiertos, sostenibles e interoperables.
- Derechos humanos: Integrar los derechos humanos en todas las áreas de la transformación digital en la salud.
- Inteligencia artificial: Participar en la cooperación mundial sobre la inteligencia artificial y cualquier tecnología emergente.
- Seguridad de la información: Establecer mecanismos para preservar la confidencialidad, la integridad y la seguridad de la información en el entorno de salud pública digital.
- Arquitectura de la salud pública: Diseñar una arquitectura de salud pública para la era de la interdependencia digital en el marco de una agenda de gobernanza digital.

Por ello, resulta necesario actualizar nuestro marco normativo para asegurar que las y los pacientes mexicanos puedan utilizar las tecnologías de la información y comunicación, a efecto de acceder a servicios e insumos de salud a través de medios digitales (como son la telemedicina, la teleconsulta, el expediente clínico electrónico o aplicaciones para la salud, entre otros) de manera segura, pronta, con calidad, responsable y con costos accesibles.

En ese contexto, el 25 de marzo de 2021 presentamos la iniciativa que expide la Ley de Salud Digital;⁷ en un contexto donde la pandemia por COVID-19 detonó el uso generalizado de las tecnologías, se planteó una Ley exclusiva para regular el uso de las tecnologías en el ámbito de la salud.

³ Resolución aprobada por la Asamblea General el 20 de diciembre de 2018. <https://undocs.org/es/A/RES/73/218>

⁴ Organización Panamericana de la Salud OPS, Estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud, Consejo Directivo, 66.a sesión del Comité Regional de la OMS, septiembre - octubre del 2014; Washington, DC. Washington, DC: OPS; 2014 documento CD53/5, Rev. 2. Disponible en: <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/28276/CD53-5-s.pdf>

⁵ Organización Mundial de la Salud OMS, Salud digital, 71.a Asamblea Mundial de la Salud; mayo de 2018. Ginebra. Ginebra: OMS; 2018, resolución WHA71.7. Disponible en: https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA71/A71_R7-sp.pdf

⁶ OPS – OMS, Hoja de Ruta para la Transformación Digital del Sector de la Salud en la Región de las Américas. Ver, <https://www.paho.org/es/file/89526/download?token=vE0XLN70>

⁷ Gaceta Parlamentaria: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2021/mar/20210324-IV.html> | ParlamentariodeMorenaQueexpidelaLeydeSaludDigitalCacargodeldiputadoCctorJaimeRamADrezBarbadelGrupoParlamentariodelPAN-QuereformaCadiciona

A partir del año 2020 se han diseñado e implementado diferentes medios de atención a la salud, desde el sector público y privado, a través de tecnologías de la información y las comunicaciones, mismos que han ayudado a minimizar y prevenir el contagio del virus COVID-19. Es claro que el uso de estas tecnologías puede contribuir a controlar de manera adecuada futuros brotes de pandemias de enfermedades contagiosas

Posteriormente, un nuevo proyecto se integró, con una Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de Salud Digital,⁸ con el trabajo de varios actores de sociedad civil, académicos y expertos, el cual se presentó el 25 de noviembre de 2021, mismo que fue respaldado por diversos legisladores de la Comisión de Salud de diversos grupos parlamentarios integrantes de la LXV Legislatura.

Los objetivos de estas iniciativas son:

- Que las tecnologías de la información y comunicación en materia de salud operen de manera transparente, sean accesibles a todos, sean fácilmente escalables a la población en general, que los sistemas tecnológicos en materia de salud en todas las regiones del país puedan operar entre sí mediante plataformas que utilicen sistemas informáticos compatibles e interoperables;
- Que los datos personales sensibles que circulen a través de estas tecnologías se mantengan con el debido cuidado de preservar la confidencialidad, privacidad y seguridad de los pacientes;
- Que el uso de tecnologías de la información y comunicación permita tener un Sistema Nacional de Salud basado más en la prevención de las enfermedades (mediante el monitoreo constante del paciente basado en aplicaciones de salud o software como dispositivo médico) que en la reacción para atenderlas (situación que termina siendo mucho más costosa para el Estado mexicano);
- Que el uso de tecnologías de la información y comunicación coadyuve a evitar la desinformación y el mal uso de datos en materia de salud, y que la toma de decisiones a cargo de los pacientes esté basada en la asesoría médica profesional y en los datos científicos;
- Que el uso de tecnologías de la información y comunicación permita tener una sociedad cada vez más incluyente y con equidad en el acceso a servicios de salud;
- Que el marco regulatorio en salud digital promueva la inversión, tanto pública como privada, en el desarrollo de todo tipo de tecnologías y en su aplicación a la salud de los mexicanos;
- Que las buenas prácticas en materia de salud puedan ser compartidas a todos los niveles del Sistema Nacional

⁸ Gaceta Parlamentaria: http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2021/10/asun_4243734_20211026_1633465797.pdf

de Salud mediante el acceso equitativo a dichas tecnologías;

- Que la salud digital posicione al paciente mexicano como la prioridad, empoderándolo y dándole el control y pleno acceso a su historial clínico mediante un expediente clínico en línea que sea de fácil acceso para dicho paciente, así como para cualquier profesional de la salud donde quiera que se encuentre (en México o en el extranjero); y
- Que dichas tecnologías permitan brindar ahorros sustanciales al Estado mexicano mediante la prevención en salud y el uso más eficiente de los recursos públicos.

Así, se establecen diversas atribuciones y responsabilidades para las autoridades sanitarias, mismas que consisten en lo siguiente:

1. Se establece el derecho de toda persona al acceso y uso igualitario de las tecnologías de la información y comunicación, que sean necesarias para recibir los servicios de salud, en cualquiera de sus modalidades, mismos que deberán de prestarse en condiciones de seguridad, calidad y eficacia, y sujetos a los principios de equidad e inclusión.
2. Se estipula como materia de salubridad general el control sanitario de las tecnologías de la información y comunicación, que sean utilizadas en el ámbito de la salud con apego a los derechos humanos.
3. El Sistema Nacional de Salud tendrá como objetivo promover la investigación de nuevas tecnologías para la innovación y desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación en materia de salud.
4. Se mandata como responsabilidad de la Secretaría de Salud, impulsar el desarrollo de la salud digital entre los sectores público, social y privado.
5. Que los servicios de salud podrán ser prestados de manera presencial o a distancia, en ambos casos, con el apoyo de tecnologías de la información y comunicación.
6. Se incorpora un nuevo capítulo sobre Salud Digital que la define como el conjunto de actividades relacionadas con los servicios de salud, para la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes, por profesionales de la salud, que se realizan de manera presencial o a distancia, con el apoyo de tecnologías de la información y comunicación.
7. Establece quienes son prestadores de servicios de salud digital y los establecimientos en donde se prestarán dichos servicios, así como los requisitos que estos últimos deben de cumplir.
8. Define las obligaciones del responsable de la prestación de servicios de salud digital o el profesional de la salud, quien deberá obtener el consentimiento informado del paciente o de su representante o tutor, e informarle cómo funcionará la prestación de los servicios de salud digital, el alcance, los riesgos, los beneficios, las responsabilidades, el manejo de la privacidad y confidencialidad, el manejo de sus datos personales, los protocolos de contacto, los procedimientos a seguir en situaciones de emergencia, los procedimientos a seguir por fallas tecnológicas, incluidas las de comunicación y los riesgos de violaciones de la confidencialidad durante las consultas virtuales.
9. Los usuarios tendrán derecho de contar con un expediente clínico electrónico, que habrá de cumplir con las

Dada la situación mundial, es necesario tener un marco regulatorio acorde con los avances tecnológicos como lo recomienda la Organización Mundial de la Salud, en la resolución 73/218 (2019) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde se adoptó la estrategia global en salud digital 2020-2025, y reconoce que el uso de tecnologías digitales en salud será un factor determinante para permitir que mil millones de personas (I) se beneficien de cobertura universal de salud, (II) puedan estar mejor protegidas en casos de emergencias y (III) gocen de mejor salud y bienestar

reglas de carácter general que emita la Secretaría. Las actividades relacionadas con los servicios de salud digital deberán ser registradas en dicho expediente. Los usuarios serán titulares de la información contenida en el expediente clínico y expediente clínico electrónico.

10. La receta médica electrónica podrá expedirse mediante el uso de firma autógrafa o, en caso de contar con medios tecnológicos, firma digital o electrónica de quien la expide. Los establecimientos, farmacias e instituciones públicas deberán contar con los sistemas que determine la Secretaría para efectos de surtir las recetas electrónicas que se expidan.
11. Se incorpora el concepto de Software como dispositivo médico, el cual, es utilizado con uno o más propósitos médicos y que, es capaz de funcionar en plataformas computacionales generales, puede utilizarse solo y/o en combinación con otros productos. Las aplicaciones digitales que cumplen con esta definición deben ser consideradas software como dispositivo médico.
12. Las plataformas digitales, el desarrollador o prestador de servicios

según corresponda, que utilice u ofrezca software como dispositivo médico deberá informar a quien lo adquiriera, el número de registro sanitario, así como los datos del fabricante y de su representante legal en México.

13. La Secretaría de Salud contará con un comité técnico científico de asesoría en materia de salud digital que estará integrado por entidades y dependencias de la administración pública federal, universidades y centros de investigación, expertos nacionales e internacionales y el sector privado.
14. La Secretaría de Salud deberá emitir la normatividad a que deberán sujetarse los sistemas de información de registro electrónico que utilicen las instituciones del Sistema Nacional de Salud, a fin de garantizar la interoperabilidad, procesamiento, interpretación y seguridad de la información contenida en los expedientes clínicos electrónicos; y establecer criterios y recomendaciones técnicas y de mejores prácticas relacionadas con el control y gestión de tecnologías de la información y comunicación en el ámbito de la salud.

Resulta necesario actualizar nuestro marco normativo para asegurar que las y los pacientes mexicanos puedan utilizar las tecnologías de la información y comunicación, a efecto de acceder a servicios e insumos de salud a través de medios digitales de manera segura, pronta, con calidad, responsable y con costos accesibles

Conclusiones:

La implementación de tecnologías de la información y la comunicación en el ámbito de la salud es inevitable, tal y como se ha presenciado en los últimos años y de manera evidente durante la pandemia derivada del COVID-19. A partir del año 2020 se han diseñado e implementado diferentes medios de atención a la salud, desde el sector público y privado, a través de tecnologías de la información y las comunicaciones, mismos que han ayudado a minimizar y prevenir el contagio del virus COVID-19. Es claro que el uso de estas tecnologías puede contribuir a controlar de manera adecuada futuros brotes de pandemias de enfermedades contagiosas.

El fortalecimiento del uso y regulación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito de la salud, contribuirán a garantizar el derecho a la protección de la salud que tienen todas las personas, mediante la ampliación del acceso a servicios de calidad y con un alto grado de eficacia.

La pandemia por COVID-19 ha demostrado la necesidad de contar con herramientas que nos permitan realizar actividades cotidianas a distancia con la finalidad de salvaguardar la salud de las personas, del mismo modo, nos ha permitido visualizar oportunidades para fortalecer los sistemas de salud a través de soluciones digitales. Durante los últimos años hemos notado que el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones ha

permitido responder de manera eficaz a la pandemia; sin embargo, no podemos ignorar el hecho de que en el país existe una brecha digital que ha negado a millones de mexicanos el acceso a estas herramientas digitales.⁹

No cabe duda de que el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones ha revolucionado el presente y el futuro de la medicina, sin duda, nuestra labor como país es encontrar la manera de incorporar y usar estas tecnologías de la información y las comunicaciones para mejorar el Sistema Nacional de Salud. Hoy en día nuestro Sistema Nacional de Salud se encuentra fragmentado con inequidades marcadas en el acceso y la calidad de los servicios, evidenciando la necesidad del uso de herramientas tecnológicas que permitan mejorar los modelos de atención y que generen servicios de forma oportuna y de calidad para todas las personas.

Concluimos en que, la transformación digital es una realidad irreversible, y los beneficios de las tecnologías de la información y las comunicaciones deben dejar de ser dominio de pocos para pasar a ser derecho de todos. Por ello, la propuesta busca acelerar nuestro paso hacia una Salud Digital inclusiva, para todas y todos, con énfasis en los más vulnerables. **B**

⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2018, noviembre) Realidad, Datos y Espacio Revista Internacional De Estadística y Geografía. <https://rde.inegi.org.mx/index.php/2018/11/07/la-brecha-digital-la-importancia-las-tecnologias-la-informacion-la-comunicacion-en-las-economias-regionales-mexico/>

Crisis y sistema electoral en Perú. ¿Golpe de Estado?

Jonathan Chávez Nava

Los sistemas multipartidistas, que a menudo coinciden con gobiernos inestables, son vistos normalmente como problemáticos.
Dieter Nohlen.

Un golpe de Estado es un afrenta irreversible contra la democracia, un rayo de destrucción que devasta la credibilidad de quien lo lleva a cabo, que elimina la legitimidad de quien lo organiza y echa andar, no importa quien encienda la maquinaria: un líder de izquierda, derecha o cualquier otra ideología; ya sea un Presidente, un Congreso, un Poder Judicial o el Ejército. Un golpe de Estado representa la aniquilación de todo orden democrático y deja sin efectos y sin sentido alguno todo sistema electoral.

Perú es un país que cuenta con una población de aproximadamente 33 millones de habitantes, esta situado en América del Sur, su capital es Lima, siendo la economía número 51 a nivel mundial; por su PIB per cápita de 5,723 euros esta ubicado en el lugar número 93 en el mundo, lo que significa que su población tiene un nivel de vida muy bajo

con respecto a los 196 países que integran nuestro planeta; en cuanto al Índice de Percepción de la Corrupción en el sector público tiene 36 puntos, lo que nos dice que sus habitantes consideran que existe mucha corrupción en todo su sistema organizacional.

En este país y de acuerdo con lo establecido en el artículo 110 de la Constitución Política del Perú el presidente es el jefe del Estado y personifica a la Nación, se elige acompañado de dos vicepresidentes electos por voto directo en lo que ellos llaman un distrito electoral único; deberá de tener mas de 35 años cumplidos al día de la elección y tener derecho al sufragio. De acuerdo con el artículo 111 de la carta magna si alguno de los candidatos no alcanza más del 50% de los votos se tendrá que disputar un *balotaje* o segunda vuelta electoral para definir al ganador y no existe la reelección consecutiva.

Contrario a lo que sucede en la mayoría de los países de nuestro continente y, de acuerdo con el artículo 90 de su Constitución, el Congreso de Perú es unicameral y está integrado por 130 congresistas que se eligen por un período de 5 años, sin posibilidad de reelección inmediata; los requisitos para acceder a este cargo son ser peruano de nacimiento, haber cumplido veinticinco años y gozar del derecho al sufragio.

La elección del presidente y el Congreso son coincidentes en fechas, el voto para elegir a los congresistas se da en un sistema preferencial de lista abierta, es decir, el partido que compite presenta un listado general y el votante tiene el derecho de elegir a una de las opciones que más lo convenza y de acuerdo al número de votos que obtenga cada candidato se le asignará el escaño correspondiente, siempre y cuando el partido electo tenga más del 5% de los votos a nivel nacional o que el partido gané 7 espacios en un distrito electoral; este país cuenta con 27 distritos electorales que corresponden a 24 departamentos, Lima, Callao y residentes en el extranjero.

Según el artículo 46 de la Constitución Política del Perú el país es una república democrática, social, independiente y soberana; así mismo, el artículo 176 del mismo ordenamiento nos dice que el sistema electoral tiene por finalidad asegurar que las votaciones traduzcan la expresión auténtica, libre y espontánea de los ciudadanos; y que los escrutinios sean reflejo exacto y oportuno de la voluntad del elector expresada en las urnas por votación directa; a su vez el artículo 177 dicta que su sistema está conformado por el Jurado Nacional de Elecciones, la Oficina Nacional de Procesos Electorales y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Perú es un país que a lo largo de su historia moderna se ha caracterizado por su inestabilidad política y que ha transitado desde la democracia hasta la dictadura y viceversa, y en donde los presidentes en los últimos años se

han vuelto desechables, sobre todo porque su estructura constitucional así lo ha permitido y algunos personajes aprovechando la situación, incluso lo han fomentado.

En al menos los últimos 20 años, casi todos los peruanos que han llegado a ocupar la silla presidencial han sido encarcelados, perseguidos, fugados e incluso se han suicidado por ser acusados de algún tema relacionado con la corrupción, pero en los últimos 4 años el problema se ha agravado y ha habido 6 presidentes en este corto periodo.

Esta historia de inestabilidad comienza con el mandato de Alberto Fujimori, quien en 1990 llega al poder tras derrotar al escritor Mario Vargas Llosa en la segunda vuelta, pero solo dos años después, en 1992, decide dar un autogolpe de Estado, modifica la constitución para poder reelegirse dos veces y se queda en el poder hasta el año 2000 en que es acusado de diversos delitos que lo llevarían a fugarse a Japón; es hasta el 2007 en que es extraditado a su país en donde cumple una condena penal.

Con la caída de Fujimori, Valentí Paniagua asume el poder a finales del año 2000 y solo se queda 8 meses en el cargo ya que tuvo la responsabilidad de llamar a elecciones, siendo uno de los pocos presidentes que se pudo retirar sin denuncias.

En las siguientes elecciones resultó electo Alejandro Toledo quien era uno de los principales opositores del fujimorismo, su presidencia transcurrió prácticamente sin problema alguno y no fue sino hasta el año 2017 que investigaciones internacionales lo relacionaron con el caso Odebrecht de quienes, según las investigaciones realizadas, recibió más de 20 millones de dólares en sobornos, lo que dio como resultado que actualmente esté en proceso de extradición desde los Estados Unidos.

Otro involucrado en la corrupción de la empresa internacional Odebrecht fue el ex presidente Alan García, sucesor de Toledo,

Un golpe de Estado es un afrenta irreversible contra la democracia, un rayo de destrucción que devasta la credibilidad de quien lo lleva a cabo, que elimina la legitimidad de quien lo organiza y echa andar, no importa quien encienda la maquinaria: un líder de izquierda, derecha o cualquier otra ideología; ya sea un Presidente, un Congreso, un Poder Judicial o el Ejército

quien siempre negó haber participado en algún acto ilícito, sin embargo, las autoridades recabaron un cúmulo de pruebas y le dictaron prisión preventiva para iniciar el proceso penal correspondiente, pero este procedimiento nunca se llevaría a cabo y los delitos cometidos quedarían impunes ya que el político prefirió dispararse en la cabeza antes de ir a la cárcel.

Ollanta Humala fue el último presidente que pudo terminar su mandato, sin embargo, también él y su partido fueron acusados de recibir sobornos de parte de la empresa Odebrecht lo que lo llevaría a la prisión por un corto periodo de 9 meses, sin embargo, su caso sigue abierto y continúa siendo investigado.

A partir del mandato de Pedro Pablo Kuczynski ningún presidente ha terminado su mandato, este caso tiene coincidencias fundamentales con el de Pedro Castillo, ya que al igual que el actual presidente derrocado, este político tuvo en contra el congreso desde el día que tomó posesión ya que era controlado por Keiko Fujimori que había perdido la elección presidencial, mismo caso que en la actualidad; durante este periodo llamó la atención que el presidente depuesto haya intercambiado votos de congresistas para sostenerse en el poder a cambio de liberar al padre de su competidora Alberto Fujimori, caso que al ser descubierto, además de diversas investigaciones por corrupción

también de Odebrecht, terminó por terminar su mandato.

Martín Vizcarra llegó no por el voto ciudadano, sino porque era el vicepresidente en turno y la constitución así lo ordenaba, uno de sus primeros actos como nuevo gobernante fue ordenar la disolución del congreso, acto que le generó las simpatías y aprobación del pueblo pero esto no le duraría mucho tiempo, ya que meses después los recién elegidos congresistas nuevamente decidieron deponer a otro presidente de su mandato por actos de corrupción, supuestamente cometidos en la compra de vacunas contra el COVID-19 y por actos de corrupción no confirmados, supuestamente cometidos cuando fue gobernador de su estado natal, por lo que actualmente esta en marcha un proceso penal en su contra.

En el caso de Manuel Merino solo duró unas horas en el cargo y tuvo que renunciar por las protestas en contra de su designación que incluso costaron la vida de algunos ciudadanos inconformes con su nombramiento.

Francisco Sagasti asumió el mando del ejecutivo por 8 meses en los cuales se dio a la tarea de organizar las elecciones en donde resultó electo Pedro Castillo.

El día 6 de junio del 2021 Pedro Castillo fue electo en una segunda ronda con el 50.12% de los votos contra su más cercana

competidora Keiko Fujimori, lideresa de Fuerza Popular, conservadora y de derecha, quien habría obtenido el 49.87% de los votos computados, es decir una diferencia mínima de solo 44,240 sufragios de los más de 19 millones que en total fueron contabilizados, lo que dio origen a la polarización que terminó con el derrocamiento del presidente electo democráticamente.

Ya desde la campaña se veía venir la tormenta que solo unos meses después generaría que un presidente más dejará el cargo antes de tiempo, ya que durante todo el proceso hubo acusaciones de ambos bandos, desde corrupción en contra de los dos candidatos hasta fraude electoral por el tan cerrado resultado de la contienda con el cual la candidata perdedora nunca estuvo de acuerdo, sin embargo, sus alegatos fueron desestimados por las autoridades electorales locales e incluso por organismos internacionales que participaron como observadores en todo el proceso electoral y Castillo pudo tomar protesta sin mayores problemas.

Desde los primeros días de su mandato el presidente peruano se enfrentó a diversas problemáticas políticas, económicas y sociales, además tuvo que realizar cambios en su gabinete constantemente, renunciadas y despidos que se dieron por temas que iban desde la incompetencia para ejercer determinado cargo hasta temas de corrupción, sin embargo Keiko Fujimori jugó un papel muy importante en la desestabilización del gobierno, ya que un grupo de diputados responden directamente a las instrucciones que ella dictaba.

Aunado a lo anterior, la candidata perdedora echó a andar una estrategia en la que se victimizó y acusó que la elección no era válida por haberse comprobado un supuesto fraude en las casillas que nunca existió siguiendo los pasos de Donald Trump de los Estados Unidos, Jaír Bolsonaro de Brasil y Andrés Manuel López Obrador en nuestro

país; lo más preocupante de este tema es que diversos medios de comunicación dieron cabida en sus espacios a las mentiras e incluso el celebre Mario Vargas Llosa las dio por ciertas sin una sola prueba que fuera contundente para acreditar los dichos de la candidata de la derecha.

Keiko es hija del tristemente celebre Alberto Fujimori quien irónicamente llevó a cabo un autogolpe de Estado para quedarse en el poder un periodo más, pero que tuvo que huir del país al quedar al descubierto diversos actos de corrupción durante sus mandatos, siendo detenido años después y sentenciado a 25 años de prisión por crímenes de lesa humanidad y por los actos ilegales en los que varios integrantes de su gabinete y él mismo fueron exhibidos en video.

Al igual que su padre Keiko Fujimori enfrenta diversos procesos con la justicia peruana, e incluso, pasó un tiempo en prisión por estar involucrada en la trama de corrupción de la empresa Odebrecht que, como leímos en párrafos anteriores, provocaron que varios ex presidentes estén bajo procesos legales, y aún así se dio el lujo de llevar a Perú a un clima desestabilizador como ya lo ha hecho en diversas ocasiones a través de la fuerza que representan los diputados que ella controla; si bien es cierto hay diversas denuncias contra Castillo por actos de corrupción, también lo es que ninguna ha sido comprobada por ninguna autoridad facultada para ello, lo que hace entrever que estas acusaciones han sido parte de la estrategia para poder dinamitar su mandato.

Pedro Castillo es un campesino de 53 años de edad, maestro de escuela rural y líder sindical de una zona denominada Cajamarca que estuvo en lugar indicado en el momento indicado, ya que nunca estuvo en sus planes ser presidente, sino que las circunstancias lo obligaron a ello, pasando de ser un líder local, al líder de todo un país; el presidente depuesto pudo sumar al antifujirismo que es el voto

Perú es un país que a lo largo de su historia moderna se ha caracterizado por su inestabilidad política y que ha transitado desde la democracia hasta la dictadura y viceversa, y en donde los presidentes en los últimos años se han vuelto desechables, sobre todo porque su estructura constitucional así lo ha permitido y algunos personajes aprovechando la situación, incluso lo han fomentado

que lo llevó a ganar democráticamente la elección del año 2021, sin embargo, desde el primer día de su mandato fue severamente atacado por diversos medios de comunicación tradicionales, por los partidos opositores y, como ya se dijo en líneas anteriores, por la candidata perdedora, quienes lo acusaron de querer implantar el comunismo en su país e incluso fue acusado de terrorista por haber sostenido charlas con algunos integrantes del grupo terrorista de los años 80 “Sendero Luminoso”.

Este político atrajo a las clases más vulnerables del país y a aquellos que estaban hartos de los políticos de siempre y vieron una luz de esperanza en el líder socialista, su lema de campaña fue rotundo y directo “No más pobres en un país rico”, con propuestas progresistas como terminar con la desigualdad económica y social, además de como ya señalamos, a todos los que estaban en contra de Fujimori.

A pesar de que inició su gobierno nombrando políticos de renombre y líderes sociales con un prestigio comprobado nunca tuvo un gabinete estable, lo que lo obligó a cambiar de ministros en más de 50 ocasiones, algunos por su incompetencia para ejercer el cargo, otros por ser acusados de actos de corrupción y otros renunciaron al no estar de acuerdo con la política pública dictada por el jefe del ejecutivo, por lo que se empezó a rodear de políticos del ala ultraconservadora y algunos que solo buscaban su beneficio

personal, lo que terminó por echar por la borda su corto gobierno.

Existen contra Castillo una serie de acusaciones que sus detractores aseguran que son ciertas y sus seguidores acusan una persecución política, estos señalamientos van desde enriquecimiento a través de otorgamiento de contratos, colusión, tráfico de influencias, obstrucción de investigaciones, hasta ser el líder de una organización criminal, lo cierto es que hasta el momento ninguna acusación ha sido demostrada por la fiscalía de justicia del país y las investigaciones siguen su curso con normalidad y en fase preliminar sin que un juez haya determinado la existencia de algún delito de esta naturaleza, así mismo el presidente hoy depuesto ha negado estas acusaciones y tenía semanas acusando que se orquestaba un tipo de golpe de Estado blando a través de las autoridades investigadoras.

Quienes están en contra de Castillo externan razones de peso para sospechar que sí es parte de esta red de corrupción por la que se le investiga ya que incluso dos de sus sobrinos están en fuga por acusaciones de diversa índole, así mismo, su hermana es investigada por los mismos temas, su cuñada está presa al ser grabada ofreciendo contratos de obra a empresarios a cambio de dinero y su ex Ministro de Transporte se ha fugado porque según la fiscalía, con la ayuda del ex presidente dio concesiones ilícitas y contratos a cambio de pagos ilegales.

Fue el 7 de diciembre del 2022 cuando los congresistas peruanos llamaron a sesión por tercera ocasión a efectos de destituir al presidente por supuestos actos de corrupción sin comprobar y por permanente incapacidad para gobernar, ya que en solo año y medio de gestión había nombrado 5 gabinetes distintos y más de 50 ministros, los especialistas coinciden en que en esta reunión programada no alcanzarían los votos requeridos para declarar vacante el cargo de presidente de la República, ya que se requerían las dos terceras partes de votos que la oposición no tenía, sin embargo, en un acto de desesperación y cansado de las trabas que le había impuesto el congreso en varias ocasiones, como la prohibición de salir del país, Pedro Castillo decide anunciar la disolución del mismo, la instauración de un gobierno de emergencia y la declaratoria de Estado de excepción, un claro suicidio político.

Lo que seguramente no se esperaba el presidente hoy destituido es que no tendría el apoyo de varios de los integrantes de su gabinete, quienes empezaron a hacer públicas sus renuncias en redes sociales al no estar de acuerdo con las acciones del líder del ejecutivo y menos aún se esperaba que el ejército decidiera no formar parte de la apresurada estrategia; para la mayoría de los peruanos fue una gran sorpresa el actuar de un presidente que a través de visitas y entregas de obras y programas sociales en las zonas marginadas estaba recuperando su popularidad perdida en tan solo un año y medio de gobierno.

Este caso será un claro ejemplo de lo que no se debe hacer para las próximas generaciones, ya que Pedro Castillo, si bien es cierto, no era bien visto por una gran cantidad de peruanos, el congreso estaba en una situación mucho peor, ya que varios de sus integrantes han sido acusados de diversos delitos y según estudios demoscópicos serios, son el poder más repudiado en el Perú por lo que no

había necesidad de tomar una medida por demás antidemocrática como la que tomó el presidente hoy destituido.

Este intento de golpe de Estado fue frustrado en menos de una hora, al darse cuenta de la grave situación Pedro Castillo decidió partir hacia la embajada mexicana con el firme objetivo de pedir asilo político a nuestra nación, de igual manera que Evo Morales lo había hecho en años pasados, sin embargo fue detenido por la propia escolta presidencial quien lo puso a disposición de la Fiscalía de Justicia.

Minutos después el congreso declaró la vacancia de la presidencia y nombró a la vicepresidenta Dina Boluarte, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 constitucional, como nueva jefa del ejecutivo, compañera de batallas de Castillo por pertenecer al mismo partido, ahora daba la espalda al presidente democráticamente electo y se hacía del poder mediante el voto de los congresistas, más no a través del voto directo, lo que ha suscitado una serie de manifestaciones, ataques violentos contra aeropuertos y otras vías de comunicación y enfrentamientos entre policías y seguidores del presidente depuesto, lo que ha dado como resultado decenas de personas fallecidas y centenas de heridos.

Podríamos pensar que cualquier Carta Magna da estabilidad jurídica y sobre todo política a todo sistema electoral que se dice democrático, pero en el caso de Perú en realidad no es así, ya que el artículo 113 de la Constitución Política señala que:

“La Presidencia de la República vaca por:

1. Muerte del presidente de la República.
2. Su permanente incapacidad moral o física, declarada por el Congreso.
3. Aceptación de su renuncia por el Congreso.
4. Salir del territorio nacional sin permiso del Congreso o no regresar a él dentro del plazo fijado;”

Un artículo que en su numeral segundo deja abierta la posibilidad de que se declare la vacancia de la Presidencia por razones meramente subjetivas, ya que la llamada incapacidad moral es un concepto abstracto que esta sumamente arropado con un halo de relativismo, ya que en ninguna disposición normativa está definido en que casos específicos podría aplicar.

Pero también existe el otro lado de la moneda, ya que el presidente tiene la facultad de disolver el congreso de acuerdo con el artículo 134 de la Constitución Política del Perú, que a la letra dispone:

“Artículo 134. El presidente de la República está facultado para disolver el Congreso si éste ha censurado o negado su confianza a dos Consejos de Ministros. El decreto de disolución contiene la convocatoria a elecciones para un nuevo Congreso. Dichas elecciones se realizan dentro de los cuatro meses de la fecha de disolución, sin que pueda alterarse el sistema electoral preexistente. No puede disolverse el Congreso en el último año de su mandato. Disuelto el Congreso, se mantiene en funciones la Comisión Permanente, la cual no puede ser disuelta. No hay otras formas de revocatoria del mandato parlamentario. Bajo estado de sitio, el Congreso no puede ser disuelto”.

Una disposición que deja vulnerable de igual manera al congreso y una figura en la que Pedro Castillo quiso apuntalar su estrategia ya que, según sus asesores, en dos ocasiones los congresistas habían negado su confianza a dos Consejos de Ministros, lo que daría cabida a la disolución del Poder Legislativo, lo que las autoridades judiciales del país niegan rotundamente.

Como podemos darnos cuenta estamos ante una legislación que no solo no da equilibrios entre los distintos poderes, sino

que actúa como un detonador y un desestabilizador, ya que cualquier presidente, de la ideología que sea, puede ser destituido por cualquier razón, por subjetiva que sea, en el caso que nos ocupa el congreso estaba a punto de declarar la vacancia presidencial por supuestos actos de corrupción que la fiscalía aún no había determinado que fueran ciertos, ni existían culpables, en el caso del presidente y la facultad de disolver el congreso también abre la posibilidad de burlar el Estado democrático al darle la oportunidad de vulnerar al congreso con el solo hecho de proponer ministros impresentables por lo que sería imposible obtener el voto a favor de los congresistas en turno.

Existe otro artículo que es cuestionado, ya que abre la puerta para que los ciudadanos que consideren que se ha violado el orden constitucional puedan rebelarse en defensa del mismo, dicho artículo a la letra dice:

“Artículo 46. Nadie debe obediencia a un gobierno usurpador, ni a quienes asumen funciones públicas en violación de la Constitución y de las leyes. La población civil tiene el derecho de insurgencia en defensa del orden constitucional. Son nulos los actos de quienes usurpan funciones públicas”.

Gracias a esta disposición los seguidores de Pedro Castillo han salido a las calles a protestar de forma violenta y han sido brutalmente reprimidos a pesar de que es probable que pudieran estar actuando porque realmente creen que se está vulnerando y atacando su sistema democrático, lo que tendría como consecuencia que la propia constitución proteja su derecho a la libre manifestación.

Debido a la protestas ya han fallecido 27 personas en distintas provincias, sobre todo de mayoría indígena y con altos niveles de marginación que es en donde se concentra el apoyo popular para Castillo, estos

En al menos los últimos 20 años, casi todos los peruanos que han llegado a ocupar la silla presidencial han sido encarcelados, perseguidos, fugados e incluso se han suicidado por ser acusados de algún tema relacionado con la corrupción, pero en los últimos 4 años el problema se ha agravado y ha habido 6 presidentes en este corto periodo

manifestantes piden que se convoque a elecciones de manera inmediata, que se disuelva el congreso y que la presidenta nombrada por los congresistas renuncie al cargo ya que ha dado su apoyo total a las fuerzas armadas y ha ordenado que se repriman las protestas populares de manera violenta.

En el momento en que se escribe este artículo la presidenta de Perú a través de su Ministro de Defensa ha decretado Estado de emergencia en todas las zonas del país, algo que no había sucedido desde los tiempos de la dictadura fujimorista, en donde se ha restringido la libertad de tránsito, la libertad de asociarse, e incluso, la libertad de reunirse libremente y se ha declarado el toque de queda en varias provincias del país, lo que para muchos representa un claro ataque a la ciudadanía y deja dudas sobre la verdadera representatividad y legitimidad democrática de los actuales encargados del Poder Ejecutivo.

Perú lleva semanas envuelto en el desorden y la anarquía, cierre de carreteras, disturbios y ataques a las vías de comunicación son una constante diaria en la vida de sus habitantes, por ello el congreso ha aprobado con 93 votos a favor, 30 en contra y una abstención adelantar las elecciones para el 2024, siendo que la presidenta electa por los congresistas había prometido terminar con lo que restaba del mandato de Castillo, es decir hasta 2026.

Un juez peruano ha dictado 18 meses de prisión preventiva para el ex presidente

Castillo, acusado del delito de traición a la patria por haber disuelto el congreso, sin embargo, no fue puesto tras las rejas por ninguno de los otros delitos por lo que llevaba más de año y medio siendo acusado, lo que refleja una falla importante en el sistema de justicia de aquel país.

Sin lugar a dudas, en Perú urgen cambios a su Carta Magna, en donde los equilibrios den estabilidad a los gobiernos entrantes, en donde los requisitos para poder competir por la presidencia no sean tan laxos, como actualmente lo son, para no generar una hiper segmentación del voto que de como resultado segundas vueltas sin una representatividad real y solo sea simulada y en donde los partidos políticos tengan ideología y propuestas claras y sean una opción real para los ciudadanos.

Es urgente que sean perfectamente definidos los casos en donde la vacancia de la presidencia sea aplicable y que el concepto de "incapacidad moral" sea debidamente aclarado y sea acompañado de requisitos específicos que no dejen lugar a la subjetividad y en donde el legislador no actué por intereses personales; de igual manera se tienen que definir y especificar los requisitos necesarios para que el presidente pueda hacer uso de su facultad de disolver el congreso, si se echan a andar una serie de reformas es posible que el sistema electoral del Perú pueda equilibrarse y con ello liberarse de la gran desestabilidad que tanto daño ha provocado a este país. **B**

La importancia del papel Estado en la economía: el caso de México y su actual modelo de desarrollo económico, ¿es necesario un cambio?

Eduardo Vázquez Chávez

*El animal olvida al punto y ve morir cada momento,
volver a la noche y extinguirse para siempre.*

*El hombre, por el contrario, se dobla bajo
la carga cada vez mayor del pasado.*

Friedrich Nietzsche.

Introducción

México durante el siglo XX sufrió importantes transformaciones que definieron su futuro, es decir, nuestro ahora presente. Por lo tanto, si deseamos entender nuestra actualidad y comprender el papel determinante que juega el Estado en nuestro desempeño económico, es necesario recordar y revalorar algunos sucesos que marcaron profundamente a nuestro país. Uno de ellos fue la crisis que tuvo lugar en el año de

1982, año clave en el que tuvimos que enfrentar diversos problemas económicos que hicieron necesario llevar a cabo un ajuste mayor a nuestra economía, lo que implicó, a su vez, transitar por un cambio profundo al modelo de desarrollo económico adoptado en aquel entonces.

Hoy en día estamos viviendo de igual manera momentos económicos complicados: una elevada inflación, así como los efectos de la pandemia del *covid19*. Por su

parte, la guerra entre Rusia y Ucrania, así como las posiciones políticas de Estados Unidos y China frente al conflicto, aunado a la competencia por el liderazgo económico mundial, están teniendo repercusiones en todo el orbe.

En México, bajo este contexto global, la presidencia de Andrés Manuel López Obrador, al margen de sus pretensiones políticas y conflictos que alrededor de éstas surgen; en asuntos

económicos su gobierno ha optado por privilegiar e intentar promover la participación del Estado en la economía bajo un enfoque de corte nacionalista y de autosuficiencia (tendientemente intervencionista), bajo el argumento de que nuestra economía en tiempos del periodo “neoliberal”, ha enfrentado diversos problemas y desajustes con un gran impacto a nivel social. Ello nos debe hacer reflexionar sobre la importancia del papel del Estado en nuestra economía, sobre todo, ante la posible necesidad de un cambio a nuestro actual modelo de desarrollo económico en virtud de que las cifras de los últimos años nos indican la persistencia de un incremento en la pobreza y la desigualdad, al tiempo de que no hemos podido resolver el gran problema que tenemos en relación a los bajos niveles de crecimiento y a la deficiente distribución del ingreso que padecemos.

El Estado intervencionista y los antecedentes de crisis de 1982

Debemos ubicarnos en la década de los años setenta, periodo en el que se fueron gestando las condiciones políticas y económicas de la llamada crisis de la deuda de 1982 y tuvieron lugar dos periodos presidenciales que debemos tener muy presentes por su forma muy particular

de administrar al país: el de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) y el de José López Portillo (1976-1982); sobre quienes se yergue la leyenda negra del “Estado interventor” y sobre todo por haber implementado políticas de corte populista y el haber tomando decisiones equivocadas que llevaron al país a un gran endeudamiento que generó una severa crisis y al estancamiento económico que vivimos en la década de los años ochenta.

No obstante, es preciso hacer mención de los evidentes signos de agotamiento de la estrategia de desarrollo anterior al inicio del gobierno de Luis Echeverría, así como de los problemas de distribución del ingreso que ni el “desarrollo estabilizador” ni los años de crecimiento previo habían logrado superar y de las presiones sociales y demográficas que ya para esos años enfrentaba el país, sumados a la inestabilidad económica internacional que terminó con los años dorados de la segunda posguerra.

Al respecto, el gobierno de Luis Echeverría para hacer frente a esta situación como parte de su estrategia económica, planteó un plan nacional de desarrollo en el que el Estado debía fortalecer a las empresas bajo su propiedad o con una fuerte participación; a este modelo se le conoció como el “modelo de

desarrollo compartido”. Este modelo impulsó la adquisición de más empresas y la creación de otras, sobre todo, de empresas de servicios que apoyarían la inversión en el campo, así como a la distribución de las mercancías y fideicomisos para el otorgamiento de créditos apoyando al agro y a la pesca. El eje del proceso, por lo tanto, fue el gasto público federal, acentuando la inversión y apoyándose en el endeudamiento.

Para darnos una idea de cómo creció la participación del Estado en la economía en este periodo, basta con mencionar que la creación de las empresas estatales en los años que van de 1920 a 1940 fue de tan solo 36 empresas paraestatales; entre 1941 y 1954 unas 144; entre 1955 y 1970 unas 272; y, finalmente entre 1970 y 1982, un gran total de 1,155 empresas estatales.

Esta política llevó al gobierno de Luis Echeverría al final de su sexenio a tener fuertes enfrentamientos con los empresarios, quienes motivados en gran medida por su desacuerdo en el manejo de los recursos financieros del gasto público y su reiterada política de no tomarlos en cuenta respecto a las medidas de política económica que aplicó, los llevó a tener una relación muy conflictiva con el gobierno. A su decir,

La crisis de 1982 significó para México un hecho que le llevó a cambiar el papel del Estado en la economía y, por ende, un cambio en el modelo de desarrollo económico. Antes de la crisis, el Estado jugaba un papel interventor y determinante en la economía, asumiendo una actuación dominante que mantenía a raya el papel del sector privado en ella

el gobierno en turno no les garantizaba sus inversiones al ampliar las empresas del sector público desplazando a la iniciativa privada de estas actividades.

A la llegada de José López Portillo a la Presidencia de la República en diciembre de 1976, con el propósito de atender este descontento empresarial, se implementó un plan de desarrollo económico que contemplaba un programa denominado "Alianza para la Producción", el cual tuvo como propósito particular ofrecer a los agentes económicos alternativas viables que les permitieran conciliar intereses y comprometerse en realizar inversiones productivas en diversas ramas de la actividad industrial, diseñando programas de fomento, donde las empresas que se favorecieran del mismo se debían comprometer a realizar no solamente inversiones, sino a fijar metas de producción, fijación de precios, metas de exportación y, en gran medida, procurar la integración de componentes nacionales en su proceso productivo. Este programa condujo

a que la inversión privada creciera en términos reales entre 1977 y 1981 a una tasa promedio anual del 13%.

Sin embargo, hacia finales de su sexenio, la situación económica mundial por su parte no era nada alentadora y las tasas de interés en el mercado financiero se fueron incrementado de forma progresiva, teniendo aumentos considerables sobre todo en el costo del crédito. Esta situación externa afectó gravemente a las finanzas de México, ya que el gobierno se encontraba financiándose en gran parte con deuda, confiándose en las reservas petroleras del país al considerarlas como una especie de garantía o aval para sus créditos.

Aunado a lo anterior, en el contexto internacional también se fueron dando algunos cambios importantes en relación con el manejo de la economía y comercio mundial, ya que dos grandes potencias tuvieron un cambio en la dirección de sus respectivos gobiernos: en Reino Unido con Margaret Thatcher en 1979 y después en los

Estados Unidos al llegar Ronald Reagan a la presidencia en 1980. Ambos se plantearon respectivamente la implementación de políticas económicas de combate a la inflación y del impulso de un nuevo modelo económico bajo las ideas del llamado "neoliberalismo", el cual fue impulsado por medio de los principales organismos internacionales de apoyo económico, bajo la idea de que el Estado intervencionista era uno de los factores fundamentales que ocasionaba distorsiones en la economía, por lo que debía tenderse a reducir al mínimo su participación, es decir, dicha tendencia iba en contra de la forma en que hasta ese momento se estaba dirigiendo la economía mexicana.

Este esquema de políticas económicas implementadas, impulsadas y promovidas por Estados Unidos y el Reino Unido a nivel internacional, al ser más restrictivas en relación con la participación del Estado en la economía, llevó a nuestro país a enfrentar por consiguiente un panorama económico adverso que

provocó una reducción de su comercio con el exterior. Como resultado de ello, se generó, a su vez, una caída en el crecimiento de nuestra economía al reducirse la demanda de bienes del exterior. Finalmente, para rematar este difícil escenario, se produjo una caída de los precios del petróleo a nivel mundial, lo que provocó una situación muy grave al cerrarse las principales fuentes de ingresos de divisas y la obtención de créditos para dar continuidad a la política económica adoptada por el gobierno de López Portillo.

El gobierno mexicano ante esta situación, cabe destacarlo, no tomó ninguna medida en relación con la restricción del gasto público, el cual continuó sin hacerse previsión alguna frente a la realidad económica tan adversa de aquel entonces. Esta situación hizo evidente los desequilibrios estructurales de nuestra economía, la cual, padecía ya de un fuerte déficit externo, un incontrolable déficit fiscal, la drástica reducción del ahorro interno y un descomunal endeudamiento que, acompañado de los rezagos productivos, condujo al país a una severa crisis.

El gobierno mexicano ante la crisis

Para el año de 1982 se presentó a nivel internacional una sobreoferta de petróleo

generando una disminución de sus precios. El precio de la mezcla mexicana que a principios de 1981 era de 36.31 dólares por barril, para finales de dicho año había llegado a niveles de 31 dólares. Esta situación propició un entorno crítico en PEMEX ya que su Director General, José Díaz Serrano, redujo el precio del barril en 4 dólares a manera de respuesta a este escenario.¹ Esta decisión provocó su salida de PEMEX y, por supuesto, significó un gran golpe a los ingresos petroleros.

Por su parte, en lo que respecta a la referencia de la tasa Libor² que servía en ese entonces de base para determinar los intereses de los préstamos contratados por el gobierno mexicano, se fue incrementando al pasar de 7.6% en 1977 a 20 % para 1981. Esta situación significaba un incremento considerable en el monto de los pagos por concepto del servicio de la deuda del país.

Ante este contexto, la percepción a nivel internacional del incremento en el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos y, por

consiguiente, al crecimiento de la deuda, hicieron insostenible continuar con la contratación de nuevos préstamos y, por supuesto, con el pago de éstos. Ante este escenario, el sector privado dio paso al retiro de sus inversiones generándose así las condiciones que dieron pie a la devaluación de nuestra moneda.

Con el estallamiento de la crisis en 1982 y la gran salida de capitales del país, el gobierno mexicano respondió a esta situación llevando a cabo un proceso de nacionalización de los bancos y tuvo que realizar un viraje en la política económica donde el objetivo del desarrollo económico debía cambiarse y centrarse ahora en la urgente estabilidad económica del país: era necesario contener nuestra gran caída. Esto inició una serie de reformas estructurales caracterizadas por procesos de apertura comercial, corrección fiscal, desregulación, estabilización y privatización, principalmente.

El responsable de impulsar estas reformas fue Miguel de la Madrid Hurtado quien fue electo Presidente de México para el sexenio de 1982-1988. El objetivo de la política económica a partir de la crisis y ya con la nueva administración, se centró ahora en extender la libertad de los mercados considerando que, al crear un ambiente favorable

¹ Morales, I., Escalante, C., & Vargas, R. (1988). *La crisis de la estrategia petrolera (1981-1982). La formación de la política petrolera en México, 1970-1986* (1ra ed., pp. 153-180). El Colegio de México. <https://doi.org/10.2307/j.ctv26d8rc.12>.

² El *London InterBank Offered Rate* (LIBOR) es la tasa bancaria diaria que se basa en los tipos de interés a la que los bancos británicos se prestan el dinero en el mercado mayorista interbancario.

hacia ellos, se permitiría generar mayores y crecientes oportunidades de inversión productiva que favoreciera el crecimiento.

Sin embargo, no se contempló el diseño de políticas públicas que fomentaran el mantenimiento e incremento de la productividad. En este sentido, las medidas implementadas para promover la estabilidad y generar las bases de un crecimiento sostenido, fueron principalmente buscar la apertura externa, incentivar y lograr la liberalización de los mercados, dar paso a la privatización de empresas estatales, establecer la autonomía de la autoridad monetaria y buscar la eliminación del déficit fiscal.

Es importante destacar que el gobierno de Miguel de la Madrid se planteó una agenda de reformas que buscaban configurar una estrategia de cambio estructural para la economía mexicana, las cuales tuvieron dos ejes fundamentales: revisar el papel del Estado en la economía y la relación de México con el exterior.

La revisión del papel del Estado se tradujo en una política de privatización de empresas públicas que se inició con de la Madrid y alcanzó su clímax con Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) para continuar todavía con Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000). La

reducción del aparato burocrático de paraestatales y empresas del gobierno condujo, por lo tanto, a la venta de un gran número de empresas públicas. Para el año 1986 ya solamente existían 737 empresas paraestatales, bajando a 280 para 1990 y a 213 en 1993. Hacia fines de 1996, el número de paraestatales se había reducido a 185, de las cuales 72 eran organismos descentralizados, 91 empresas de participación estatal mayoritaria y 22 fideicomisos públicos.

Estas reformas implementadas también incluyeron el impulso de una política de desregulación que no siempre dio los resultados que se esperaban en términos de eficiencia económica y que en muchos casos solamente se tradujo en una disminución de la capacidad del Estado para regular mercados clave para la economía.

Incluso, en este contexto reformista por brindar una mayor participación del sector privado en la economía y reducir la del Estado, a principios de la década de los noventa se dio por terminado el reparto agrario y se reformó el artículo 27 constitucional, con la idea de promover la modernización del campo mexicano y hacerlo más productivo con base en el otorgamiento de mayor certidumbre jurídica a la tenencia de la tierra y en la posibilidad de asociaciones

entre todo tipo de productores, lo que a su vez –se pensó– incidiría en una mayor inversión privada y en la capitalización del campo ya que con la reforma se abría la puerta para que la tierra ejidal se vendiera, se arrendara o incluso se hipotecara.

Otro aspecto que debe destacarse como parte de las reformas en lo que respecta a la relación de México con el exterior, es el ingreso de nuestro país al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (mejor conocido como GATT por sus siglas en inglés: *General Agreement on Tariffs and Trade*) en 1986, que oficializó la liberalización comercial del país y se convirtió en la condición impuesta por acreedores y organismos internacionales para continuar apoyando al gobierno mexicano en el manejo de la crisis financiera.

El ingreso de México al GATT aunado a la transferencia de empresas públicas al sector privado y a la instrumentación de esquemas de concesión para promover una mayor eficiencia del sector productivo en servicios que anteriormente prestaba el gobierno, son la antesala que perfila a México para establecer un acuerdo de libre comercio con los Estados Unidos y Canadá, el cual se firmó en noviembre de 1993 y entró en vigor el 1 de enero de 1994.

Estado y economía a partir de la crisis

La crisis de 1982 significó para México un hecho que le llevó a cambiar el papel del Estado en la economía y, por ende, un cambio en el modelo de desarrollo económico. Antes de la crisis, el Estado jugaba un papel interventor y determinante en la economía, asumiendo una actuación dominante que mantenía a raya el papel del sector privado en ella.

Una vez que la crisis hizo evidente los grandes problemas que esta forma intervencionista causó a México, fue necesario llevar a cabo profundos cambios que dieran mayor libertad y participación al sector privado y a los diversos actores económicos, brindándose al Estado un desempeño con menor capacidad de actuación, es decir, se buscó reducir su injerencia dándole un papel más de carácter regulador y garante de

las condiciones óptimas del libre mercado, atendiendo la corrección de las distorsiones que pudieran presentarse en detrimento de las actividades económicas.

La experiencia adquirida, por lo tanto, nos indica que la intervención del Estado en la economía es necesaria, pero si su participación comienza a incrementarse, se irá disminuyendo el papel de los demás actores que son importantes para garantizar un óptimo ambiente económico sustentado en la garantía de la libertad de las actividades económicas.

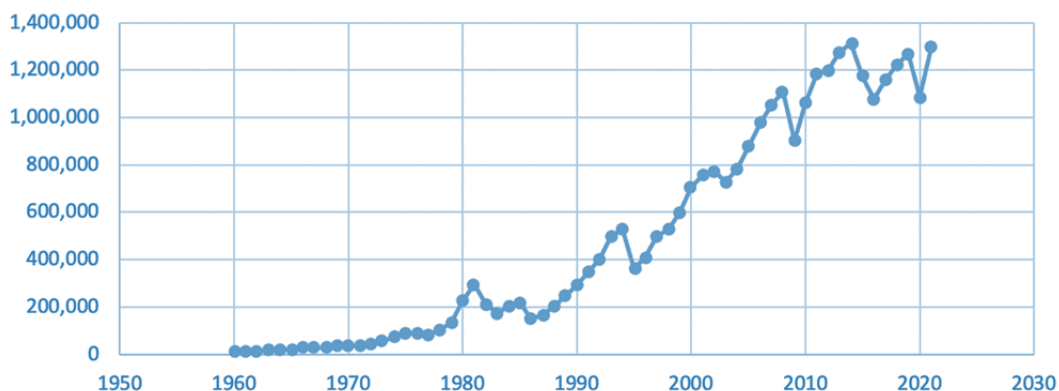
Nuestra situación actual

Después de las reformas implementadas en los años ochenta y noventa, la estructura y modelo económico de México y su operación, básicamente en su esencia sigue estando dentro de los marcos institucionales diseñados en este periodo que acabamos

de revisar y se enmarcan dentro de un modelo de economía mixta tendiente al libre mercado. Al respecto cabe preguntarse ¿cuáles son los resultados recientes que presenta el desempeño económico de México?

El desempeño de nuestra economía en los últimos años nos ha permitido tener un valor total de los bienes y servicios producidos –lo que se conoce como el Producto Interno Bruto (PIB) nacional– para 2021 equivalente a 1.29 billones de dólares, lo que nos colocó para ese año como la economía número 16 a nivel mundial por volumen del PIB. Cabe señalar que en 2021 dejamos de ser una de las 15 economías más grandes del mundo; éramos la economía número 12 en la primera década de este siglo, pasando del lugar 13 y 14 durante la segunda década. A continuación, podemos ver la evolución del PIB desde 1960:

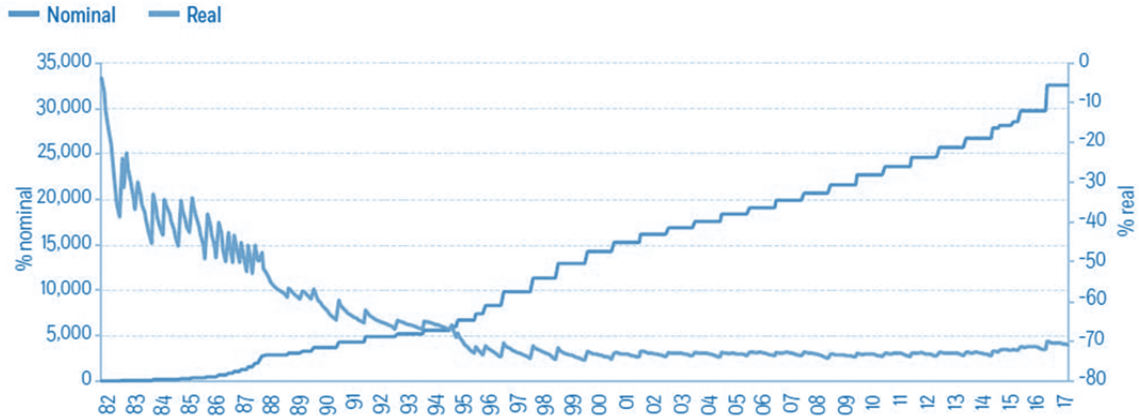
Evolución PIB anual México (Millones de dólares)



Por su parte, en relación a la medición del bienestar económico de la población mexicana, es decir, aquella que cuenta con un ingreso inferior a la línea de pobreza por ingreso, pasamos de tener en 2016 un 50.8% de la población total del país a un 52.8% para 2020, es decir, tuvimos un aumento en la línea de pobreza de dos puntos porcentuales en cuatro años sin considerar aún las cifras negativas que está dejando la pandemia y la inflación tan alta que estamos viviendo actualmente; esto significa que cuando revisemos el impacto en cifras del año 2022, seguramente éstas habrán aumentado. Bajo este concepto, pero para el caso de pobreza extrema, pasamos de tener un 14.9% en 2016 a un 17.2% en 2020, es decir, tuvimos un incremento de 2.3% también en cuatro años.³

A este respecto cabe destacar que el PIB per cápita es un muy buen indicador del nivel de vida en una población y, en el caso de México, según datos del INEGI, en 2019 fue de 9.9 dólares, siendo la ciudad de Mónaco para ese año en obtener el lugar número 1 de la lista mundial con 189.5 dólares; India ocupó ese año el último lugar con 2.1 dólares. Estos datos nos indican que los habitantes de México tienen un bajo nivel de vida. A ello se le une el hecho de que el salario medio de los mexicanos es uno de los más bajos del mundo. A continuación, podemos ver en la siguiente Gráfica, el comparativo del salario real contra el nominal desde 1982 hasta 2017:

Salario mínimo real es 70% inferior



Fuente: Conasami

En cuanto al Índice de Desarrollo Humano que elabora las Naciones Unidas para medir el progreso de un país y que en definitiva nos muestra el nivel de vida de sus habitantes, para el año 2019 este Índice nos indicó que los mexicanos se encontraban en el puesto 76 de una lista mundial. Nuestro país para dicho año obtuvo una calificación de 0.767 en una escala de 0 a 1; el país con mejor puntuación fue Noruega, con 0.954 y la peor fue la de Nigeria con 0.377. Solo tres países latinoamericanos se encontraron en la tabla de países con desarrollo muy alto: Chile, en el puesto 42, Argentina en el 48 y Uruguay en el 57.

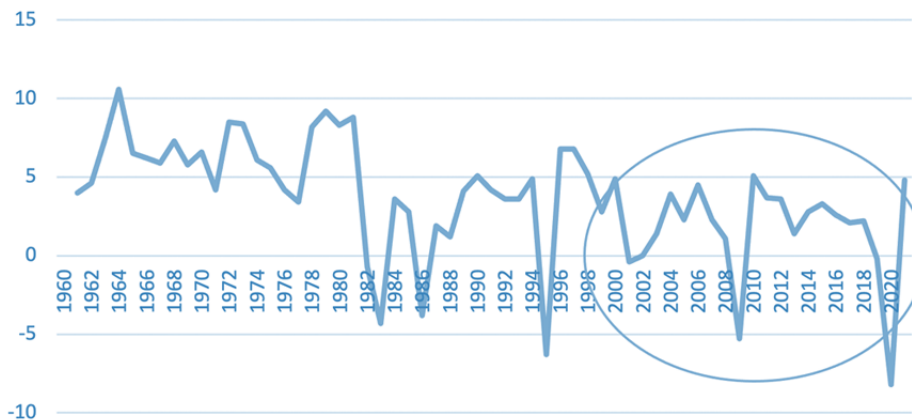
Conforme la información presentada, vemos que los datos que arrojan el desempeño de nuestra economía al parecer no son muy alentadores:

³ Datos del CONEVAL <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>.

PAPELES DE INVESTIGACIÓN

- Hoy en día aproximadamente 1 de cada 2 mexicanos viven en condición de pobreza y 1 de cada 10 vive en pobreza extrema; esta situación parece ser una condición estructural.
- México ha presentado un bajo crecimiento económico (1.2 por ciento anual per cápita en promedio desde el año 2000).

Var. PIB (%) o crecimiento económico



- El poder adquisitivo de los hogares se ha visto reducido drásticamente (aun con los ajustes realizados al salario mínimo) más aún con los altos niveles inflacionarios que estamos viviendo.
- Impera una enorme desigualdad que conduce a que México esté considerado como uno de los países con mayor inequidad en el mundo. Esto significa que el 10% más rico se queda con el 40% del ingreso y, mientras que un mexicano está entre las veinte personas más ricas del mundo y otras 10 poseen una fortuna superior a los cien mil millones de dólares, una cantidad considerable de la población no accede a un nivel de vida que garantice un mínimo de bienestar razonable.

En suma, al revisar nuestro desempeño económico próximo pasado, el saldo no es nada alentador ni favorable. Desde aquellas reformas implementadas que tenían por objeto llegar a una estabilidad económica y rectificar el camino económico, hasta el día de hoy no podemos decir que se haya alcanzado y logrado un crecimiento importante ya que no hemos desarrollado mecanismos de producción y distribución de dicho crecimiento, aun cuando ya han transcurrido varias décadas. Puede ser preocupante que ni siquiera se ha intentado modificar el marco estructural sobre el que actualmente opera nuestra economía, es decir, no se ha cambiado el marco institucional ni el modelo de desarrollo actual, pese a las limitaciones que ha presentado.

De hecho, es de llamar la atención la persistencia de una conducción económica que ha dado tan pocos resultados en cuanto a crecimiento económico y distribución de la riqueza, siendo esto un factor determinante, entre otros, que explican de alguna manera el triunfo de Andrés Manuel López Obrador, candidato de izquierda, en las elecciones presidenciales de 2018, considerando como factor destacado el impacto discursivo que manejó durante su campaña, pregonando el eslogan de "primero los pobres". Dicho eslogan logró tener gran eco entre

la población, quienes han padecido las limitaciones de nuestro actual modelo de desarrollo económico.

Con lo anterior, no se pretende decir que dicho modelo sea malo en sí mismo, no obstante, ya cumplió con el objetivo claro de responder a los ajustes que en su momento fueron requeridos por nuestra economía y se desarrolló de forma acorde a un contexto mundial. Sin embargo, ello no anula las deficiencias o limitaciones que de manera evidente está presentando.

Es justo reconocer que, en términos de política económica, se ha dejado todo el proceso productivo en manos de las decisiones del sector privado (la inercia de la liberalización económica continuó). En este sentido, no ha existido una revisión profunda de las estructuras económicas de México, elemento que la actual administración presidencial ha explotado políticamente de sobremanera, ya que los esquemas distributivos de la riqueza se han impulsado y se reducen considerablemente a los programas de asistencia social y apoyo económico (traducidos en clientelismo político), es decir, no se han desarrollado políticas públicas encaminadas a redistribuir la riqueza mediante esquemas de impulso al fomento de las economías locales que permitan a su vez reducir el incremento de la pobreza.

Perspectivas y retos

El panorama estructural de la economía mexicana ha estado marcado por la presencia tanto de irregularidades en el ritmo de crecimiento como por una tendencia en el creciente incremento de la desigualdad, motivada por la deficiente distribución del ingreso. En los últimos treinta años, estas características se han remarcado por la magnitud y las consecuencias de las crisis económicas recurrentes que han impedido tanto la generación de un ritmo de crecimiento sostenido como la efectividad de la política fiscal en el combate a la desigualdad económica y la reducción de la pobreza.

Estas características estructurales de la economía mexicana en conjunto con los errores cometidos y las omisiones de política económica en materia de promoción productiva, ha generado una dinámica de baja capacidad en este rubro donde la función del gobierno en la economía mexicana pasó de ser un ente promotor del crecimiento por medio del gasto público a benefactor de procesos de liberalización económica. Como podemos observar y aún sin considerar los efectos actuales de la pandemia en nuestra economía, así como el impacto consecuente de los efectos de la guerra entre Rusia y Ucrania, persisten ya elementos claros

y evidentes de que es necesario realizar un balance profundo de nuestra economía que implica impulsar las reformas necesarias que nuestro país requiere.

Ello no significa optar por un modelo de corte intervencionista como podría ser el que pretende impulsar el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, pero si es el momento para llevar a cabo una revisión profunda de nuestro actual modelo de desarrollo económico. Es decir, para hacer frente a la crisis actual que vivimos, se requiere ir más allá de una visión simplista que considere necesaria una mayor intervención del Estado en la economía como lo pretende la actual administración presidencial. El hecho de que existan resultados económicos deficientes, no significa que el Estado sea en sí mismo la solución; como lo hemos visto, la historia nos da cuenta de ello.

La respuesta adecuada la podemos encontrar si tomamos en consideración elementos valorativos que, apegados a una posición centrada en los principios del bien común y el respeto a las libertades económicas, se puedan elaborar propuestas tendientes a fortalecer la presencia del Estado afianzando su posición como ente regulador e impulsor del desarrollo económico y productivo, ya que el *Estado tiene autoridad,*

Hoy en día estamos viviendo de igual manera momentos económicos complicados: una elevada inflación, así como los efectos de la pandemia del covid19. Por su parte, la guerra entre Rusia y Ucrania, así como las posiciones políticas de Estados Unidos y China frente al conflicto, aunado a la competencia por el liderazgo económico mundial, están teniendo repercusiones en todo el orbe

no propiedad en la economía nacional y ha de urgir todas las actividades adecuadas para la firmeza y la prosperidad de esa economía; ha de ordenar esas actividades para que concurren a hacer estable y fecunda la vida económica; ha de corregir las injusticias que en la aplicación de la renta nacional existan, y debe evitar o reprimir los actos negativos o destructores que comprometan o debiliten el porvenir o la estructura económica de la Nación.⁴

Debemos tener claro que el Estado no debe de jugar un papel interventor al punto que distorsione las actividades económicas y limite el papel de los demás actores económicos. Su papel debe centrarse en desempeñarse como un eje rector (regulador) para ordenar las actividades económicas dentro de una marco institucional a fin de que éstas concurren en hacer estable y fecunda la vida económica del país dentro de un marco de libertades, cumpliendo así

el postulado que a la letra dice: “tanto mercado como sea posible, tanto Estado como sea necesario”; frase que nos indica que el Estado interviene en la economía para garantizar a la gran mayoría o a la totalidad de ciudadanos un mínimo de bienestar, que suele ser bastante superior al que resultaría del libre juego de las fuerzas del mercado.⁵

Es por lo anterior que, ante los retos que enfrentamos en nuestro presente, debemos hacer un profundo análisis sobre nuestra realidad actual y presentar alternativas que atiendan prioritariamente a dos grandes retos:

1. Defender la delimitación de la actuación del Estado en la economía como garante del bien común y del respeto a las libertades económicas, debiendo fortalecerse su

papel como un ente regulador eficiente del mercado; y

2. Presentar alternativas de solución que modifiquen nuestro actual modelo de desarrollo económico para responder a los graves desequilibrios que hoy presenta nuestra economía.

En suma es importante revisar nuestro actual modelo de desarrollo económico y promover cambios estructurales que contemplen la implementación de medidas que atiendan la recomposición del gasto público, permitiéndole pasar de ser improductivo a productivo, así como la utilización de una política monetaria para promover el crédito interno en actividades productivas (para lo que es necesario mantener y fortalecer la autonomía institucional del Banco de México) y la generación de políticas industriales que impulsen y protejan los proyectos productivos de largo plazo tanto a nivel nacional como local. **B**

⁴ *Principios de Doctrina*, Partido Acción Nacional, 1939.

⁵ Fundación Konrad Adenauer. Cátedra de Economía Social de Mercado. El sentido de la persona en la Economía Social de Mercado (ESM). https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=2d6a2440-4031-6557-68c3-68fb12e8872egroupId=252038

Seguridad nacional, pública y ciudadana. Una aproximación a los conceptos que las definen y a las realidades en las que actúan

Iván J. Paoli Bolio

Conforme la sociedad nacional y la sociedad global (aldea global) se han hecho más complejas, los conceptos de seguridad nacional, pública y ciudadana se han tenido que modificar en congruencia con dicha complejidad. La Seguridad Nacional pasó de ser considerada como la defensa del territorio para abarcar el combate al crimen organizado que opera desde dentro y desde fuera de la Nación, y la penetración de instituciones de la sociedad política mediante la ley brutal de “plata o plomo”.

La Seguridad Pública, ahora más vinculada con la Nacional, se encarga de combatir al crimen organizado y no organizado, pero en lo que se refiere a acciones que afectan a la Sociedad Civil. La Seguridad Ciudadana se entiende como la participación democrática de la Sociedad Civil en su propia seguridad, no tomando su defensa en mano propia, sino informando a los cuerpos policíacos para la prevención y combate al delito que la ofende.

Introducción

Cuando el hombre se establece en grupos sociales por tener características similares provenientes de una historia común, tales como la cultura, lingüísticas, sociales, religiosas, etcétera, surgen nuevas necesidades, tanto al interior como hacia el exterior de las mismas, entre ellas la necesidad de paz, de libertad y la protección en el espacio territorial en que los grupos se van desarrollando y es entonces cuando aparece el germen de la seguridad nacional

* Revista *Bien Común*, número 268, julio de 2017, pp. 78-94.

como una necesidad primaria y fundamental que, cuando es vulnerada, da lugar no solo a conflictos internos, sino en ocasiones a la desaparición de naciones y pueblos enteros.

Un caso ilustrativo de esa situación, lo encontramos en la histórica Ciudad de Troya (también llamada Ilión), que estuvo habitada desde el III milenio a de C. Esta ciudad tenía una gran importancia estratégica, ya que desde este centro urbano y marítimo se controlaba el único acceso al Ponto Euxino (mar negro) a los navegantes y comerciantes que provenían del Egeo y del Mediterráneo. Ello hizo que llegara a ser una de las grandes ciudades de la antigüedad y provocó la ambición de los griegos o aqueos que se unieron para invadirla y, según Homero, autor de la *Iliada* y la *Odisea*, utilizaron el pretexto del rapto de una princesa, Helena de Esparta, por parte del príncipe troyano Paris, para invadir la ciudad. Los historiadores calculan que esta guerra se libró entre los siglos 1300 y 1100 antes de nuestra era.

Luego de 10 años de un sitio tan sangriento como infructuoso, los griegos aparentaron retirarse dejando fuera de su ciudad a los troyanos la estatua de un enorme caballo de madera como supuesto reconocimiento a su valor durante la guerra. Los

troyanos tuvieron que quitar una parte de sus defensas para introducir la soberbia estatua a la ciudad y celebrar la retirada de los invasores. Los griegos, que habían introducido un número importante de soldados muy hábiles adentro de la estatua, mantuvieron abierta la entrada a la ciudad, para que ingresaran por ella sus tropas, que se habían agazapado en una playa cercana, a saquearla y destruirla.

Puede considerarse que es este probablemente uno de los hechos históricos más remotos de cómo puede violarse la seguridad nacional, en ese caso, de una de las metrópolis más ricas y fuertes del mundo antiguo y que sirve como ejemplo para establecer la importancia de conceptos que el día de hoy adquieren relevancia, tanto por lo que se refiere a la defensa de la soberanía de un país, como a la seguridad pública y ciudadana, que abarcan la temática de este estudio; primero aludiendo al concepto de seguridad nacional como la base en la que se asientan los ideales del desarrollo social, político, económico y cultural de los pueblos y que se complementa con la seguridad pública y la seguridad ciudadana, esta última como concepto y práctica del advenimiento y desarrollo de la democracia, así como de establecer sólidamente nuestra

fortaleza como nación ante el fenómeno de la globalización, sin que se entienda como un rechazo a la misma, sino como una oportunidad para establecer las condiciones que permitan rechazar los atentados en contra de nuestra soberanía por parte del crimen organizado y aprovecharla también de la mejor manera para nuestro propio progreso.

En razón de lo anterior este trabajo abarca tres apartados en los que se trata el concepto y la práctica de la seguridad nacional, pública y ciudadana como elementos que se complementan en el sistema social, político, económico y cultural del país para tender al logro del bien común, en el respeto a la eminente dignidad de la persona humana, los derechos y garantías que le son inherentes en razón de su naturaleza para su plena realización.

Marco teórico

Para entender qué es la Seguridad Nacional es fundamental comprender los diferentes conceptos que la representan, la expresan y le dan un sentido correcto en la realidad, en que se desenvuelve. En primer lugar es necesario distinguir entre las dos facetas en que puede dividirse el todo social: la sociedad civil y la sociedad política.

En México, por ejemplo, se dejó crecer al narcotráfico durante décadas al grado de que llegó a dominar extensas zonas en el norte y centro del país y su combate ha resultado mucho más complejo que si se hubiera combatido eficientemente desde el principio. Por otra parte, si el orden, entendido como el concepto particular de un dictador crece, los conflictos también llegarán a ser mayúsculos

Sociedad civil

Es la encargada de producir los bienes materiales necesarios para la vida, que incluyen entre otros, la morada, el sustento, la vestimenta, el transporte, los medios de comunicación, los servicios financieros y buena parte de la infraestructura necesaria para la realización de las actividades que suponen la producción, distribución y consumo de todos esos bienes y servicios.

Pertenecen a ella también diversas instituciones que operan fuera del gobierno como las organizaciones religiosas, los partidos y las asociaciones políticas, los sindicatos, los grupos empresariales, las organizaciones no gubernamentales, un porcentaje significativo y creciente de escuelas desde el nivel previo a la primaria hasta universidades y posgrados.

Pero es la sociedad civil la que se encarga también de la

producción de los bienes intangibles, de la educación en el hogar y la cultura en su acepción más amplia, que incluye las costumbres y tradiciones, el cultivo y la producción artística y artesanal, el desarrollo de la ciencia, la filosofía y los valores en los que se sustenta y consolida la adecuada funcionalidad del ámbito social y que son también los que le dan el fundamento más profundo a las leyes para que sean obedecidas, no solo por su obligatoriedad y por las sanciones a que lleva su transgresión, sino por la convicción social de que sin ellas y los valores en los que descansa la estructura jurídica, la sociedad caería en el caos de la anarquía y el desorden.

En términos inspirados en la teoría sociológica de Antonio Gramsci, a la sociedad civil corresponde la dirección intelectual y moral de la sociedad, esto es, el sistema de valores e ideas que legitiman

el comportamiento social y que avala la forma del gobierno y la enriquece mediante la dotación de personal y de intelectuales que la nutren de las ideas en las que se sustenta el gobierno.¹

De allí que la sociedad civil pueda asumirse como una totalidad compleja cuyo campo de acción es producto de la lucha por el poder en cualesquiera de sus manifestaciones (político, económico, y social) en las que se forman alianzas para mantenerlo y aumentarlo, y es a partir de esa lucha que se genera, tanto las nuevas tecnologías como las nuevas ideas que hacen avanzar al conjunto de la sociedad a mayores y mejores estadios de bienestar, y que corresponde a la aspiración de la mayor parte de los ciudadanos por alcanzar el bien común, pero donde también se dan situaciones disfuncionales que afectan

¹ Potelli, Hugues. *Gramsci y el bloque histórico*. Siglo XXI, Editores 1995.

y ponen en riesgo el desarrollo social y cuyo combate corresponde, dependiendo de la gravedad y características de cada caso, precisamente a la seguridad nacional, a la seguridad pública y a la seguridad ciudadana cuyos organismos de operación se ubican en el ámbito de la sociedad política.

Sociedad política

La función de la sociedad política es marcar la dirección de la sociedad en su conjunto mediante la aplicación de las leyes, ya sea por la vía de las disposiciones del orden civil que protegen al ciudadano y a la familia, las del orden social que permiten la defensa de los derechos correspondientes, o las de orden penal encargadas de aprender y llevar a juicio a los infractores de la ley.

Es a través de la sociedad política que el gobierno asegura la disciplina en materia del cumplimiento de las leyes y particularmente de la seguridad, mediante la coerción legítima avalada por la ley y, desde luego, por la sociedad misma si se considera, como se mencionaba en el apartado anterior, que la ley representa los valores éticos, morales y sociales en los que se levanta la estructura misma del todo social y significa también el mantenimiento de esos mismos valores. Fue en ese sentido y en ese contexto

que la Suprema Corte de Justicia, en 1996, resolvió lo siguiente:

“El estudio... de los artículos 16, 29, 89, fracción VI y 129 de la *Constitución Federal de la República*, permite concluir que el Constituyente Originario y el órgano reformado después no pretendieron constreñir a las fuerzas militares para sólo actuar dentro de sus cuarteles en tiempos de paz, ni quisieron decir que en tiempos de guerra, perturbación grave de la paz pública o de cualquier situación que pusiese a la sociedad en grave peligro o conflicto, sólo podían realizar acciones que superaran la situación de emergencia; pues una sana realista interpretación de dichos preceptos, autoriza a concluir que es constitucionalmente posible que el Ejército, Fuerza aérea y Armada pueden, aunque no se haya decretado suspensión de garantías, actuar en apoyo de las autoridades civiles en tareas diversas de seguridad pública, pero siempre a solicitud expresa, fundada y motivada de las autoridades civiles, y con sujeción al orden jurídico previsto en la Constitución, en las leyes que de ella emanen y en los tratados

que estén de acuerdo con la misma. Por esta razón es válido estatuir que las fuerzas armadas están constitucionalmente facultadas para actuar, acatando órdenes del presidente de la República, cuando sin llegar a los extremos de invasión, perturbación grave de la paz pública o de cualquier caso que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto, se produzcan situaciones que hagan temer que de no enfrentarlas de inmediato desembocarían en alguno o todos esos graves fenómenos.²

pero las funciones de la sociedad política no se limitan sólo a la seguridad nacional, pública y ciudadana, corresponde a ella la elaboración y actualización de las leyes que rigen todos los aspectos de la vida social, política, económica y cultural que se crean mediante el funcionamiento de las Cámaras de Senadores y Diputados (Congreso de la Unión), las cuales también se encargan de darle su materia prima al Poder Judicial y hacer contrapeso al Poder Ejecutivo Federal en las decisiones con las que no está de acuerdo la mayoría de los legisladores.

² Acción de inconstitucionalidad 1/96, Leonel Godoy Rangel y otros.- 5-III-96, unanimidad de 11 votos. Tesis número XXVII/96, XXVIII/96 y XXIX/96.

Este último es el encargado de asegurar que se cumplan los planes y programas necesarios para garantizar la seguridad, para posibilitar el desarrollo integral, que implica el avance político, social, económico, educativo y cultural, mediante la delegación de sus diferentes funciones a las secretarías y dependencias de Estado, que son las que se encargan directa y concretamente de realizar las actividades necesarias para el buen funcionamiento de la administración pública y para dotar a la sociedad civil, de manera subsidiaria, de los recursos que necesita para su desarrollo de acuerdo con los siguientes criterios de prioridad: lo que no pueda realizar el individuo por sí mismo que lo realice la sociedad civil, y lo que escapa a las posibilidades de esta, que lo realice el Estado.

Corresponde también a la sociedad política el Poder Judicial, con sus diferentes instancias y jerarquías, que es el encargado de imponer el castigo a quienes transgreden la ley, con base en la ley misma, especialmente con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales y las leyes que de ella derivan (cfr. Tesis XVII 96, XVIII 96 y XXXIX 96 antes citadas, SCJN). -Ambas instancias jurídicas, la Constitución y los tratados

internacionales tienen la misma jerarquía-.

Es importante señalar que es a esta parte de la sociedad política a la que corresponde también contrapesar al Legislativo y al Ejecutivo en lo que concierne a la aprobación y aplicación de leyes opuestas al espíritu y la letra de la Carta Magna. Hasta el advenimiento de la alternancia democrática en 1997, en que la Cámara de Diputados fue mayoritariamente de oposición, el Congreso operaba hasta entonces, más como una dependencia del Ejecutivo Federal que como un poder autónomo y soberano, de acuerdo con las atribuciones que le otorgaba la Constitución.

En este sentido el Poder Judicial tiene la facultad de defender a los miembros de la sociedad civil cuando por alguna circunstancia no son respetados sus derechos, ya sea por parte de la propia sociedad civil o de la sociedad política y es también el que puede ordenar la reparación del daño causado por una mala aplicación de la ley o por la aplicación de leyes que contravienen el espíritu y la letra, tanto de la Constitución como de los tratados internacionales. Asimismo de las leyes que se deriven de la propia Constitución.

Al respecto es importante destacar la existencia de tribunales internacionales que tienen la facultad de castigar

y de prever, en la medida de sus atribuciones, la violación de los derechos humanos protegidos por dichos tratados. Como la Corte Interamericana de Derechos Humanos o la Corte Internacional de la Haya.

El caso de diversos artículos aprobados por el Congreso de la Unión, en las reformas a la Ley de Radio y Televisión (la llamada Ley Televisa), al finalizar el trienio que transcurrió del 2006 al 2009, es ilustrativo de cómo el Poder Judicial puede controlar al legislativo estableciendo que esa ley, tal como fue aprobada, era contradictoria de algunos de los dictados constitucionales en la materia.

En resumen, este es el marco jurídico y sociológico en el que se mueven, tanto la protección preventiva a los miembros de la sociedad, como las investigaciones correspondientes por parte del Ministerio Público, que corresponde al Poder Ejecutivo Federal y estatal y el castigo a quienes contravienen la ley, en perjuicio de los derechos humanos tanto individuales como sociales de los miembros de la comunidad nacional.

Teoría sociológica de sistemas

Desde el punto de vista de la Teoría General de Sistemas puede considerarse al conjunto

La Seguridad Nacional pasó de ser considerada como la defensa del territorio para abarcar el combate al crimen organizado que opera desde dentro y desde fuera de la Nación, y la penetración de instituciones de la sociedad política mediante la ley brutal de “plata o plomo”

de la sociedad como el gran sistema cuyo equilibrio depende de otros sistemas englobados en ella, la sociedad civil y la sociedad política, y el equilibrio entre ambas se reflejará en el todo social. Dicho equilibrio depende de la comunicación de ida y vuelta, retroalimentación, entre ambas y también con respecto al sistema exterior denominado la sociedad global (Aldea Global) cuya presencia actúa de manera directa e indirecta en la sociedad, que puede generar equilibrios y desequilibrios en la sociedad nacional.

Una característica de los sistemas sociales es que no son cerrados sino que admiten estímulos provenientes de otros sistemas (sociedad global - sociedad nacional; sociedad nacional - sociedad global; sociedad política - sociedad civil; sociedad civil-sociedad política), y que de alguna manera responden a ellos para mantenerse en un equilibrio dinámico que les permite evolucionar para mejorar su propio funcionamiento.

La actuación e influencia de la sociedad global en la sociedad nacional se observa tanto a nivel de la comunicación en todas sus formas (cine, radio, televisión, internet, medios impresos, telefonía, etc.) como en intercambios comerciales, turísticos, y mediante vías y medios de transportación de todo tipo (terrestres, marítimos, aéreos y aún aeroespaciales).

El equilibrio en el ámbito interno depende de las relaciones de correspondencia entre sociedad civil y sociedad política, en tanto la segunda le da a la primera la seguridad y los servicios que necesita para seguir operando de forma tal que le permita alcanzar sus metas de desarrollo. Entre los servicios para el funcionamiento de la sociedad civil se encuentran la previsión y el combate a la inseguridad que es una de las condiciones necesarias para la existencia ordenada del sistema social en su conjunto y, desde luego, de los sistemas que hemos denominado sociedad civil y sociedad política.

La retroalimentación o realimentación (información de ida y vuelta) entre estos dos sistemas es indispensable para mantener el equilibrio de ambos y en este caso del conjunto de la sociedad.

Es importante tener clara la noción de “entropía”, que se refiere al desorden dentro de los sistemas (Cfr. cuadro siguiente), y los conceptos de retroalimentación positiva y negativa.

Los términos de positiva y negativa que se utilizan para calificar a la retroalimentación son importantes para evaluar la tendencia de los sistemas al orden o al “desorden” que es representado por la entropía, estos conceptos se originan en la ley matemática de los signos que nos dice: más por más da como resultado más y menos por menos da más (positivo). A la inversa, más por menos da menos y menos por más da menos (negativo).

Cuando en un sistema se va de más a más o de menos a menos, sin que haya un freno o control de esas tendencias se favorece el desorden, el

desequilibrio, o el aumento de entropía. A la inversa, cuando un sistema va de más a menos y de menos a más, la tendencia al desorden se controla y tiende al equilibrio y, en este caso, la tendencia al desorden tiende a reducirse.

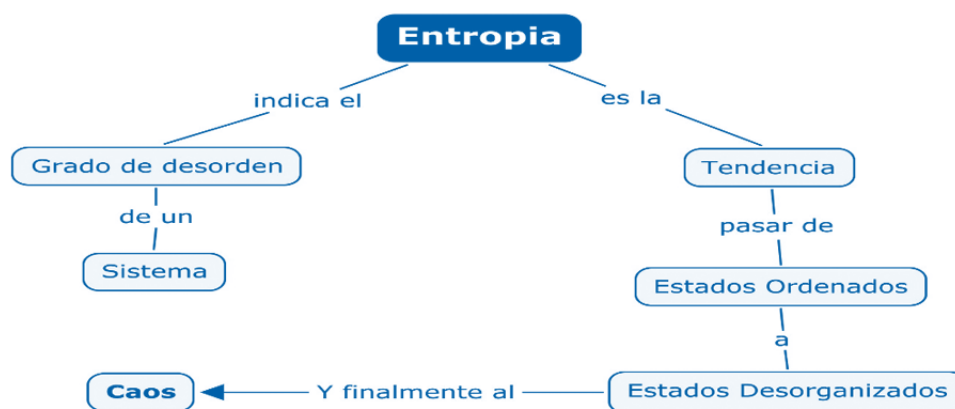
En México, por ejemplo, se dejó crecer al narcotráfico durante décadas al grado de que llegó a dominar extensas zonas en el norte y centro del país y su combate ha resultado mucho más complejo que si se hubiera combatido eficientemente desde el principio. Por otra parte, si el orden, entendido como el concepto particular de un dictador crece, los conflictos también llegarán a ser mayúsculos. En la Alemania nazi el orden a que aspiraba Adolfo Hitler llevó a una gran destrucción del país y a su posterior división en 1945, la que solo fue resuelta después de la caída del muro de Berlín en 1990. En virtud

de esas realidades puede considerarse que la democracia, bien entendida, es el sistema de gobierno que, por su propia naturaleza imperfecta pero autocorrectiva, lleva al equilibrio. Quizás por eso Sir Winston Churchill, Primer Ministro del Reino Unido (Inglaterra) durante la Segunda Guerra Mundial, dijo que “la democracia es el peor sistema de gobierno, si se exceptúan todos los demás”.

Cuando en un sistema social las funciones que debe desarrollar tienden al desorden, ese sistema tiende a su destrucción (aumento no controlado del desorden, en este caso del sistema social), pero cuando predomina la tendencia al equilibrio (neguentropía), mediante la retroalimentación negativa, el sistema social tiende a permanecer y, por la permanencia, a perfeccionarse. Esto no implica la desaparición completa del

desorden o tendencia a aumentar la entropía, sino su reducción y control.

Desde este punto de vista la retroalimentación “negativa” entre el sistema representado por la sociedad política y el representado por la sociedad civil permite mantener el orden en ambos y en el conjunto de toda la sociedad nacional, y permite también que ese equilibrio tenga mayor fortaleza con respecto a las influencias (o estímulos) que llegan de la sociedad global (mundial) y que de hecho, inevitablemente, penetran el ámbito de las sociedades nacionales por la porosidad que las caracteriza, o sea que, sin importar el tipo de gobierno que tengan, todas las naciones o sistemas nacionales (países), no pueden aislarse ni evitar las influencias externas, pero pueden controlarlas y aprovecharlas para su propio equilibrio y progreso.



Conceptos básicos que se relacionan con la seguridad Nacional

Concepto de Estado - Nación

El concepto de nación viene del latín nascere que significaba nacimiento y también pueblo, clase o especie y alude a una conformación histórica formada por lazos tales como el sentimiento de comunidad, identificación étnica, lingüística o religiosa. Actualmente el concepto de Nación se asocia al de Estado, o al de Estado – Nación que empieza a establecerse de esa manera en los siglos XVI al XVIII, que corresponden al renacimiento de la cultura europea y a principios de la época llamada moderna, en la que la amalgama histórica y cultural de diferentes pueblos (patrias) se asocia al de su asentamiento en un territorio.

El concepto de pueblo no está necesariamente vinculado a un territorio, tal es el caso del pueblo Israelí que no ocupó como tal una determinada área geográfica sino hasta 1947 en que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobará la partición del territorio palestino en dos, uno judío y el otro árabe. El 14 de mayo de 1948 el Estado de Israel declaró su independencia de Palestina y ello originó la guerra árabe - israelí de ese mismo año porque los países vecinos árabes se negaron a aceptar la resolución

de la ONU. Fue hasta entonces que el pueblo israelí pudo contar nuevamente con un territorio, luego de su expulsión, hacia el año 73 de nuestra era, por el Imperio Romano y fue hasta mediados del siglo XX que se restableció como Estado soberano.

A partir de la conformación de los estados modernos puede establecerse que el Estado tiene las siguientes características: Dominación por medio de la Administración Pública en sus diferentes facetas (SEP, SSP, STPS, SEGOB, SDN, SM, SAGARPA, PGR, etc.); un conjunto de leyes; poderes que le dan armonía y coherencia a la organización del propio Estado; y valores éticos, morales, y sociales que amalgaman el entramado social.

Así puede verse que un Estado o Nación se compone de diversos elementos que son: El pueblo, el territorio, el poder político, la soberanía y el gobierno. Para entender con mayor claridad el concepto de Seguridad Nacional es necesario profundizar en dichos conceptos.

El Pueblo es el primer elemento necesario para que exista una nación o estado. El pueblo está unido por diferentes características tales como la cultura, de la que a su vez forman parte una serie de valores sociales, éticos y morales que le dan la cohesión

necesaria a un grupo de personas, para mantenerse unidas por su propia voluntad y también por las leyes que de alguna manera más o menos consciente entre la población, obliga a ésta a tener respeto por sí misma y a respetar las instituciones que la misma población se ha forjado.

El Territorio es el espacio físico en el que se asienta el pueblo y en el que crea las condiciones necesarias para su subsistencia y perfeccionamiento como persona humana individual y social, lo que supone la existencia de un poder que le permita actuar para que esa realización se dé de una manera ordenada, dinámica y cada vez más plena.

El Poder Político que deriva del hecho de que todo grupo humano, toda sociedad, necesita de la orientación y de la autoridad, indispensable para la realización de sus metas y objetivos, entre ellos y de manera fundamental para alcanzar el bien común, entendido como "... no sólo el conjunto de bienes y servicios de utilidad pública o de interés nacional que suponen la organización de la vida en común, ni las buenas finanzas del Estado, ni su potencia militar; no es sólo el entramado de leyes justas, de buenas costumbres o de sabias instituciones que dan su estructura a la nación, ni la herencia de sus grandes

recuerdos históricos, de sus símbolos, de sus gloriosas tradiciones vivas y de sus tesoros de cultura. El bien común comprende todas estas cosas, pero aún mucho ... más profundo y más humano, pues también ante todo comprende la propia suma que no es la simple colección de bienes privados, ni el propio bien del todo que (como la especie por ejemplo respecto de los individuos o como la colmena para las abejas) sólo beneficia a ese todo sacrificándole las partes. Ese bien común es la conveniente vida humana de la multitud de personas, su comunicación en el buen vivir. Es, pues, común al todo y a las partes sobre las cuales se difunde ...” De hecho es el bien común, desde el punto de vista ético, moral y político, el que le da su razón de ser al gobierno y al Estado.³

La soberanía puede definirse como la dominación, jurídicamente legítima, hacia el interior y el mantenimiento permanente de la independencia hacia el exterior. El diccionario de la Real Academia la define como: “la máxima autoridad en un esquema político y al soberano como quien ostenta la mayor autoridad.”

El sentido actual del término “soberanía nacional” se establece en la Revolución

Francesa, en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, del 26 de agosto de 1789 en que la Asamblea Nacional Constituyente francesa determinó que: “toda soberanía reside esencialmente en la nación” y como un derecho del conjunto de los ciudadanos. Esta soberanía es ejercida indirectamente en nuestro país por el voto ciudadano y directamente por quienes detentan cargos públicos y que constituyen los Poderes de la Unión y sus análogos de las entidades federativas y los municipios.

Al respecto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 39 establece: “La soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.”

Gobierno: Desde un punto de vista funcional es el conjunto de acciones por las cuales la autoridad legítima impone, por medio de la ley y de la autoridad política, el ejercicio del poder del Estado. En otras palabras, el gobierno es la estructura que ejerce los poderes del Estado. Sin embargo, es necesario distinguir al Estado del gobierno porque, en lo

fundamental, el gobierno cambia y se puede transformar, pero el Estado permanece. Así, los poderes públicos se renuevan de manera permanente en todo el país cada tres años en que se elige a los integrantes de la Cámara de Diputados y cada seis en que elige al titular del Poder Ejecutivo Federal, y a los Senadores, pero el Estado mexicano, por ejemplo, mantiene su realidad vigente más allá de los cambios que se operan o puedan operarse al interior de su estructura política.

Concepto de seguridad

La palabra seguridad viene del latín *securitas* que representa la cualidad de seguro, que significa, a su vez, libre y exento de todo peligro, daño o riesgo que, cuando se aplica a un sistema de gobierno, se refiere a la obligación por parte del mismo de defender a sus habitantes en sus personas y en sus bienes.

Con base en lo anterior, la seguridad nacional puede definirse como la ausencia o, en su caso, el control de fenómenos sociales, políticos, económicos, incluso naturales y militares que pongan en riesgo la estabilidad de la nación o, en última instancia, su propia existencia. Tal fue el caso de las guerras de agresión que tuvo que liberar nuestro país durante buena parte del siglo antepasado y todavía a principios del siglo

³ Maritain, Jacques. Persona y Bien Común, pp. 58 y 59 de la versión española.

En México el 78% de las empresas establecidas en el país fue víctima de fraude por medios electrónicos en los últimos 12 meses (9 de julio de 2012), el 30% de los ilícitos se realiza en sitios de red y por medio del correo electrónico el 70% restante. Los estados más afectados por los delitos cibernéticos son: Nuevo León, Distrito Federal, Estado de México y Baja California

pasado, cuando el 21 de abril de 1914, tropas norteamericanas atacaron el puerto de Veracruz desde 44 barcos de guerra, lo invadieron luego de una heroica defensa del pueblo y los cadetes de la Escuela Naval Militar, se apoderaron de él y finalmente se retiraron a finales de noviembre del mismo año. Por ello, la seguridad nacional es un objetivo permanente a cumplir en razón de la paz y la prosperidad de la nación en todos los órdenes.

Al respecto, es necesario destacar que existe un número indeterminado de definiciones de seguridad nacional que corresponden a la visión de una realidad semejante a la nuestra en otros países, o son elaboradas en función del enfoque teórico y práctico particular que se puede tener desde el ángulo de cada estudioso del fenómeno; sin embargo, es necesario destacar que prácticamente todas ellas contienen los mismos o muy

similares elementos a los que se señalan en la definición anterior.

La seguridad nacional puede ser amenazada por problemas y conflictos que pueden originarse de manera interna o externa, que hacen necesaria la elaboración de normas y políticas para la defensa nacional, para prevenir amenazas tales como las representadas por los grupos del crimen organizado que no solo operan en el territorio nacional, sino que buena parte de su actuación proviene de hechos que ocurren principalmente fuera de nuestras fronteras, como la compra de drogas ilícitas y la de armas para enfrentarse con otros grupos de criminales que operan en el país y con nuestras autoridades.

“El concepto moderno de seguridad nacional nació en 1927 con la idea de que la conducta política y las capacidades militares pueden explicarse y preverse

basándose en el ambiente físico y que esta influencia puede llegar a determinar la tecnología, la cultura y la economía de los estados, su política interna y externa y las relaciones de poder entre ellos”.⁴

En su origen el concepto de seguridad nacional se establecía teniendo presente, más que ninguna otra idea, la defensa del territorio. Sin embargo, actualmente las amenazas a la seguridad son mucho más variadas y entre ellas puede considerarse los riesgos por fenómenos naturales como los temblores terrestres, los tsunamis, los fenómenos sociales como las migraciones masivas, las epidemias y, desde luego, también el contrabando, el terrorismo, el crimen organizado, la transportación y venta de drogas ilícitas, el lavado de

⁴ Santos Villarreal, Gabriel y Ávila Loya, Patricia. *Seguridad Nacional: un concepto ampliado y complejo*. Centro de documentación, información y análisis de la Cámara de Diputados, LX legislatura. Julio de 2009. México, p. 9.

dinero obtenido por organizaciones delincuenciales y hasta la estabilidad de países vecinos o con los que se tengan tratados de libre comercio.

“Desde hace 15 años al menos, el concepto de Seguridad Nacional ha evolucionado... las visiones etnocentristas clásicas o “militaristas” han evolucionado, transformándose en concepciones más antropocéntricas en donde el objeto referente de protección... y el espectro de protección se amplía hacia las personas y hacia los ámbitos de la vida humana”.⁵

De esta manera, en la actualidad el concepto de seguridad nacional abarca mucho más que la defensa territorial. En pocas palabras lo siguiente:

“La identificación de las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos como antagonismos de naturalezas diversas, es también un avance significativo en el ámbito de la seguridad, reconociendo entre éstos a los siguientes:

“- El problema mundial de las drogas, el tráfico ilícito de armas, el terrorismo internacional, la delincuencia organizada

transnacional, la corrupción, el lavado de activos y las conexiones entre ellos;

“- La pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población que también afectan la estabilidad y la democracia. La pobreza extrema erosiona la cohesión social y vulnera la seguridad de los Estados.

“- Los desastres naturales y los de origen humano, el VIH/SIDA (el AH1N1 que asoló al país a mediados del 2009, la gripe aviar que ha representado el sacrificio de decenas de miles de aves) y otras enfermedades, otros riesgos a la salud y el deterioro del medio ambiente.

“- La trata de personas (particularmente de mujeres y niños);

“- Los ataques a la seguridad cibernética (actualmente se ha vuelto muy común no sólo el ataque mediante virus para inutilizar los sistemas informáticos utilizando la red de internet, sino las amenazas e intentos de extorsión a las personas y a las familias, las clonaciones de cuentas bancarias)

“- La posibilidad de que surja un daño en el caso de un accidente o incidente durante el transporte marítimo de materiales potencialmente peligrosos,

incluidos el petróleo, material radiactivo y desechos tóxicos; y

“- La posibilidad del acceso, posesión y uso de armas de destrucción en masa y sus medios vectores por terroristas”.⁶

Los atentados del 11 de septiembre de 2001 en las torres gemelas de Nueva York en los Estados Unidos; los ocho bombazos que estallaron en las cercanías de Atocha, El Pozo, y en Santa Eugenia en Madrid, España, el 11 de marzo del 2004 y las explosiones en el Metro y el transporte público de Londres, Reino Unido, el 7 de marzo del 2005 y otros más recientes son ejemplos claros de esta forma de terrorismo.

Por su parte, la criminalidad cibernética ha venido aumentando de manera alarmante en el mundo y ya es considerable también en el país. “De acuerdo con un estudio realizado por Norton (empresa dedicada a la seguridad cibernética mediante la creación de antivirus) en 2011 ... las amenazas en el ciberespacio han aumentado dramáticamente perjudicando a 431 millones de víctimas adultas en todo el mundo, lo que equivale a 14 víctimas ... por segundo y a un millón de víctimas de delitos cibernéticos por día ...

⁵ Rodríguez Sánchez Lara, Gerardo. Ensayo. Antiguas y Nuevas Amenazas a la Seguridad de América Latina. Revista Bien Común. Fundación Rafael Preciado Hernández. México. www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/hc152/gerardo_rodriguez.pdf

⁶ Santos Villarreal, Gabriel; Ávila Loya Patricia. Op. Cit. Pág. 24.

“El delito cibernético se ha convertido en un negocio que supera el billón de dólares anuales producto del fraude cibernético, el robo de identidad y la pérdida de propiedad intelectual...”⁷

Los delitos cibernéticos se pueden catalogar como terrorismo cibernético, crimen organizado que incluye contactos para el tráfico de drogas, personas y armas, secuestro, pornografía infantil, estafas electrónicas y otros delitos tradicionales cometidos a través de medios electrónicos.

En México el 78% de las empresas establecidas en el país fue víctima de fraude por medios electrónicos en los últimos 12 meses (9 de julio de 2012), el 30% de los ilícitos se realiza en sitios de red y por medio del correo electrónico el 70% restante. Los estados más afectados por los delitos cibernéticos son: Nuevo León, Distrito Federal, Estado de México y Baja California.⁸

Como es claro, la seguridad nacional abraza campos muy diferentes y por ello es una herramienta política, económica, social, policiaca y militar que debe

aplicarse a una época, a circunstancias específicas y a un país determinado que utiliza su poder para el combate a la inseguridad.

Para ilustrar esa diversidad es importante señalar que, en el caso de México, el organismo de mayor importancia y jerarquía en la materia es el Gabinete de Seguridad Nacional, del que forman parte diversas dependencias que corresponden a rubros de actividad diferentes pero, de alguna manera vinculados a la seguridad del país: El Presidente de la República, los titulares de la Secretaría de Gobernación, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Marina Armada de México y el Procurador General de la República. Su función es la de analizar los temas de la más alta prioridad para la nación, tomar acuerdos y resoluciones vinculadas con la Seguridad Nacional y asesorar al Presidente de la República.

Para dar una idea de la magnitud de estos problemas y como una muestra de ellos, en abril de 2008 la ONU dio a conocer un dato digno de medirse muy seriamente y es la existencia de 875 millones de armas de fuego cuya presencia se extiende a todo el mundo.

Puede afirmarse que en la actualidad la seguridad nacional, conforme se han venido multiplicando los diferentes

riesgos a la misma, ésta ya no puede descansar sólo en la Policía Federal, el Ejército y la Marina sino en las condiciones de desarrollo social, político y económico del país, considerando que la falta de desarrollo agrava los problemas de la seguridad y que mientras no haya la posibilidad de mejorar las condiciones de vida de los jóvenes que viven en zonas de marginación económica, social y cultural, estos seguirán siendo carne de cañón para las bandas del crimen organizado que hoy representan la mayor amenaza para la Seguridad de la Nación.

Otra condición en la que debe descansar la seguridad nacional es la transparencia, entendida como la presencia de los controles necesarios para garantizar su adecuado funcionamiento en la protección de la sociedad, en los procesos por los que transcurre para alcanzar las finalidades previstas en su definición. Para ello será necesario “considerar los principios (éticos) relacionados con la seguridad nacional y los derechos humanos... los principios constitucionales relacionados con la seguridad... los principios de funciones y autoridad de las instituciones de seguridad en donde intervenga de manera directa la aplicación del marco jurídico vigente en la materia, que permita garantizar el acceso

⁷ Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU. “Seguridad cibernética: un problema mundial que demanda un enfoque mundial”. Dirección electrónica: <http://www.un.org/es/development/desa/news/ecosoc/seguridad-cibernetica.html>

⁸ Con información de *El Financiero* del 11 de agosto del 2010.

La seguridad nacional puede ser amenazada por problemas y conflictos que pueden originarse de manera interna o externa, que hacen necesaria la elaboración de normas y políticas para la defensa nacional, para prevenir amenazas tales como las representadas por los grupos del crimen organizado que no solo operan en el territorio nacional, sino que buena parte de su actuación proviene de hechos que ocurren principalmente fuera de nuestras fronteras

a la información que no sea considerada como reservada o confidencial”.⁹

Seguridad Pública

La diferencia fundamental entre “Seguridad Nacional” y “Seguridad Pública” se encuentra en que la primera tiene la finalidad de resguardar el todo, el sistema considerado como el país en su conjunto respecto de fuerzas internas y externas que operan con referencia al territorio nacional y que además buscan cooptar al poder político para garantizar su propia seguridad, en tanto que la “Seguridad Pública” se ubica preferentemente en los hechos que provocan inseguridad dentro del país, en la previsión y el combate de delitos cuya trascendencia, si bien pone en riesgo la seguridad de la población, no trasciende las fronteras nacionales y

se puede combatir como un problema fundamentalmente interno. Una buena parte de su función se ubica en el combate al consumo interno de estupefacientes mediante la localización y aprensión de personas que se dedican al narcomenudeo.

La “Seguridad Pública” puede definirse como un servicio que el Estado debe brindar a los habitantes de un país para proteger su integridad física y sus bienes. De esta manera, las fuerzas de seguridad pública deben prevenir la comisión de los delitos, de reprimirlos si están en vías de ocurrir, perseguir a los delincuentes y entregarlos a la autoridad competente para ser juzgados y castigados de acuerdo con la ley.¹⁰

En México se entiende por delitos del orden común los que no están reservados especialmente a la Federación, y son los establecidos en la legislación penal de

los estados. Son delitos considerados del orden federal, fundamentalmente, los establecidos como tales por el Congreso de la Unión.

Mientras la “Seguridad Nacional” se ve obligada a combatir las amenazas vinculadas con el entorno internacional, y con el orden político, que desde luego tiene una repercusión, a veces muy grave, en el orden interno, la “Seguridad Pública” privilegia el orden interno y busca desestimular, frenar y combatir la acción de la delincuencia en ese entorno, el del país en su conjunto, pero que no necesariamente va más allá de nuestros límites territoriales ni busca apoderarse de la autoridad política.

Ambas concepciones de “Seguridad” están íntimamente vinculadas porque, en primera y última instancia, las dos buscan la misma finalidad que es la de resguardar a los habitantes de un país de las amenazas que pueden attentar contra su vida y su patrimonio de diferentes

⁹ Ovando Patrón, José Luis. “Depuración de los órganos de seguridad pública”. Tomado de, *Seguridad Nacional en México: una aproximación a los retos del futuro*. Ed. Fundación Rafael Preciado Hernández, primera edición, México 2011, Pág. 79.

¹⁰ <http://forodeseguridad.com/artic/discipl/4163.htm>, Red profesional de seguridad en América Latina.

maneras. La diferencia de fondo se encuentra principalmente en la magnitud nacional, internacional y política del fenómeno de la delincuencia.

El crimen organizado en general y el narcotráfico en particular caen dentro de la materia de la “Seguridad Nacional” y de delitos del orden federal porque buscan tener, no sólo un máximo beneficio por sus actividades, sino, incidiendo en el ámbito político, para controlar las fuerzas públicas del Estado como parte de la protección que necesitan para alcanzar sus fines. La búsqueda de este control ha llegado a la esfera del control político mediante el cohecho, la compra de voluntades, las amenazas y crímenes cometidos en contra de la vida de funcionarios públicos y sus familias.

Un caso muy notorio al respecto fue el que se conoció, como “Operación Limpieza”, en octubre de 2008, en el que se descubrió que funcionarios y jefes de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), recibían cuantiosas cantidades de dinero del grupo de los Beltrán Leiva. En esa ocasión también se supo que las infiltraciones del propio cartel llegaron a la Interpol y a la embajada de los Estados Unidos en México.¹¹

Este es un ejemplo muy claro relativo a la Seguridad Nacional, asimismo que el Ejército, la Armada y la Policía Federal tuvieron que intervenir directamente en operativos militares para recuperar amplias zonas de algunos estados del norte y centro del país, que habían sido ocupadas por bandas de narcotraficantes, tanto por ser aptas para el cultivo de estupefacientes (especialmente marihuana y amapola), como por facilitar el paso de las drogas, incluida la cocaína sudamericana, al mayor mercado mundial de drogas ilícitas que se encuentra en los Estados Unidos.

Es importante señalar que este fenómeno de contrabando de drogas ilícitas va acompañado de la compra de armas, principalmente pero no exclusivamente, del lado norte de nuestras fronteras para la protección del crimen organizado, asunto que si bien compromete la “Seguridad Pública” tiene mayor vinculación con la “Seguridad Nacional” que es la encargada, precisamente, de incautar esas armas desde su paso por las fronteras y de recuperarlas cuando ya están dentro del territorio nacional.

Los casos anteriores y muchos otros son típicos ejemplos de cuando es correcto el empleo del concepto de “Seguridad Nacional”.

Regresando al concepto de “Seguridad Pública” como función del Poder Ejecutivo Federal, Estatal y Municipal, mediante el cual se busca la prevención, persecución y castigo de personas que han incurrido en conductas delictivas, encontramos que, si el estímulo para las actividades ilícitas, sus beneficios económicos y de impunidad, es mayor que su castigo, ello llevará a que la cantidad de los diferentes delitos tienda a crecer, pero si la mayoría de quienes delinquen fuera apresada y castigada con la fuerza y en la proporción establecidas por las leyes, es decir, si la impunidad no fuera tan grande y si no hubiera complicidades entre autoridades y delincuentes, la actividad delictiva tendería de manera muy significativa a ser cada vez menor.

El estímulo entonces crecería para los habitantes del país, no sólo en razón de una vida de mayor calidad con menores riesgos, sino que aumentaría la confianza de inversionistas nacionales y extranjeros al considerar que ellos, sus familias y sus inversiones correrían un riesgo menor. Ello podría representar un mayor crecimiento de la economía, y la generación de un mayor número de empleos mejor pagados. La Seguridad Pública puede ser, en este sentido, un detonante de la actividad y el crecimiento económico.

¹¹ Información tomada de *El Universal*, 26 de febrero de 2009.

Alcanzar esa meta es lo más importante no sólo para la “Seguridad Pública” entendida no como un fin en sí mismo, sino como un servicio, o un medio que la “sociedad política” debe brindar a la “sociedad civil” para que existan y mejoren las condiciones necesarias para su desarrollo.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 21 que “... las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor.”

Sin embargo, ese es uno de los ideales de la Constitución cuya realización sigue pendiente en muy buena medida, por una parte, por la subcultura de la no denuncia de los delitos a las autoridades y por la falta de respeto por el estado de derecho de una fracción importante de la población y también por la insuficiente preparación y de recursos que tradicionalmente han tenido los cuerpos de Seguridad Pública.

La subcultura de falta de respeto por el cumplimiento de la ley nos viene de mucho tiempo atrás, incluso desde la época colonial en que “Muchos funcionarios públicos administraban su cargo

según los principios del mercado y lo usaban como fuente de ingresos, lo que puede considerarse un legado de la administración en las colonias... El cargo público era tomado como una posesión de la que había que sacar el mayor provecho posible. Además como el sector económico se desarrollaba muy débilmente, muchas personas recurrían a la vía burocrática en busca de riqueza y prestigio, no regía la norma de ‘riqueza es poder’ sino la de ‘poder es riqueza’...” La mentalidad que supone la referencia anterior permaneció durante la época independiente, “Uno de los problemas que tuvo que enfrentar el Porfiriato fue ... el del contrabando que se fue gestando durante el siglo XIX sobre todo en las aduanas de los principales puertos y en la frontera con los Estados Unidos.¹²

Una consecuencia probable de esa mentalidad sostenida durante varios siglos es que, de acuerdo con el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI), en la encuesta 7/2010, procesada y dada a conocer en febrero de 2011, el 78 % de los delitos que se cometen no es denunciado y sólo en el 22 % de los casos

las víctimas acudieron a la autoridad competente a hacer la denuncia.¹³

Por su parte, el Centro de Investigación para el Desarrollo A.C., en octubre del 2011 señaló que del 100% de delitos cometidos sólo se investigan el 20 %, sólo el 9 % llegan a ser juzgados y sólo el 1 % se castigan.¹⁴

De acuerdo con la última fuente señalada, las diversas causas por las que los delitos no se denuncian son: En un 3% por considerar la actitud hostil de la autoridad; el 8% por falta de pruebas; el 16% por desconfianza a la autoridad; el 10% porque son trámites largos y difíciles; el 39% porque se considera una pérdida de tiempo; el 9% porque se consideran delitos de poca importancia; el 1% por miedo a la extorsión; el 6% por miedo al agresor y, por otras razones que no se detallan, el 8%.

Un dato relevante en relación con la “Seguridad Pública” es que los homicidios del orden común, en 1997, en todo el país fue de 35 mil 345 que representa una tasa de 37 homicidios por cada 100 mil habitantes, este índice se redujo a 25 mil 133, que representaron 24 homicidios por cada 100 mil habitantes en 2007, para de ahí en

¹² Información tomada de Paoli, Iván. “La Evolución del narcotráfico en México”, revista *Bien Común*, año XV, número 186, junio de 2010, p. 70 y de www.economia.unam.mx/amhe/publi/entre06.html-33k

¹³ Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad (ICESI), encuesta 7/2010, febrero de 2011.

¹⁴ Centro de Investigación para el Desarrollo A.C.

La subcultura de falta de respeto por el cumplimiento de la ley nos viene de mucho tiempo atrás, incluso desde la época colonial en que “Muchos funcionarios públicos administraban su cargo según los principios del mercado y lo usaban como fuente de ingresos, lo que puede considerarse un legado de la administración en las colonias

adelante llegar a subir a 34 mil 763 en el 2010, 32.1 por cada 100 mil habitantes y seguir subiendo hasta la fecha.¹⁵

Lo más importante de la información anterior es que permite valorar que en México la Seguridad Pública opera de manera incipiente, dada la magnitud del problema, por vicios que se han acarreado desde hace décadas, entre ellos, por el poco o nulo cuidado que se tuvo en la selección y capacitación de sus agentes, por el menosprecio en que ha caído la figura del policía y como un elemento que no ha sido suficientemente valorado por las altas esferas de la sociedad política, lo que se ha venido a reflejar también en la sociedad civil, y todo ello acompañado con bajos salarios, que en muchos casos le han obligado a corromperse y, con ello, a

empeorar la Seguridad Pública.

En virtud de lo anterior en México se han realizado reformas en materia de Seguridad Pública y Justicia, y se ha iniciado un proceso que incluye: “la regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de Seguridad Pública” en el espacio de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones. También se establece que la comunidad coadyuvará en la evaluación de las instituciones de seguridad pública.¹⁶

Cabe mencionar que, no obstante el compromiso de aplicar evaluaciones para el control de confianza en varios estados, esta evaluación, o no se ha hecho o se ha realizado parcialmente.

El anterior sistema de Seguridad Pública presenta dos instrumentos de coordinación que permite pronosticar un desempeño significativamente mejor, en términos cualitativos y cuantitativos, de la seguridad en el país a partir de: La carrera policial y el Sistema Nacional de Seguridad Pública que obliga a los tres órdenes de gobierno a mejorar la capacitación de los integrantes de los cuerpos de seguridad, a intercambiar y sistematizar información sobre el personal de seguridad, armamentos y equipos, estadísticas criminológicas, personas indiciadas, procesadas o sentenciadas, así como a establecer un servicio para la localización de personas y bienes.

Esa organización cambió con el gobierno de Peña Nieto, de acuerdo con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 25 de junio de 2015, “por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de

¹⁵ Información tomada del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de 1997 al 2009, que fue actualizada y entregada al ICESI en 2010. http://www.icesi.org.mx/documentos/estadisticas/estadisticasOfi/denuncias_homicidio_1997_2010.x

¹⁶ Poder Ejecutivo Federal, Diario Oficial de la Federación, 18 de junio de 2008, primera sección, Pág. 8. Se puede consultar en: www.diputados.gob.mx

la Administración Pública Federal, el cual otorga a la Secretaría (de Gobernación) las funciones relativas a la seguridad pública, las de Policía Federal así como las del Sistema Penitenciario Federal y de prevención del delito conferidos a la Secretaría de Seguridad Pública misma que desaparece”. Además se publicó el nuevo manual de Organización General de la Secretaría de Gobernación (SEGOB). Si bien se incrementaron las funciones de la SEGOB, la actual organización en materia de seguridad pública no ha demostrado ser mejor y más adecuada que la anterior.

Seguridad Ciudadana

Al terminar setenta años de un gobierno prácticamente unipartidista y con el comienzo de la alternancia democrática empieza a manifestarse una mayor participación civil en la vida pública, que parece aproximar el ideal democrático previsto en el Artículo 3° fracción II, inciso “A” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el sentido del propio artículo que a la letra establece que el criterio que orientará a la educación:

“Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino

como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”.

Ese planteamiento que, lo mismo que otras disposiciones constitucionales, más parecía un ideal que una disposición jurídica, empieza a hacerse más claro y ahora más cercano a la realidad por el hecho de que la ciudadanía tiene mayores posibilidades de participar directamente en los asuntos públicos que más influyen en su vida cotidiana, personal y familiar, entre ellos la Seguridad Pública que, por ser un asunto vinculado a todos los aspectos de su vida le atañe y procura involucrarse en ella y, al hacerlo, convertirla en una parte de su vida habitual como miembro de la sociedad a la que pertenece, con lo que la Seguridad Pública, sin perder su carácter público, se enriquece y se transforma también en Seguridad Ciudadana que puede considerarse como un vínculo real y directo entre la sociedad civil y la sociedad política a través del cual ambas se retroalimentan, la una con información que le sea de utilidad a la otra para la prevención y persecución de los delitos, y la otra haciendo más eficiente su trabajo para tender a la seguridad tan plena como sea posible en la sociedad civil.

Al respecto, puede definirse la seguridad ciudadana como la condición personal de encontrarse libre de violencia o amenaza de ésta, o de despojo intencional por parte de otros y en la que el ciudadano tiene una participación que contribuye a orientarla en aquellos aspectos que considera más apremiantes y en la que participa ya sea directamente en juntas vecinales donde se realice un intercambio de información entre los miembros de la policía y los ciudadanos, o a través de la representación de la comunidad vecinal.

Lo anterior supone una vinculación entre las autoridades encargadas de la seguridad y el ciudadano que, sin ser miembro de los cuerpos policíacos, contribuye a hacerlos más eficientes en razón de las necesidades de la sociedad civil a la que pertenece.

No se trata de que el ciudadano común se convierta en policía y tome la ley en su mano, sino de que exista una vinculación tal entre los cuerpos de seguridad y la ciudadanía que permita que la función de seguridad se realice de la manera mejor posible, si se parte del supuesto de que buena parte de la actividad criminal tiene su punto de partida en la sociedad civil y es en ella donde puede originarse también la información necesaria para prevenirla y combatirla.

Este sería el caso de la creación de atlas geográficos delincuenciales en los que se consignen los delitos más comunes en una zona claramente delimitada, mediante la ubicación de los lugares en los que pudieran ocurrir los actos ilícitos y que serían determinados por las denuncias y por la ocurrencia de dichos ilícitos captados directamente por los agentes de la policía.

Otras ventajas que ofrece la seguridad ciudadana serían:

- Las de autoeducación en la materia, con el fin de intervenir en el mejoramiento de las leyes existentes y la propuesta de cambios en la legislación que pudieran juzgarse convenientes,
- Esto obligaría a los miembros del Poder Legislativo a mantener una vinculación real y constante con quienes los eligieron como sus representantes ante esa instancia de la sociedad política, como una práctica real de democracia representativa en los términos del mencionado Artículo 3° de la Constitución.
- La exigencia de objetividad a los medios de comunicación, más allá de expresiones

exageradas, partidistas o simplemente amarillistas que deforman el conocimiento de la realidad y llegan a generar desconfianza en quienes están directamente encargados de combatir a la delincuencia. Considerando que la libertad de expresión y el derecho a la información, establecidos en los artículos 6° y 7° de la Constitución, no son absolutos y tienen límites señalados en la propia Constitución; estos límites son el ataque a la moral, los derechos de terceros, la provocación para cometer algún delito o la perturbación del orden público. Estas limitaciones expresadas de manera general en el texto constitucional, están desarrolladas de manera más específica en la ley de imprenta (LI) de 1917. Que, aunque fue promulgada por el presidente Venustiano Carranza antes que la propia Constitución, actualmente opera como una ley reglamentaria de los artículos de la Carta Magna que se mencionan.

La participación de la ciudadanía en la seguridad

pública puede hacerse efectiva mediante la intervención de la ciudadanía en los medios de comunicación, el establecimiento de mecanismos formales de rendición de cuentas a nivel regional, la asociación con organizaciones no gubernamentales tales como, las organizaciones de derechos humanos, centros de investigación académica, grupos de mujeres, organizaciones comunitarias o vecinales, asociaciones sindicales y asociaciones empresariales, entre otras.

La seguridad ciudadana entonces operaría como un mecanismo de retroalimentación, importante para mantener el necesario equilibrio y orden dentro de los sistemas representados por las sociedades social y política. Esto repercutiría también en una mayor fortaleza de la sociedad en su conjunto y en una menor vulnerabilidad frente a las amenazas internas, externas y políticas en las que en muchas ocasiones pretende sustentarse el crimen organizado.¹⁷

Conclusiones

1. La seguridad nacional, pública y ciudadana, si bien cumplen funciones específicas, pueden constituir el sistema

¹⁷ Con información tomada de: González, Patricia. Seguridad Ciudadana, Guatemala. Publicación de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, Sede Guatemala. 2003.

La seguridad nacional puede definirse como la ausencia o, en su caso, el control de fenómenos sociales, políticos, económicos, incluso naturales y militares que pongan en riesgo la estabilidad de la nación o, en última instancia, su propia existencia

- en el que se deben complementar para la tranquilidad del todo social.
2. De la retroalimentación entre la sociedad civil y la política depende el equilibrio del todo social y, con él, su consolidación y progreso. La entropía del conjunto de la sociedad será tanto mayor cuanto la retroalimentación entre ambas no opere de manera adecuada.
 3. La democracia es un sistema de gobierno cuyas imperfecciones y la corrección de las mismas por la participación ciudadana, permite entenderlo como un sistema capaz de generar los equilibrios que necesita para la pervivencia y perfeccionamiento de la vida social y del bien común.
 4. El concepto de seguridad nacional no puede limitarse al combate a las amenazas de otros países o a combatir las acciones de grupos terroristas o del crimen organizado, ya que atentan contra la seguridad nacional la pobreza extrema, los fenómenos naturales y hasta las crisis económicas.
 5. La transparencia, el derecho a la información y la libertad de expresión son condiciones de posibilidad de la seguridad nacional, pública y ciudadana, en virtud de que sin ellas las sociedad se encuentra limitada para exigir el cumplimiento tanto de las acciones necesarias para su propia seguridad, como las metas de desarrollo y el bien común.
 6. Puede considerarse que el incremento o reducción de la actividad delincinencial está en función de la impunidad. En otras palabras, la impunidad opera como estímulo para el crecimiento del número de actos ilícitos y, mientras esta tienda a crecer, crecerá en una proporción semejante la actividad delictiva.
 7. La subcultura de la no denuncia favorece la impunidad. Para cambiar esa subcultura es necesario que quienes atienden las denuncias den un trato correcto, expedito y eficiente a los denunciantes y que el gobierno cumpla de la misma manera con la reparación del daño a las víctimas del delito. De acuerdo con los datos consignados, el 68% de las causas de la no denuncia son atribuibles a la propia autoridad.
 8. La participación ciudadana organizada, como informante para la prevención de las acciones delincinenciales, no sólo representa una ventaja en materia de seguridad, sino eventualmente una fuente de información para que los legisladores tengan la materia prima necesaria para el perfeccionamiento de las leyes de la materia. **B**

Divide y vencerás: contradicciones entre morenistas y escenarios probables

Iván J. Paoli Bolio

La actuación de cualquier partido debe ceñirse a sus principios básicos como una medida de congruencia política y como la base sobre la que se asienta su unidad y también su preferencia electoral. El pragmatismo, en cualquier partido político, sólo se justifica cuando no se oponga a ninguno de esos principios, entendiendo que casi no hay actividad humana que no tenga alguna explicación y vinculación con principios básicos de doctrina política como, por ejemplo, “el humanismo político”, la cosmovisión del materialismo histórico, del liberalismo o de la socialdemocracia.

Pero si un partido se funda sin principios bien definidos y socialmente reconocidos, o no es plenamente congruente con ellos, el riesgo de que se fraccione es mayor. En este caso, más allá del liderazgo que pueda unificarlo existe el peligro de la fractura y, con ello, una eventual disgregación orgánica y una probable desbandada de militantes hacia grupos y partidos diferentes, como históricamente ha ocurrido desde la aparición de las autodenominadas izquierdas en el país.

Y si bien el divisionismo es notable en las llamadas izquierdas, no es privativo de esa tendencia: también se

observa en los partidos de derecha, centro derecha y centro izquierda. Ese es el caso de Acción Nacional con la división que se observa en el partido en ciernes México Libre.

La coyuntura política actual del país es particularmente significativa porque los institutos políticos deben escudriñar en el futuro próximo para, sin perder la congruencia con sus principios básicos, aprovechar las contradicciones y las circunstancias que se presenten entre quienes, por ejemplo, hoy forman parte de la mayoría en el Poder Legislativo, y ello permita tener mayor eficiencia y eficacia en

el trabajo correspondiente, electoral y legislativo, y con ello contribuyan a recuperar la credibilidad de los institutos políticos y a mejorar la cultura política de la ciudadanía.

Al respecto, en noviembre de 2019 habrá elecciones para renovar las dirigencias estatales y nacional del partido Morena, y su militancia deberá elegir entre los seguidores de la señora Yeidcol Polevnsky y los del hoy presidente de la bancada de ese partido en la Cámara de Diputados, Mario Delgado y el senador Alejandro Díaz Durán, ambos ex priistas y con las diferencias ideológicas con que pueden identificarse ambos grupos contendientes; al respecto es importante señalar que Díaz Durán es senador suplente de Ricardo Monreal, actual líder de Morena en el Senado de la República, lo que al parecer está generando una nueva facción en el Partido Morena.

No obstante, ese parecería ser un proceso normal de renovación de la dirigencia de cualquier partido político, pero en este caso se han presentado condiciones diferentes en las que uno de los grupos intentó anular al otro, con procedimientos antidemocráticos que apuntan a una posibilidad real de fractura, que se explica más adelante, y puede conducir a una coyuntura que podría aprovechar la oposición para

reforzar sus posicionamientos políticos en la Cámara de Diputados en las elecciones intermedias del 2021.

Por otra parte, es un hecho histórico que la izquierda en el país, particularmente la más radical, siempre ha tendido a dividirse y habría que esperar que esa circunstancia actualmente no varíe muy significativamente dentro de un lapso de tiempo razonable que puede establecerse, por su propia historia de divisionismo, entre dos y cuatro años.

Breve historia de las divisiones

El Partido Comunista Mexicano (PCM), fundado en 1919, tenía divisiones internas que poco a poco fueron generando tendencias, no necesariamente afines a la totalidad de sus militantes y de su o sus bases ideológicas, a las que se conocía entre los miembros de ese partido, ya en los años ochenta del siglo pasado, como los Renovadores, que buscaban darle una imagen más actualizada al marxismo y que se sentían más cercanos al eurocomunismo de entonces (Los Renos), y los que mantuvieron los ideales más apegados al marxismo estalinista (Los Conservadores o Dinos): y casi todos ellos también se encuentran hoy presentes en Morena.

“Durante sus primeros años el PCM vivió los conflictos

ideológicos que enfrentó el movimiento comunista en el mundo, estos provocados por la división entre estalinismo y trotskismo que causó conflictos a su interior relacionados con sus militantes célebres como Diego Rivera y Frida Kahlo (...), mientras otros como David Alfaro Siqueiros permanecían fieles al movimiento estalinista ... (además) el partido se va a desligar de los actos de sus militantes dando un giro hacia el revisionismo y posteriormente al eurocomunismo.¹

Junto con las tendencias internas del entonces recién fundado (1981) Partido Socialista Unificado de México (PSUM), habían aparecido en los años cincuenta y sesenta algunas facciones y partidos tales como el Frente Electoral del Pueblo (FEP), cuyo registro fue negado por la Secretaría de Gobernación, encargada entonces de la operación política electoral del país y el poder judicial; el FEP era un grupo cercano a las tendencias guerrilleras y entre sus integrantes se encontraba Genaro Vázquez Rojas. Posteriormente los trotskistas se establecieron como Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y postularon a Rosario Ibarra de Piedra como candidata a la

¹ Cfr. Meyer, Lorenzo, 1978, *Historia de la Revolución Mexicana 1928-1934. El conflicto social y los gobiernos del Maximato*. México 968-12-0084-5.

*La actuación de cualquier partido debe ceñirse
a sus principios básicos como una medida de congruencia política
y como la base sobre la que se asienta su unidad y también
su preferencia electoral*

Presidencia de la República en 1982.

“Fundado en 1919 como partido del movimiento comunista mundial impulsado por el triunfo de la revolución rusa en 1917, el PCM fue el núcleo formador de la Confederación General de Trabajadores, CGT ... Al realizar su primer congreso la influencia de los anarquistas propició su separación de la Internacional (Sindical Roja) y el rompimiento con los comunistas del país ...”²

El PCM tuvo registro oficial de 1922 a 1929; de 1935 a 1951 y de 1978 hasta entrar en fusión con otras organizaciones políticas para formar el Partido Socialista Unificado de México (PSUM) en 1981.³

“En esa época, donde la izquierda coincidía en señalar al imperialismo como el enemigo principal, se organizó el Movimiento de Liberación Nacional (MLN) y en torno de este se aglutinaron fuerzas democráticas para brindar un mejor apoyo a la revolución...

“Al calor de luchas políticas que emprendió el nuevo bloque político las organizaciones de izquierda competían por convertirse en la fuerza política hegemónica de la izquierda mexicana (como ahora ocurre al interior de Morena) había tres organizaciones que se consideraban el partido de la clase obrera... el Partido de la Clase Obrera (PCO)... el Partido Obrero Campesino Mexicano (POCM), el Partido Popular Socialista (PPS), el Partido Comunista Mexicano (PCM)... que en la lucha diaria buscaban destruirse unos a otros. Esto... sucedió con POCM que después de haber sido

en los años 50 el principal partido obrero, para mediados de 1963 se encontraba prácticamente liquidado”.⁴

Otros grupos de la auto denominada izquierda se unieron con el ya entonces escindido Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) para formar el Partido Mexicano Socialista (PMS), que postuló a Heberto Castillo para competir por la Presidencia de la República, candidatura a la que poco tiempo después renunció para apoyar la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas por parte del Frente Democrático Nacional (FDN).

Las divisiones observadas hasta entonces continuaron hasta la fundación del Partido de la Revolución Democrática (PRD), que se crea a partir del FDN que postuló a

²Cfr. <http://patriciano/6572.wor.press.com/2009/10/25historia-partido-comunista-mexicano/>

³ Peláez Ramos, Gerardo. *Partido Comunista Mexicano y su Historia Electoral*. https://www.lahaine.org/b2-imagii/pelaez_elect.pdf

⁴ *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 50, no 3 <julio-septiembre 1988> pp 217 a 288. Autor: Reyes Campillo. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

Cuauhtémoc Cárdenas a la Presidencia de la República en 1988, que tuvo sucesivamente a los siguientes presidentes: Cuauhtémoc Cárdenas (hoy sin partido político), Roberto Robles (interino), Porfirio Muñoz Ledo, Andrés Manuel López Obrador, Pablo Gómez (interino), Amalia García, Rosario Robles, Leonel Godoy (interino), Leonel Cota, Guadalupe Acosta Naranjo (interino), Jesús Ortega y Jesús Zambrano.

Entre esos dirigentes se llegaron a observar diferencias ideológicas importantes. Porfirio Muñoz Ledo, se apartó del PRD un tiempo después, en 1999, para ser el candidato a la presidencia de la República por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), pero renunció a esa candidatura para sumarse a la de Vicente Fox en las elecciones del año 2000. En 1999 ocupa la presidencia del PRD Andrés Manuel López Obrador hasta su postulación a la jefatura de gobierno del entonces Distrito Federal en el año 2000.

Actualmente el Partido Morena ha incluido una amplia gama de corrientes (algunas son tribus heredadas del PRD, como la encabezada por Dolores Padierna y René Bejarano, entre ellas), sólo unidas entre sí por el liderazgo de López Obrador pero entre las que se encuentran ex comunistas, ex perretistas, ex

perretistas, ex priistas, ex perredistas y ex panistas, etc., sin contar con los que provienen del Partido Encuentro Social, ahora sin registro nacional, y el Partido del Trabajo que, en principio difieren en sus planteamientos básicos de otros aliados de Morena, lo que permite ver claramente que se encuentra, al menos en germen, la posibilidad de que ocurran divisiones en este grupo que, aunque adopta el denominador común de “izquierda”, no parece concordar en varios de sus planteamientos fundamentales, entre ellos la legalización del aborto a la que se oponen los legisladores del Partido Encuentro Social (PES), ahora sin registro nacional, y ello también permite la formulación de escenarios de divisiones a lo largo del sexenio de López Obrador, como las que pueden empezar a apreciarse desde ahora.

Entre los brotes divisionistas que pueden considerarse, “en las entrañas de “Morena”, pueden tomarse en cuenta “... el despido indiscriminado de trabajadores ´de confianza o eventuales` que llevan décadas en tal o cual dependencia del gobierno y que hoy se van a la calle, muchos de los cuales votaron por el hoy presidente de la República. También se observaron desacuerdos entre el presidente de la República y los

presidentes de las comisiones de agricultura de las Cámaras de Diputados y Senadores por las mismas razones: el diputado Eraclio Rodríguez y José Narro Céspedes que “le pidieron al presidente que reconsiderara esos recortes” (los de la SARH). El Poder Ejecutivo quiere recortar a personal de la Secretaría de Agricultura...⁵

Y casi no hay semana en que no se conozcan nuevos desacuerdos que a veces trascienden después de varios días o semanas de que ocurrieron (recordar los desacuerdos con el ex secretario de Hacienda) y que pueden tener consecuencias en las próximas elecciones legislativas si la actual oposición sabe o tiene la capacidad para aprovecharlas.

Si en las elecciones legislativas del 2021 Morena perdiera su mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, podría plantearse el escenario de que, si las fracturas que hoy pueden apreciarse como escenario probable se concretaran más abiertamente, con ello también disminuiría de manera significativa el liderazgo del presidente de la República y las posibilidades de llevar a cabo nuevas ocurrencias como las del Tren Maya, el aeropuerto de Santa Lucía, o la construcción de la refinería de Dos Bocas.

⁵ *Excélsior*. Columna “Arsenal”. Brotes de rebelión en la 4t, 27/06/2019.

La coyuntura política actual del país es particularmente significativa porque los institutos políticos deben escudriñar en el futuro próximo para, sin perder la congruencia con sus principios básicos, aprovechar las contradicciones y las circunstancias que se presenten entre quienes, por ejemplo, hoy forman parte de la mayoría en el Poder Legislativo

Contradicciones e incongruencias

El 16 de septiembre de 2018 López Obrador, en su gira de agradecimiento, comentó en Tepic, Nayarit, que respetaría la autonomía del Banco de México, pero añadió que si llegaba a haber devaluaciones o inflaciones en su administración, no serían culpa de él como presidente “sino por circunstancias externas o por el mal manejo de la política financiera que haga el Banco de México, no el gobierno de la República”. El hecho es que hoy la significativa baja del crecimiento económico, el desempleo y la inflación se deben a decisiones tomadas por el presidente, aunque declare que él tiene otros datos pero no declare cuáles son ni la fuente que les de confiabilidad.

Lo anterior puede considerarse una amenaza velada a la autonomía del Banco de México que hasta hoy ha tenido la mayor

importancia en la estabilidad macroeconómica del país; esta atribución del Banco de México no es compartida por un número importante de los miembros de Morena. No habría que perder de vista esta situación cuando se planteen decisiones legislativas importantes en materia de política económica. En este rubro no parece haber el mejor entendimiento entre el director de la Oficina de la Presidencia, Alfonso Romo (que podría considerarse moderado por las posiciones que ha tenido en la iniciativa privada), y el hasta el 9 de julio secretario de Hacienda, Carlos Urzúa, y personajes completamente opuestos al llamado neoliberalismo por ellos como Gerardo Fernández Noroña o Paco Ignacio Taibo II (los rudos).

Puede pensarse que el primero será partidario de respetar la autonomía del Banco Central, en tanto algunos otros muy probablemente

querrían quitársela para disponer de las reservas internacionales de divisas, lo que plantearía un futuro tan negro como el que nos heredaron Luis Echeverría Álvarez y José López Portillo para las futuras generaciones.

Una parte de las divisiones internas del nuevo partido en el poder, en materia financiera, se apreciaron con mayor claridad en los debates para establecer el presupuesto de 2019. Al respecto, el actual presidente del país señaló que “posiblemente por las circunstancias, porque el país está atravesando una situación económica y social muy difícil, posiblemente por la situación de bancarrota en que se encuentra el país no podamos cumplir todo lo que se esta demandando, pero que sí vamos a cumplir, que quede claro, vamos a cumplir con todo lo que ofrecimos en campaña”.

Posteriormente dijo que el país lleva 30 años en

bancarrota por diversos aspectos de nuestra economía, como el petrolero, que atraviesa por sus peores momentos, o la pobreza de la mitad de la población.

Pero la palabra bancarrota nos remite a casos extremos de economías como las de Argentina, Nicaragua o Venezuela, que no sólo no pueden cumplir sus compromisos financieros con el exterior, lo que sí ha hecho México, sino tampoco con las condiciones mínimas de bienestar para su población, y es que el señor López sólo ve lo que le permiten sus prejuicios ideológicos y no la realidad económica en su verdadera dimensión. Los desacuerdos financieros pueden representar también rupturas políticas internas en Morena entre los técnicos y los rudos.

Algunos problemas que podrían hacer tender a la bancarrota nacional se apreciarán con mayor claridad cuando los recursos no alcanzan para compensar las pérdidas, aún no evaluadas, de la pretendida descentralización de las secretarías de Estado (que ahora pareciera estar en suspenso), de la construcción del tren de la Ruta Maya, de la construcción de la nueva refinería de Dos Bocas, la modernización de las existentes y la suspensión de las obras del nuevo aeropuerto en Texcoco o la construcción de otro en Santa

Lucía, lo que representaría no sólo lo que habría que pagar por el nuevo proyecto sino la erogación por contratos no cumplidos a los que todavía no se les ha hecho frente, en relación con el nuevo aeropuerto (NACIM), que podrían sumar más de 120 mil millones de pesos, sin contar con que las inversiones que ya se hicieron con base en el proyecto original y que representarían otras tantas pérdidas por el dinero ya invertido y que estamos teniendo que pagar todos los mexicanos.

“Quedan cuatro mil docientos millones de dólares por pagar a tenedores de bonos. Se compraron mil 800 millones de dólares de un total de seis mil millones colocados”.⁶

A lo anterior se puede sumar la negativa de líneas aéreas que han declarado que no utilizarían el aeropuerto de Santa Lucía ni el alternativo de Toluca por problemas técnicos de operación que pueden poner en riesgo los vuelos nacionales e internacionales, además de la inversión que tendrían que hacer las empresas aeronáuticas para garantizar la logística de su operación multiplicada por tres.

Otras situaciones problemáticas por falta de recursos que podrían generar no sólo problemas entre los morenis-

tas sino a nivel de todo el país son varias de las propuestas del presidente, como: La reducción del IVA y del ISR en la frontera norte; el aumento de salarios a los trabajadores al servicio del Estado; el otorgar pensiones de 2 mil 290 pesos mensuales a 300 mil estudiantes; la duplicación de la pensión universal para adultos mayores y discapacitados; la entrega gratuita de útiles y uniformes escolares; el otorgamiento de medio salario mínimo a todos los estudiantes de nivel medio superior que para el 2015 ya llegaban a 5 millones 280 mil.

La desafortunada expresión de “bancarrota” provocó el rechazo de las instituciones y analistas financieros del país al señalar que en México, si bien no tenemos las mejores condiciones en la materia, tenemos una deuda pública relativamente manejable, una reserva monetaria capaz de hacerle frente a presiones externas, está dentro de las economías más importantes del mundo y hasta hace unos meses ha tenido un crecimiento moderado del Producto Interno Bruto.

Es importante notar que por esos “prejuicios ideológicos” el presidente confundió el significado de “Bancarrota” con otros problemas que ciertamente existen, pero que no se expresan adecuadamente, sino con un lenguaje propagandístico más propio de

⁶ *El Financiero*. Hiriart, Pablo. El presidente perdió el piso. 3/09/2019.

campañas electorales, o de agitación, que de expresiones que, por su imprecisión, terminan confundiendo y creando percepciones que no corresponden con la realidad del país.

En los párrafos anteriores pueden encontrarse algunas de las razones por las que el ahora ex secretario de Hacienda, Carlos Urzúa, renunció el 9 de julio de 2019, en los siguientes términos:

“... Discrepancias en materia económica hubo muchas. Algunas de ellas porque en esta administración se han tomado decisiones de política pública sin el suficiente sustento. Estoy convencido de que toda política económica debe realizarse con base en evidencia, cuidando los posibles efectos que esta pueda tener y libre de todo extremismo, sea este de derecha o de izquierda. Sin embargo, durante mi gestión las convicciones anteriores no encontraron eco.

“Aunado a ello, me resultó inaceptable la imposición de funcionarios que no tienen conocimiento de la Hacienda Pública. Esto fue motivado por personajes influyentes del actual gobierno con un patente conflicto de interés...”

La carta del ex secretario de Hacienda es elocuente, tanto en lo que se refiere al mal manejo de las políticas públicas, su instrumentación y lo económicamente equivocado de las mismas, como de la imposición de funcionarios que no tienen conocimiento de la Hacienda Pública y que eso puede tener, como ya está sucediendo, consecuencias muy negativas para la economía del país y también para el partido Morena.

También puede interpretarse que los “rudos” comulgan más con las tendencias declaradas del presidente y el presidente con ellos, que con los que hemos denominado los técnicos, entre los que se encontraba el ex secretario Urzúa. Hay dos cosas importantes al respecto: la falta de capacidad técnica que ha quedado demostrada por el hecho del fracaso del combate al robo de combustibles (huachicoléo), que casi paralizó a buena parte del país durante varias semanas por el cierre de ductos, y que representó también problemas para la producción industrial; y el nombramiento de personas no bien capacitadas en el funcionamiento de la Hacienda Pública, el manejo de la Secretaría de Energía, o el no haberse dado cuenta de la existencia de un cerro sobre el terreno donde se pretende construir el nuevo aeropuerto de Santa Lucía.

En campaña, el presidente de la República utilizó la expresión “chivo expiatorio” para referirse a Javier Duarte, el ex gobernador del estado de Veracruz, hoy preso por haber saqueado miles de millones de pesos a esa entidad durante su gobierno. También repitió la expresión aplicada a la ex secretaria de Desarrollo Social, Rosario Robles, quien por iniciativa de Ricardo Monreal, presidente de la banca de Morena en el Senado, informó que se creará una comisión especial para investigar el caso, luego de que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó un desvío de 700 millones de pesos realizado durante la gestión de la mencionada funcionaria. También se registraron fugas de dinero en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a cargo de la señora Robles mediante el encargo de trabajos que no se realizaron, a empresas fantasmas y universidades públicas, pero hasta donde se sabe no se han completado con investigaciones correspondientes en la comisión de la Cámara de Diputados: si bien fue citada a declarar ante un juez el 8 de julio y días posteriores y actualmente se encuentra detenida, al menos por tres meses medidos de agosto, septiembre, octubre y mediados de noviembre, en la prisión de santa Martha Acatitla, lo que hace recordar

El Partido Morena ha incluido una amplia gama de corrientes (algunas son tribus heredadas del PRD, como la encabezada por Dolores Padierna y René Bejarano, entre ellas), sólo unidas entre sí por el liderazgo de López Obrador pero entre las que se encuentran ex comunistas, ex pemetistas, ex perretistas, ex priistas, ex perredistas y ex panistas, etc., sin contar con los que provienen del Partido Encuentro Social, ahora sin registro nacional, y el Partido del Trabajo que, en principio difieren en sus planteamientos básicos de otros aliados de Morena

el apresamiento de René Bejarano, después de que fue filmado y exhibido recogiendo los dineros que le dio el empresario Carlos Ahumada para la campaña de 2006 del entonces candidato presidencial del PRD.

De lo anterior puede suponerse que, de igual manera que a diversos personajes que forman parte de su administración, la exfuncionaria sería, en su caso, exonerada de toda responsabilidad por haber sido declarada como “chivo expiatorio” por parte del ex candidato presidencial que resultó electo.

La antigua relación entre Rosario Robles y López Obrador, cuando ella era jefa de Gobierno del DF en sustitución de Cuauhtémoc Cárdenas, y él aspirante al cargo de Jefe de Gobierno en el año

2000 por el PRD, pueda tener alguna vinculación con su imagen impoluta y la de su gabinete. Al respecto, una de las expresiones de López Obrador (AMLO) a su exjefe de finanzas del entonces Distrito Federal, Gustavo Ponce Meléndez, a quien se recuerda, entre otras cosas, por sus millonarias apuestas con dinero público o mal habido en el Hotel Bellagio de Las Vegas, fue que habría que arreglar la situación de doña Rosario Robles por lo que pudiera saberse de su administración como Jefa interina del entonces Gobierno del Distrito Federal, entre otras cosas porque antes de terminar la campaña del 2000 a la Jefatura del Gobierno del DF, habría gastado más de 250 millones de pesos en publicidad del gobierno, que de manera directa e indirecta sirvieron

para fortalecer la candidatura del señor López.

Habría que recordar que también usó la expresión de “chivo expiatorio” al caso de la maestra Elba Esther Gordillo, que ahora pretende regresar al liderazgo del magisterio nacional y también a la creación de un nuevo partido político en cuyas filas, puede suponerse, estaría la mayoría del más de un millón de los profesores que integran el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). Este renovado liderazgo puede generar conflictos entre dicho sindicato y los aliados del presidente de la República de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE).

Las divisiones internas

Las divisiones entre morenistas han empezado a notarse en el

ámbito del Poder Legislativo. En el Senado, Martí Batres y Ricardo Monreal se enfrentaron por la coordinación de su bancada. Lo mismo ocurrió en San Lázaro entre Mario Delgado y Dolores Padierna; se vio también al finalizar la sesión de la Cámara de diputados del 3 de octubre, en la que el presidente de la Junta de Coordinación Política, Mario Delgado, señaló lo inadecuado del comportamiento de Dolores Padierna; que se encontraba en función de presidenta y que quiso cerrar la sesión con su propia intervención, argumentando la mayoría de su partido en esa instancia legislativa.

Antes, Porfirio Muñoz Ledo, que el martes 3 de septiembre renunció a la presidencia de la Cámara de Diputados, tuvo fuertes enfrentamientos verbales con Gerardo Fernández Noroña que hasta el momento no parecen tener mayor trascendencia, pero que, dado el carácter agresivo de Fernández Noroña, pueden repetirse con la nueva dirigencia de esa soberanía e ir conformando una división de fondo entre los partidarios de Morena moderados y los radicales. Fernández Noroña ha declarado su intención de convertirse en el sucesor del hoy presidente del país.

Otra confrontación que parece indicar una probable

división entre las filas del partido Morena y también de sus aliados, fue la que se dio entre Yeidckol Polevnsky, presidenta de Morena, y Cuauhtémoc Blanco gobernador de Morelos. Se trató de una confrontación ríspida en la que la presidenta de Morena criticó a Blanco por no incluir en su gabinete al morenista Rabidranath Salazar: “Yo hubiera esperado del futbolista que le hubiera dicho a Rabín: aquí está el estado que quieres. Se el secretario de gobierno, ten la mitad de los cargos”.

Además, le reclamó a Blanco porque señaló que su equipo intenta comprar a los diputados locales de Morena para que se pasen a la bancada del PES: “Lo que no ganaron en las urnas lo quieren ganar a billetazos... nos ha ido quitando el españolete este (asesor de Cuauhtémoc Blanco) a nuestros diputados. Estoy absolutamente molesta con el futbolista”.⁷

Blanco por su parte calificó las expresiones de la presidenta de Morena como xenófobas y agregó que respeta la vida interna de los partidos, con lo que estableció claramente un límite político entre Morena y el partido que lo postuló al gobierno de Morelos, el PES. También aludió a que la señora Polevnsky desconoce la situación de los

partidos aliados de Morena en el país y las inconformidades con algunos de los candidatos que no fueron nominados por la militancia sino directamente por el señor López en virtud de su cercanía con él.

Ese fue precisamente el caso de la primera candidatura de Barbosa a la gubernatura de Puebla, donde también se dio una división entre la presidenta de Morena y el senador morenista Armenta, que al parecer tenía el apoyo de un grupo de senadores del propio partido. En la primera elección para la gubernatura poblana, que ganó Martha Érika Alonso, es importante hacer notar que hubo un grupo de morenistas poblanos que adoptaron el estribillo de “Morena sí, Barbosa no” durante esa campaña.

Después del lamentable suceso en que perdieron la vida el ex gobernador, Rafael Moreno Valle, entonces coordinador de la bancada panista en el Senado, y su esposa Martha Érika Alonso, que había ganado la gubernatura del estado de Puebla, nuevamente Morena postuló a Barbosa por la voluntad omnipotente del presidente de la República y la presidenta de Morena, con lo que generó nuevas inconformidades entre las filas de ese partido que no llegaron a trascender por el liderazgo del señor López

⁷ *El Universal*, Publimetro y Proceso. 10/09/2019.

y su poder en la Presidencia de la República.

Otro caso es el del líder de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Mario Delgado, que “rechazó los señalamientos de la dirigente nacional en el sentido de que usa recursos del Poder Legislativo para promocionar su candidatura ... (a la dirigencia de Morena) y le recordó que, además, no es momento de división”.⁸

“El proyecto de la cuarta transformación estaría en riesgo de irse a la basura si en Morena no hay democracia interna, madurez y responsabilidad para crear reglas claras con una nueva dirigencia nacional imparcial, con oficio políticos y que logre equilibrios internos, alertó Mario Delgado”, el presidente de la bancada morenista en la Cámara de Diputados.⁹

Se perfila la formación de facciones

Otros aspectos relevantes en relación con el gobernante y su partido político es la confrontación que se ha presentado ocasionalmente, y que puede ir subiendo de intensidad, entre los llamados radicales de izquierda como Paco Ignacio Taibo II y Gerardo Fernández Noroña y sus seguidores, en contra de ex priistas hoy morenistas como Alfonso Durazo, Esteban

Moctezuma y Marcelo Ebrard, incluyendo a ex panistas como Gabriela Cuevas Barrón y Germán Martínez Cáceres, que renunció a la dirección general del IMSS por no estar de acuerdo con las políticas restrictivas que enfrentan las instituciones de salud social en el país.

La confrontación entre las facciones tomará un tiempo en el que se vayan consolidando como posiciones ideológicas y de intereses político-económicos diferenciados que, en un momento dado, pueden ser irreductibles mostrando sus verdaderas intenciones.

Entre esas confrontaciones, la de la CNTE por recuperar los privilegios de los que por años gozó y que representaron, para la sección 22 de Oaxaca, el manejo de más de 22 mil millones de pesos en 2014, mismos que no se han ratificado con la actual y la anterior reforma educativa.

En este último caso cabría esperar nuevas protestas de la CNTE en cuanto se le presenten nuevas oportunidades para recuperar plenamente sus supuestos derechos, como el de manipular las nóminas magisteriales en los estados donde tienen presencia y particularmente en Oaxaca. Puede considerarse, dada la historia reciente de la CNTE, que regresarán a las andadas en cuanto se presenten coyunturas favorables a esos

intereses, o ellos mismos se encarguen de crearlas.

De acuerdo con afirmaciones de Ricardo Monreal, coordinador de la bancada morenista en el Senado, los integrantes de ese grupo parlamentario “No vamos a ser una oficialía de partes, lo digo con toda entereza y con toda verticalidad. He sido opositor permanente y siempre reclamé el respeto y la autonomía del Poder Legislativo, no sería congruente que una vez que la población nos permitió tener mayoría, cambiar la posición política de 21 años. No, vamos a ser un auténtico contrapeso y vamos a tener una posición de respeto con el Ejecutivo Federal, cuidando este equilibrio de poderes”.¹⁰

También se perfilan dos frentes al interior de Morena. Alejandro Rojas Díaz Durán, senador suplente de Monreal, aspirante a la presidencia de Morena, que logró que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revirtiera la expulsión decretada por la dirigencia de Morena, y de restituirle todos sus derechos. Además Díaz Durán acusó a Plevinsky de esconder el padrón que Gabriel García dejó actualizado y cambiarlo por otro de sólo 317 mil 499 afiliados.

⁸ *La Jornada*. Dávila, Israel. 01/08/2019.

⁹ *El Financiero*. Chávez, Víctor. 29/08/2019.

¹⁰ *El Universal*. Rueda, Adrián. Columna Bajo Reserva, “El manotazo de AMLO en Morena”. 30/08/2019.

Es un hecho histórico que la izquierda en el país, particularmente la más radical, siempre ha tendido a dividirse y habría que esperar que esa circunstancia actualmente no varíe muy significativamente dentro de un lapso de tiempo razonable que puede establecerse, por su propia historia de divisionismo, entre dos y cuatro años

Con ello dejarían sin credencial a alrededor de 10 millones de afiliados, estos ya no podrían aspirar a ningún cargo de elección popular por Morena en el 2021.

El conocido carácter autoritario de López Obrador puede ir generando rupturas entre sus partidarios acérrimos y los legisladores, diputados y senadores, como ya ocurrió en el PRD, que opten por la autonomía del Poder Legislativo y el respeto a su soberanía amén del respeto por sus propias facciones.

Es conveniente recordar que cuando el señor López Obrador fue Jefe de Gobierno, y obtuvo mayoría en la Asamblea Legislativa (ALDF), del 2003 al 2005, la manipuló para imponer todo lo que tenía en mente y para cambiar lo que no le parecía. Esos fueron los casos tanto del Código Financiero del entonces Distrito Federal como de la Ley de Transparencia.

El primero fue publicado por López Obrador en la Gaceta Oficial del DF suprimiendo 30 artículos; el segundo fue vetado y posteriormente reformulado al modo que le pareció al Jefe de Gobierno, de acuerdo con sus intereses no esclarecidos del todo hasta la fecha. Ambos ordenamientos habían sido inicialmente aprobados por unanimidad en la ALDF que ya contaba con mayoría en esa instancia legislativa por parte del PRD.

Posibles desacuerdos y rupturas

Sería prematuro adelantar rupturas importantes entre las personas y los grupos o facciones que hoy integran el partido Morena; lo que puede suponerse en el corto plazo, probablemente un par de años, en relación con las posibles fracturas por intereses ideológicos y personales en ese partido, es que no se

presenten con claridad por la popularidad, todavía importante del presidente de la República, a pesar que ya haya indicios serios de que pueden ocurrir.

Entre esos indicios podría contarse con la manifestación del viernes 16 de agosto de 2019 que puso en predicamento las capacidades de la jefa de gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum, para velar por la seguridad pública y específicamente por la de mujeres violadas por policías de la ciudad y por otros casos de feminicidios ocurridos en el país, y demandaron que ya se castigue a los responsables de las muertes de diez mujeres que son diariamente asesinadas a nivel nacional. Ello compromete también a López Obrador que no ha hecho lo necesario para reducir la violencia que se ha incrementado más que en el sexenio de Peña Nieto y considerablemente más

que en el de Felipe Calderón, lo que no sólo incluye a los maltratadores y homicidas de mujeres sino a toda la población. Esto se ve con toda claridad si se recuerda que actualmente el crimen organizado y particularmente el narcotráfico están actuando a sus anchas, lo que parece claro al considerar que prácticamente no se ha hecho nada en lo que se refiere al decomiso de estupefacientes. No obstante, por la importancia que las pasadas elecciones le dieron al hoy presidente, éste impondrá su autoridad para evitar que ocurran en relativamente poco tiempo, aunque no se aprecian imposibles a mediano y largo plazo (2 a 5 años).

Casos como el del slogan que se hizo popular en la campaña de Morena en Puebla, ya mencionado, en que los morenistas gritaron en contra del postulado por el señor López y que indudablemente influyeron en la votación favorable a la señora Martha Érika Alonso Hidalgo, pueden repetirse en el país considerando también que en muchos lugares, como en Puebla, los candidatos a diferentes puestos de elección popular no fueron electos como candidatos por los militantes del nuevo partido, sino designados por el primer mandatario del país, en función de su cercanía

con ellos y sin considerar la voluntad de los militantes. Por cierto, es necesario tomar en cuenta que hasta la fecha no ha habido, o no se han dado a conocer, los peritajes que debieron haberse realizado en relación con el lamentable supuesto accidente aeronáutico.

Otras inconformidades

Es importante considerar que existen diferencias de criterio, cuando menos, entre los radicales de izquierda herederos del estalinismo subsistente hoy en Morena, y los moderados, conocidos también como social demócratas o revisionistas en términos de mediados del siglo pasado. Si pudieran denominarse de esa manera, los primeros procurarían tener no sólo la rectoría del Estado en materia económica sino el control directo de la economía, en pocas palabras, limitar la propiedad privada de los medios de producción en la medida en que el Estado busque tener el control total, no sólo estratégico, de la economía sino, en la medida de lo posible, completo. Esa ha sido la tendencia que se ha seguido en regímenes como los de Cuba, ahora menos inflexible, Venezuela y Nicaragua que a pesar de todo parecen muy poco probables en México.

Por su parte, la tendencia socialdemócrata respeta la propiedad privada de los

bienes de producción, aunque con el predominio estratégico del Estado. Ejemplos latinoamericanos de esta orientación ideológica han sido el de Brasil con Lula da Silva, de la Argentina de Cristina Kirshner y Ecuador que, en principio, respetan la libertad de mercado, pero acotada por los gobiernos de esos países en la medida en la que no perciban una amenaza del sector privado para hacerse de bienes que consideren estratégicos de la economía del país o que pretendan abusar de sus relaciones con el Estado.

Sí puede estimarse, más o menos acertadamente, la ideología del presidente electo que se encuentra a medio camino entre el liberalismo juarista y algunos de los principios tradicionales del marxismo: puede pensarse que estaría más cerca de la posición socialdemócrata que de la estalinista de algunos miembros relevantes del partido de López Obrador, en virtud de sus orígenes priistas.

José Agustín Ortiz Pinchetti (actualmente en la Fiscalía para Delitos Electorales), que ha sido un colaborador cercano de López Obrador, lo presenta como "...pragmático pero consistente en sus... principios éticos y su filosofía socialdemócrata moderada. Sus héroes incluyen al presidente estadounidense Franklin D. Roosevelt y al presidente




chileno Salvador Allende, no es un admirador del dictador cubano Fidel Castro o del... venezolano Hugo Chávez...".¹¹ Considerando, en principio, correctas las apreciaciones de Ortiz Pinchetti, no debe olvidarse que en el ejercicio del poder las personas pueden cambiar significativamente.

En ambos casos habría una tendencia estatizante, pero mucho más radical en el primero, en el grupo de los que se han señalado como radicales o de los rudos. Pero más allá de la posible estatización, el peligro mayor y más próximo para el país se encuentra en algunas ocurrencias que formaron parte de sus propuestas de campaña. Entre ellas: "Explorar la posibilidad de una amnistía para combatir la delincuencia", que hoy podría suponerse como la causa del casi nulo decomiso de drogas en el país entre diciembre de 2018 y febrero de 2019.

La amnistía a favor del crimen organizado, no declarada formalmente por la administración López-obradorista, aunque sí durante la pasada campaña electoral, ha dejado resultados ridículos en materia de decomiso de estupefacientes. Los números en este caso resultan muy elocuentes, como se puede apreciar en los datos del cuadro siguiente, y ello puede representar también rupturas entre las filas de los morenistas.¹²

PRIMER TRIMESTRE DE CADA ADMINISTRACIÓN

KILOGRAMOS

PRESIDENTE	COCAÍNA	GOMA DE OPIO	HEROÍNA	MARIJUANA	METANFETAMINA	SEMILLA DE AMAPOLA	SEMILLA DE MARIJUANA
 FCH	1,469,199	10,883	4,173	79,800	39,658	5,22	91,325
 EPN	1,331,332	149,638	19,883	102,831,671	2,551,181	13,57	179,982
 AMLO	4	1	5	30,563	17	5	29

FUENTE: SEDENA Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO: 0000700085118. GRÁFICO EE: STAFF.

Información tomada de Molina, Héctor; de el periódico El Economista del 1/04/019.

Resulta más trágico que ridículo lo ocurrido entre los tres períodos iniciales de los tres últimos presidentes de México, cuando en el caso de la cocaína, por ejemplo, en los últimos meses del actual gobierno sólo se han decomisado cuatro kilogramos y en los anteriores más de un millón de kilos en períodos iguales, lo que representa la incapacidad rampante o la falta de voluntad del nuevo gobierno para cumplir con su deber, o de plano, la negativa a combatir al crimen organizado, que ahora parece operar a sus anchas no sólo por el casi nulo decomiso de drogas sino por el incremento histórico de muertes violentas. A lo anterior sería muy importante agregar las protestas de las feministas del viernes 16 de agosto pasado.

¹¹ Ortiz Pinchetti, José Agustín. Revista *Foreign Affairs*. Subido a twitter por el propio Ortiz Pinchetti.

¹² *El Economista*. Molina, Hector. 01/04/2019. Fuente: Sedena y solicitud de información, con folio 0000700085118. GRÁFICO EE: Staff.

Las rupturas recientes entre Martí Batres Guadarrama y Ricardo Monreal Ávila por la competencia entre ambos para ocupar la presidencia de la fracción de Morena en el Senado es indicio de otras posibles rupturas en ciernes: “Batres Guadarrama acusó a Ricardo Monreal Ávila de sacarlo de la presidencia del Senado, impidiendo su reelección a modo entre senadores de Morena y el PES” (lunes 19 de agosto de 2019); el todavía coordinador de Morena en el Senado, Monreal, “descalificó dichas acusaciones señalando que el ejercicio democrático fue transparente”.¹³

Esta última confrontación provocó incluso el comentario del presidente de la República de que podría dejar de pertenecer a Morena si no cesaban los enfrentamientos entre morenistas por la búsqueda de puestos y de poder de ese instituto político.

“Legisladoras federales de Morena ‘tronaron’ este miércoles en contra del presidente de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados, Sergio Mayer, también diputado de Morena, y lo acusaron de “manosear indebidamente” el presupuesto cultural, y hasta de pedir “moches del 30 por ciento” de cada proyecto aprobado en San Lázaro”.¹⁴

¹³ *Excelsior* Redacción. Saldaña, Iván E. Saldaña 21/08/2019..

¹⁴ *El Financiero*. Chávez, Víctor. 21/08/2019.

Cualquiera que no fuera un fanático irracional, o una persona con poco criterio ante los resultados económicos que se han observado públicamente en los primeros seis meses del nuevo gobierno nacional, tendría al menos reservas fundadas sobre lo que podría esperarse en los siguientes cinco años y medio, lo que puede desembocar en una decepción que puede tener consecuencias en las próximas elecciones legislativas.

Escenarios probables

De acuerdo con Javier Santiago, investigador de procesos y sistemas electorales de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), el debilitamiento de la oposición “es coyuntural y en los comicios intermedios de 2021 la hegemonía de Morena puede dar un vuelco a favor de los contrarios... Considero que la eventual disminución del financiamiento a los institutos políticos sería un riesgo y los debilitaría aún más y los colocaría en desventaja en la renovación del Congreso en el 2021... considero vital que los partidos se fortalezcan a través de la aceptación ciudadana y no permitan que... desde el gobierno federal o partidario disminuya su financiamiento... el reto no es sólo estar contra el gobierno actual sino coincidir en

propuestas políticas que beneficien al país...

“El investigador Isaac Cisneros Yescas del Centro de Estudios Sociológicos del Colegio de México (Colmex)” señala que esas fuerzas políticas (PRI, PAN, PRD)... tienen la posibilidad de reencauzarse y plantear, en lo individual una agenda programática para sobrevivir ante la hegemonía de Morena.”¹⁵

En conclusión, puede establecerse una hipótesis, apegada a los hechos históricos, que se han observado a lo largo de más de medio siglo, en relación con los partidos y movimientos políticos de la autodenominada izquierda, y que quienes la han conformado han tendido a dividirse después de su creación y también cuando han logrado cohesionarse después de varios años de buscar la unidad. También es válido plantear el muy probable escenario de que se presente una coyuntura favorable a los partidos que hoy se encuentran en la oposición, si saben aprovecharla no sólo repitiendo información pública, sino haciéndolo con un lenguaje que, sin hacer a un lado la objetividad posible, logre tener un mayor impacto entre la población, siguiendo un proceso semejante al que se hace en publicidad, buscando

¹⁵ Diario del Estado de México. 08/08/2019. <https://www.diarioedomex.mx/preven-caida-de-morena-en2021-vam/>

adelantarse a la competencia, y repitiendo una y otra vez el mensaje, tanto como sea posible y de manera tan creativa y variada que logre convencer a la mayor parte de los miembros de una sociedad.

En una ocasión, antes del inicio de la segunda guerra mundial, un reportero le comentó a Sir Winston Churchill que los alemanes se estaban armando hasta los dientes, y Churchill, que no concordaba con las maneras pacifistas de Chamberlain ante Hitler, le dijo que repetiría eso de cien maneras diferentes. Sir Winston era un genio de la comunicación política y habría que imitarlo. López Obrador ha repetido mil veces que es honesto y ha bastado la repetición para que muchos le hayan creído, no obstante las dudas que pudiera haber al respecto y el proverbio de que “alabanza en boca propia es vituperio”.

La división puede darse, no necesariamente abierta y clara, lo que podría representar algunas formas de represión por parte de la presidencia de la República sino, como ocurrió con un número importante de priistas en la elección de Vicente Fox, en la que algunos analistas consideraron que votaron contra su propio partido porque no los convencía la candidatura de Labastida Ochoa.

Algo parecido puede pasar con un número significativo

de los morenistas inconformes con las decisiones del gobierno. Esta manera de inconformidad ya se ha observado en algunas ocasiones que pueden ejemplificarse con los casos de la renuncia de la Secretaria del Medio Ambiente, Josefa González Blanco,¹⁶ Guillermo García Alcocer presidente de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) que declaró que, “con mi salida quiero permitir que el sector se siga desarrollando con los ajustes que se requieren a partir de esta nueva visión...”¹⁷ y, Juan Carlos Zepeda de la Comisión Nacional de Hidrocarburos que renunció en noviembre de 2018.¹⁸

Ese parece ser el caso del nuevo partido Morena cuya unidad, por ahora, depende más de la autoridad presidencial y del liderazgo que le dio el triunfo electoral, que de la semejanza, en las convicciones ideológicas, de lo que podría denominarse como nueva izquierda.

La cantidad de ideologías y criterios económicos y políticos que hoy se aglutinan en ese partido, representan otras tantas posibilidades de contradicciones y rupturas, aunque no hayan sido expresamente declaradas entre quienes la conforman, y de divisiones

más claras entre ellas en un futuro próximo, en tanto el desgaste por el ejercicio del poder de su líder se irá incrementando como suele ocurrir después de los primeros meses de gobierno.

Puede considerarse que lo anterior dependerá de la oposición, particularmente de Acción Nacional, y de que tenga la capacidad de obtener triunfos electorales significativos de manera que la mayoría en la Cámara de Diputados deje de pertenecer a Morena. Ello aceleraría las divisiones internas del partido del presidente de la República y podría frenar sus actos arbitrarios en contra de la democracia en el país, de la libertad de expresión y del empobrecimiento generalizado que ya puede preverse dadas las medidas que se inauguraron con la cancelación del aeropuerto de Texcoco, y de la tendencia a la baja, cada vez más preocupante, de la economía nacional, de lo cual no se tiene la culpa el Banco de México sino las ocurrencias irracionales del presidente de la República.

De acuerdo con Consulta Mitofsky, “A siete meses del nuevo gobierno federal, 54% de los mexicanos considera que la situación del país ha mejorado, contra 41% que estima lo contrario...” La baja en la popularidad del presidente ha sido más o menos continua en relación con las

¹⁶ López Dóriga digital. 25/05/2019.

¹⁷ Excélsior, Redacción. 30/06/2019.

¹⁸ Televisa. NEWS 14/11/2018.

Es conveniente recordar que cuando el señor López Obrador fue Jefe de Gobierno, y obtuvo mayoría en la Asamblea Legislativa (ALDF), del 2003 al 2005, la manipuló para imponer todo lo que tenía en mente y para cambiar lo que no le parecía. Esos fueron los casos tanto del Código Financiero del entonces Distrito Federal como de la Ley de Transparencia

primeras encuestas del inicio del actual sexenio que, de acuerdo con investigadores de la opinión pública, llegó a estar arriba del 70%.

Sin embargo, “60% de los mexicanos estima que la inseguridad es peor que hace siete meses, 23% expresó que la situación está igual y sólo 19% dijo percibir que es mejor.

“En el tema económico 48% opinó que es peor, 37% expresó que la economía sigue igual y sólo 14% que se mejora”.¹⁹

Es un hecho que la aprobación del gobierno de López Obrador ha bajado, aunque todavía conserve una relativamente amplia aceptación, pero también lo es que las medidas alejadas del realismo económico y del empobrecimiento previsible de buena parte de la población como consecuencia de esas

medidas, marcarán un declive cada vez más pronunciado, y esto puede generar una coyuntura favorable a los partidos de oposición, como se observa en las apreciaciones de los especialistas en Ciencia Política y procesos electorales, Javier Santiago de la UAM y de Isaac Cisneros Yescas del Colmex.

“El proyecto de la cuarta transformación estaría en riesgo de ‘irse a la basura’ si en Morena no hay democracia interna, “madurez y responsabilidad para crear reglas claras con una nueva dirigencia, “imparcial, con oficio político y que logre equilibrios internos”, alertó Mario Delgado”, presidente de la bancada morenista en la Cámara de Diputados”.²⁰

El Foro Nacional de Militantes (FNM) está en contra de las encuestas para la renovación de la directiva y los órganos de dirección de

Morena.²¹ Lo anterior se dijo en contra de Yeidickol Polevnsky y Mario Delgado, mientras Alejandro Díaz Rojas (FNM) la rechazó. Mario Delgado señaló que el procedimiento de encuesta permitirá no detonar una lucha interna.²²

Recapitulando, puede afirmarse que, en pocas palabras, el triunfo avasallador del hoy presidente de la República es la base en la que descansa la estructura del Partido Morena; sin embargo, esa estructura está formada por tal cantidad de elementos disímboles y discordantes que podría representarse como un adefesio cuyas deformidades podrían minar su equilibrio en relativamente poco tiempo, la propia estructura y, eventualmente, hacerla colapsar. **B**

¹⁹ *El Economista*. Consulta Mitofsky. 30/06/2019.

²⁰ *El Financiero*. Chávez, Víctor. 29/08/2019.

²¹ *La Jornada*. Román, José Antonio. Sección Política. 04/09/2019.

²² *La Razón*. Ramírez, Antonio. Sección Primera. 04/09/2019.

Documentos de trabajo de la Fundación Rafael Preciado Hernández



El análisis de la realidad política nacional e internacional desde un enfoque académico en temas políticos, económicos, sociales, históricos, culturales...

Participación ciudadana y gobierno abierto en la era digital Sandra Alicia Santana Cartas

De la presente investigación se desprende que las mujeres, los jóvenes y los menos educados tienen menos probabilidad de participar en temas públicos. En ese sentido, el uso y disponibilidad de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), incrementan la participación ciudadana en los asuntos públicos. Aquí se exponen algunas recomendaciones de política pública que fomenten la participación ciudadana con el apoyo de las TIC.





Democracia y justicia social: dos imperativos de México

David Galicia Uribe

El momento histórico que vive México es propicio para reflexionar si lo necesario es reformar el sistema político, social y económico del país o tal vez sea indispensable refundar la nación desde sus bases originales. En este ensayo se hace una reflexión respecto de la conveniencia de que México deje atrás siglos de cambios superficiales y opte por un verdadero cambio histórico sobre nuevas bases

Consulta y descarga gratuita
www.frph.org.mx

Síguenos:

-  Rafael Preciado Hernández
-  fundacionrph
-  @frph
-  FRPH

Análisis y diagnóstico de la estructura económica y empresarial en Coahuila y Estado de México: los desafíos sustantivos de cara a las elecciones 2023. (Censo económico-INEGI)

Salomón Guzmán Rodríguez

Coahuila

Aspectos generales

- De acuerdo con el Sistema Automatizado de Información Censal del INEGI, existen en el país poco más de 4,800,157 unidades económicas,¹ 13.5% más que en 2013, de las cuales 95% son unidades micro, 4.88% pequeñas-medianas y, apenas, 0.22% unidades grandes;
- Entre el total de unidades económicas, Estado de México se ubica en primer

lugar con el 13% de ellas, le siguen Ciudad de México y Jalisco con 9% y 7%, respectivamente. Coahuila se ubica a nivel nacional en el lugar 21 con apenas el 1.98 % del total unidades económicas;

- Del cien por ciento de las micro, pequeñas-medianas y grandes unidades económicas que existen a nivel nacional, el 1.93%, 3.01% y 4.43% se ubica en Coahuila. Por otra parte, el número total de unidades económicas en Coahuila es de 95,230 de los cuales, 92% son micro, 7.41% son pequeñas-medianas y el 0.5% son unidades económicas grandes;
- Por otra parte, son 27,132,927 las personas ocupadas en las unidades económicas a nivel nacional. Cabe señalar

¹ Son las unidades estadísticas sobre las cuales se recopilan datos, se dedican principalmente a un tipo de actividad de manera permanente en construcciones e instalaciones fijas, combinando acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora, para llevar a cabo producción de bienes y servicios, sea con fines mercantiles o no. Se definen por sector de acuerdo con la disponibilidad de registros contables y la necesidad de obtener información con el mayor nivel de precisión analítica. Unidades micro (0 a 10 trabajadores) pequeñas y medianas (11 a 250 trabajadores) grandes (251 y más trabajadores).

INDICADORES

que las unidades micro ocupan al 37% de la población trabajadora, las unidades pequeñas-medianas el 31% y las grandes el 32%, aproximadamente. Es decir, las unidades micro generan 4 de cada 10 puestos de trabajo, las pequeñas-medianas 3 y las grandes 3. En otro sentido, cada unidad micro ocupa a 2 personas en promedio, las pequeñas-medianas 126 y las grandes a 819;

- En el caso de Coahuila son 962,912 las personas ocupadas, las unidades micro emplean el 22%; las pequeñas-medianas el 28% y las grandes el 49% de la población ocupada, es decir, las empresas microeconómicas generan 2 de cada 10 puestos de trabajo, 3 las pequeñas-medianas y 5 las grandes unidades. En otro sentido, cada unidad micro ocupa a 2 personas en promedio, las pequeñas-medianas 39, y las grandes 1,007. Si se desea que en Coahuila se puedan crear 100,000 empleos al finalizar los próximos seis años, la tasa crecimiento anual de la población ocupada debe ser del 2%, aproximadamente;
- Estos 100,000 nuevos empleos al finalizar el sexenio, equivalen a crear en promedio 9,108 unidades micro, 733 pequeñas-medianas y 49 empresa grandes. (en esta parte no se distingue si la nueva población es población remunerada o no);
- A nivel Nacional, del total de población ocupada, 60% son remunerados, 23% son no remunerados (propietarios y familiares) y 17% son no dependientes de la razón social (*outsourcing*). Significa que, para crear un millón de empleos reenumerados a nivel nacional, equivale a crear 280,249 unidades micro, 14,411 pequeñas-medianas y 655 empresas grandes;
- En Coahuila, del total de población ocupada, 67% son remunerados, 12% son

no remunerados (propietarios y familiares) y 21% son no dependientes de la razón social (*outsourcing*). Significa que, para crear 100,000 empleos reenumerados, equivale a crear 13,560 unidades micro, 1,091 pequeñas-medianas y 73 empresas grandes;

- Del total de puestos generados por las unidades micro en Coahuila, el 45% son remunerados, 49% no remunerados (propietarios y familiares) y 6% por medio de *outsourcing*; por su parte, de los puestos generados por las unidades pequeñas-medianas la estructura es del 73%, 3% y 24%, en contraparte, la las unidades económicas grandes es de 74%, 0% y 26%, aproximadamente;
- A nivel nacional, el ingreso que percibe el cien por ciento de la población ocupada remunerada asciende a poco más de los 2,084,757.96 millones de pesos, 57% son salarios, 23% son sueldos y 20% prestaciones y utilidades sociales;
- En Coahuila, el ingreso que percibe el cien por ciento de la población ocupada remunerada asciende a poco más de los 82,823 millones de pesos, 59% son salarios, 22% son sueldos y 19% prestaciones y utilidades sociales;
- Del total de la población ocupada a nivel nacional, las unidades micro ocupan al 49% de la población trabajadora femenina, mientras que las unidades grandes apenas el 37%, se observa una relación inversa con el tamaño de unidades económicas, en Coahuila las unidades micro ocupan al 47% de la población trabajadora femenina, mientras que las unidades grandes apenas el 32%;
- Del total de establecimientos en Coahuila, el 92% son unidades micro que realizan el 5% de la producción bruta total, generan el 8.4% del valor agregado, absorben el 7.4% de los ingresos totales, utilizan al 22% de la población ocupada, de los

INDICADORES

- En contraparte, las unidades grandes en Coahuila representan el 0.5% del total que realizan el 78.62% de la producción bruta total; absorben 68.4% de los ingresos totales; generan el 70% del valor agregado; utilizan al 49% de la población trabajadora, de los cuales, el 74% son remunerados y a su vez poseen el 66% del total de activos fijos;
 - En promedio, el valor agregado por persona ocupada y por establecimiento de las unidades micro en el estado de Coahuila es de 169,200 y 415,641 pesos.
- En el caso de las unidades grandes es de 635,607 y 639,935,549 pesos;
 - Para que una unidad micro en Coahuila pueda crear un empleo se necesita una inversión en activos fijos de 180,200 pesos, aproximadamente. En el caso de las unidades grandes, las cifras son 563,928 pesos, respectivamente;
 - La actividad económica con el mayor número de unidades económicas en el estado de Coahuila es el comercio al por menor con el 41%; en segundo lugar, Otros Servicios con el 16%; y en tercer lugar, Servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos con el 12%, aproximadamente;

Tabla 1. Estructura % de las actividades en Coahuila

	Unidades económicas	Personas ocupadas	Valor de la Producción bruta	Valor agregado	Valor de los Activos fijos	Total de ingresos	Valor promedio de la unidad económica respecto a los activos fijos
Sector 46: Comercio al por menor	41.24%	15.07%	4.46%	9.07%	9.36%	12.37%	963,867.03
Sector 81: Otros servicios excepto actividades gubernamentales	16.33%	4.22%	0.68%	0.93%	1.09%	0.58%	284,251.69
Sector 72: Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	12.05%	5.67%	1.06%	1.35%	1.38%	0.91%	487,694.29
Sector 31-33: Industrias manufactureras	9.91%	42.15%	80.24%	67.73%	66.26%	69.68%	28,390,921.58
Sector 62: Servicios de salud y de asistencia social	4.79%	2.23%	0.40%	0.59%	0.87%	0.36%	774,919.33

INDICADORES

	Unidades económicas	Personas ocupadas	Valor de la Producción bruta	Valor agregado	Valor de los Activos fijos	Total de ingresos	Valor promedio de la unidad económica respecto a los activos fijos
Sector 43: Comercio al por mayor	3.59%	4.10%	2.46%	4.81%	5.41%	6.80%	76,407,087.26
Sector 54: Servicios profesionales, científicos y técnicos	2.74%	1.92%	0.46%	0.83%	0.44%	0.40%	678,552.15
Sector 53: Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	2.27%	0.84%	0.29%	0.48%	1.27%	0.25%	2,365,331.95
Sector 56: Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	1.52%	10.96%	2.14%	4.54%	0.90%	1.83%	2,512,912.11
Sector 61: Servicios educativos	1.41%	2.65%	0.42%	0.80%	0.83%	0.37%	2,505,699.78
Sector 71: Servicios de esparcimiento, culturales, deportivos y otros servicios recreativos	1.14%	0.61%	0.13%	0.11%	0.42%	0.12%	1,581,279.37
Sector 52: Servicios financieros y de seguros	0.91%	1.14%	0.92%	1.49%	0.20%	0.78%	926,611.94
Sector 48-49: Transportes, correos y almacenamiento	0.79%	2.92%	1.37%	1.65%	3.45%	1.16%	18,610,612.82
Sector 23: Construcción	0.75%	2.77%	1.72%	1.66%	1.49%	1.47%	8,472,140.65
Sector 51: Información en medios masivos	0.25%	0.53%	0.30%	0.35%	0.16%	0.26%	2,680,698.35

INDICADORES

	Unidades económicas	Personas ocupadas	Valor de la Producción bruta	Valor agregado	Valor de los Activos fijos	Total de ingresos	Valor promedio de la unidad económica respecto a los activos fijos
Sector 21: Minería	0.19%	1.78%	2.47%	2.68%	5.07%	2.08%	113,886,677.78
Sector 11: Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0.08%	0.06%	0.02%	0.04%	0.04%	0.02%	2,061,364.86
Sector 22: Generación, transmisión, distribución y comercialización	0.05%	0.34%	0.31%	0.55%	1.34%	0.40%	120,498,888.89
Sector 22: Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	0.05%	0.34%	0.31%	0.55%	1.34%	0.40%	120,498,888.89
Sector 55: Corporativos	0.01%	0.04%	0.14%	0.33%	0.01%	0.17%	2,719,250.00

Fuente: elaboración propia con información del Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

- La industria manufacturera en Coahuila realiza el 80% del valor de la producción bruta del estado y ocupa al 42% de la población trabajadora y absorbe el 66% del valor los activos fijos. En esta industria, en promedio, se necesita invertir poco más de 28 millones de pesos en activos fijos para abrir una empresa. Por su parte, dentro del sector de Comercio al por menor, en promedio, se necesitan invertir poco más de 963 mil de pesos en activos fijos para abrir una empresa;
- Las dos principales actividades económicas dentro del sector de comercio al por menor son la venta en tienditas de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco, y la venta la venta de papelería;

INDICADORES

Tabla 2. Estructura % de las actividades del comercio al por menor en Coahuila

	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor agregado bruto	Valor agregado por unidad económica
Subsector 461: Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	46%	26%	13%	273,814
Subsector 465: Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal	12%	8%	3%	218,640
Subsector 463: Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	10%	8%	5%	492,060
Subsector 466: Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados	8%	7%	9%	1,073,376
Subsector 462: Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales	7%	28%	37%	5,193,282
Subsector 467: Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	6%	7%	8%	1,251,577
Subsector 468: Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	6%	13%	23%	3,655,602
Subsector 464: Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud	5%	5%	4%	847,145

Fuente: Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

- Del cien por ciento de las unidades económicas en Coahuila, el 25% son de reciente creación, 16.5% son jóvenes, 22% son adultas y 37% son mayores; las unidades con mayor edad de creación ocupan cerca del 51% de la población trabajadora, mientras el 16.7% las de reciente creación; las unidades con

mayor edad realizan el 68% de la producción bruta total y apenas 9.5% las empresas de reciente creación; es decir, a mayor edad de las empresas mayor la inversión realizada en activos fijos, una menor inversión en activos se relaciona con menor edad de la unidad económica;

INDICADORES

- El municipio de Torreón concentra el mayor número de unidades económicas con el 27%, seguido por Saltillo con el 27% y en tercer lugar Monclova con el 9.2%; además Torreón concentra el 21% de la producción bruta y Saltillo el 29%, aproximadamente;
- De acuerdo con la problemática que enfrentan las unidades económicas en Coahuila, se muestra que el 13.3% de ellas enfrentan altos gastos en pago de servicios de luz; el 11.15% de las empresas enfrentaron inseguridad pública; y el 10% experimentan baja demanda de sus bienes o servicios;

Tabla 3. Principales problemas que experimentan las unidades económicas en Coahuila

	Unidades económicas	%
Otra problemática	28,147.0	29.56
Altos gastos en pago de servicios (luz, agua, telefonía)	12,659.0	13.30
Inseguridad pública	10,612.0	11.15
Baja demanda de sus bienes o servicios	9,482.0	9.96
Altos costos de materias primas, insumos o mercancías comercializadas	7,871.0	8.27
Competencia desleal	7,569.0	7.95
Altos impuestos	6,147.0	6.46
Falta de crédito	3,727.0	3.91
Competencia de negocios informales	2,972.0	3.12
Exceso de trámites gubernamentales para operar	2,097.0	2.20
Altos gastos en pagos de trámites gubernamentales	1,238.0	1.30
Personal con poca experiencia	1,213.0	1.27
Corrupción	997.0	1.05
Falta de acceso a tecnologías de la información	251.0	0.26
Baja calidad de las materias primas	222.0	0.23

Fuente: Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

- Por otra parte, del total de unidades económicas en Coahuila, el 58% usa sistemas de contabilidad;
- Por su parte, del total de unidades económicas en Coahuila, el 93% de ellas no realiza compras ni ventas por Internet;
- En otro sentido, el 92% de las unidades económicas en Coahuila no cuentan con créditos bancarios; del total de micro unidades el 94% no cuentan con créditos bancarios y de las unidades económicas grandes el 85%; de acuerdo con esta información, se reporta que el 63% de las unidades que no contaron con un crédito bancario es porque no lo necesitan, principalmente las unidades económicas grandes, además, el 18% reporta que cobran altos intereses;
- En otro aspecto, el 94% de las unidades económicas no capacita a los trabajadores, es decir: 57% de los trabajadores no reciben capacitación por parte de sus empresas, que equivale a 550,720; de este total el 33% pertenecían a otra razón social (*outsourcing*). Esta situación genera que los trabajadores capacitados son más productivos en la entidad.
- Entre el total de unidades económicas, Estado de México se ubica en primer lugar con el 13% de ellas, le siguen Ciudad de México y Jalisco con 9% y 7%, respectivamente;
- Del cien por ciento de las micro, pequeñas-medianas y grandes unidades económicas que existen a nivel nacional el 13.28%, 7.89% y 9.52% se ubican en Estado de México. Por otra parte, el número total de unidades económicas en el estado es de 624,472, de los cuales, 97% son micro, 3% son pequeñas-medianas y apenas 0.5% son unidades económicas grandes.
- Por otra parte, son 27,132,927 las personas ocupadas en las unidades económicas a nivel nacional. Cabe señalar, las unidades micro ocupan al 37% de la población trabajadora, las unidades pequeñas-medianas el 31% y las grandes, el 32%, aproximadamente. Es decir, las unidades micro generan 4 de cada 10 puestos de trabajo, las pequeñas-medianas 3 y las grandes 3. Por otra parte, cada unidad micro ocupa a 2 personas en promedio, las pequeñas-medianas 126 y las grandes a 819;
- En el caso de Estado de México son 2,527,280 las personas ocupadas, las unidades micro emplean el 47%, las pequeñas-medianas el 28% y las grandes el 25% de la población ocupada, es decir, las empresas microeconómicas generan 5 de cada 10 puestos de trabajo, 3 las pequeñas-medianas y 2 las grandes unidades. En otro sentido, cada unidad micro ocupa a 2 personas en promedio, las pequeñas-medianas 39, y las grandes 614. Si se desea que en el Estado de México se puedan crear 100,000 empleos al finalizar los próximos seis años, la tasa crecimiento anual de la población ocupada debe ser del 2%, aproximadamente;

Estado de México

Aspectos generales

- De acuerdo con el Sistema Automatizado de Información Censal del INEGI, existen en el país poco más de 4,800,157 unidades económicas.² 13.5% más que en 2013, de las cuales, 95% son unidades micro, 4.88% pequeñas-medianas y, apenas, 0.22% unidades grandes;

² Son las unidades estadísticas sobre las cuales se recopilan datos, se dedican principalmente a un tipo de actividad de manera permanente en construcciones e instalaciones fijas, combinando acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora, para llevar a cabo producción de bienes y servicios, sea con fines mercantiles o no. Se definen por sector de acuerdo con la disponibilidad de registros contables y la necesidad de obtener información con el mayor nivel de precisión analítica. Unidades micro (0 a 10 trabajadores) pequeñas y medianas (11 a 250 trabajadores) grandes (251 y más trabajadores).

INDICADORES

En el caso de Estado de México son 2,527,280 las personas ocupadas, las unidades micro emplean el 47%, las pequeñas-medianas el 28% y las grandes el 25% de la población ocupada, es decir, las empresas microeconómicas generan 5 de cada 10 puestos de trabajo, 3 las pequeñas-medianas y 2 las grandes unidades

- Estos 100,000 nuevos empleos al finalizar el sexenio, equivale a crear en promedio 23,938 unidades micro, 731 pequeñas-medianas y 40 empresas grandes. (En esta parte no se distingue si la nueva población es población remunerada o no);
- A nivel Nacional, del total de población ocupada 60% son remunerados, 23% son no remunerados (propietarios y familiares) y 17% son no dependientes de la razón social (*outsourcing*). Significa que para crear un millón de empleos remunerados a nivel nacional, equivale a crear 280,249 unidades micro, 14,411 pequeñas-medianas y 655 empresas grandes;
- En el Estado de México, del total de población ocupada: 51% son remunerados, 32% son no remunerados (propietarios y familiares) y 17% son no dependientes de la razón social (*outsourcing*). Significa que para crear 100,000 empleos remunerados, equivale a crear 46,733 unidades micro, 1,427 pequeñas-medianas y 78 empresas grandes;
- Del total de puestos generados por las unidades micro en el Estado de México, el 32% son remunerados, 65% no remunerados (propietarios y familiares) y 3% por medio de *outsourcing*; por su parte, de los puestos generados por las unidades pequeñas-medianas la estructura es del 67%, 1% y 29%. En contraparte, las unidades económicas grandes es de 70%, 1% y 29%, aproximadamente;
- A nivel nacional, el ingreso que percibe el cien por ciento de la población ocupada remunerada asciende a poco más de los 2,084,757.96 millones de pesos, 57% son salarios, 23% son sueldos y 20% prestaciones y utilidades sociales;
- En el Estado de México el ingreso que percibe el cien por ciento de la población ocupada remunerada asciende a poco más de los 152,866 millones de pesos: 59% son salarios, 22% son sueldos y 19% prestaciones y utilidades sociales;
- Del total de la población ocupada a nivel nacional, las unidades micro ocupan al 49% de la población trabajadora femenina, mientras que las unidades grandes apenas el 37%. Se observa una relación inversa con el tipo de unidades económicas, en el Estado de México las unidades micro ocupan al 42% de la población trabajadora femenina, mientras que las unidades grandes apenas el 34%;
- Del total de establecimientos en el Estado de México, el 97% son unidades micro que realizan el 10.87% de la producción bruta total, generan el 15.4% del valor agregado; absorben el 14.6% de los ingresos totales; utilizan al 47% de la población ocupada, de los cuales el 32% son remunerados; y poseen el 14.4% del total de activos fijos;
- En contraparte, las unidades grandes en el Estado de México representan el 0.2% del total que realizan el 56% de la producción bruta total, absorben 43% de los

INDICADORES

ingresos totales, utilizan al 25% de la población trabajadora, de los cuales: el 70% son remunerados y poseen el 43% del total de activos fijos;

- En promedio, el valor agregado por persona ocupada y por establecimiento de las unidades micro en el Estado de México es de 99,485 y 195,849 pesos. En el caso de las unidades grandes es de 574,25 y 352,482,162 pesos;
- Para que una unidad micro en el Estado de México pueda crear un empleo se

necesita una inversión en activos fijos de 75,000 pesos, aproximadamente. En el caso de las unidades grandes, 428,820 pesos, aproximadamente;

- La actividad económica con el mayor número de unidades económicas en el Estado de México es el comercio al por menor con el 50%; en segundo lugar, Otros Servicios con el 14% y, en tercer lugar, Servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos con el 11%, aproximadamente;

Tabla 1. Estructura % de las actividades en el Estado de México

	Unidades económicas	Personas ocupadas	Valor de la Producción bruta	Valor agregado	Valor de los Activos fijos	Total de ingresos	Valor promedio de la unidad económica respecto a los activos fijos
Sector 46: Comercio al por menor	50.44%	28.91%	10.50%	18.10%	13.74%	23.38%	270,503.27
Sector 81: Otros servicios excepto actividades gubernamentales	14.31%	6.86%	1.43%	1.66%	1.88%	1.03%	130,288.29
Sector 72: Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	11.38%	8.76%	2.62%	2.69%	2.68%	1.88%	233,943.06
Sector 31-33: Industrias manufactureras	9.90%	24.81%	64.57%	50.35%	46.73%	47.80%	4,684,665.39
Sector 62: Servicios de salud y de asistencia social	3.35%	2.72%	0.85%	0.89%	1.23%	0.63%	363,415.80
Sector 43: Comercio al por mayor	2.86%	6.72%	6.28%	10.14%	15.47%	15.10%	5,375,461.80

INDICADORES

	Unidades económicas	Personas ocupadas	Valor de la Producción bruta	Valor agregado	Valor de los Activos fijos	Total de ingresos	Valor promedio de la unidad económica respecto a los activos fijos
Sector 56: Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	1.88%	5.99%	2.60%	4.13%	1.12%	1.87%	593,074.17
Sector 54: Servicios profesionales, científicos y técnicos	1.52%	1.99%	0.89%	1.30%	0.90%	0.65%	587,679.64
Sector 61: Servicios educativos	1.26%	3.78%	1.23%	2.04%	2.13%	0.90%	1,679,745.89
Sector 71: Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	12%	1.10%	0.44%	0.48%	1.32%	0.32%	1,171,641.15
Sector 53: Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1.07%	1.09%	0.68%	0.92%	2.04%	0.49%	1,896,271.11
Sector 52: Servicios financieros y de seguros	0.27%	0.75%	0.62%	0.62%	0.17%	0.48%	635,264.35
Sector 48-49: Transportes, correos y almacenamiento	0.23%	4.07%	4.72%	4.25%	8.24%	3.41%	35,382,744.46
Sector 23: Construcción	0.20%	1.15%	1.34%	1.10%	0.65%	0.97%	3,311,816.48
Sector 51: Información en medios masivos	0.12%	0.47%	0.63%	0.69%	0.36%	0.45%	2,954,893.62

INDICADORES

En el Estado de México, del total de población ocupada: 51% son remunerados, 32% son no remunerados (propietarios y familiares) y 17% son no dependientes de la razón social (outsourcing). Significa que para crear 100,000 empleos remunerados, equivale a crear 46,733 unidades micro, 1,427 pequeñas-medianas y 78 empresas grandes

	Unidades económicas	Personas ocupadas	Valor de la Producción bruta	Valor agregado	Valor de los Activos fijos	Total de ingresos	Valor promedio de la unidad económica respecto a los activos fijos
Sector 11: Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0.05%	0.05%	0.01%	0.02%	0.04%	0.01%	738,045.02
Sector 22: Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	0.03%	0.59%	0.36%	0.37%	0.65%	0.29%	22,074,307.69
Sector 21: Minería	0.02%	0.11%	0.16%	0.16%	0.29%	0.13%	16,016,666.67
Sector 55: Corporativos	0.00%	0.08%	0.07%	0.09%	0.35%	0.21%	114,951,578.95

Fuente: elaboración propia con información del Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

- La industria manufacturera en el Estado de México realiza el 65% del valor de la producción bruta del estado y ocupa al 24.8% de la población trabajadora, y absorbe el 47% del valor de los activos fijos. En esta industria, en promedio, se necesita invertir cerca de 5 millones de pesos en activos fijos para abrir una empresa. Por su parte, dentro del sector de Comercio al por menor, en promedio, se necesitan invertir poco más de 270 mil de pesos en activos fijos para abrir una empresa;
- Las dos principales actividades económicas dentro del sector de comercio al por menor son la venta en tienditas de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco, y la venta de artículos de papelería;

INDICADORES

Tabla 2. Estructura % de las actividades del comercio al por menor en el Estado de México

	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor agregado bruto	Valor agregado por unidad económica
Subsector 461: Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	50%	37%	18%	159,819
Subsector 465: Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal	16%	12%	6%	164,300
Subsector 463: Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	10%	10%	6%	263,956
Subsector 467: Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	8%	8%	7%	350,471
Subsector 466: Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados	6%	6%	7%	555,445
Subsector 464: Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud	5%	6%	6%	502,327
Subsector 468: Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	3%	110%	19%	2,429,955
Subsector 462: Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales	1%	12%	32%	10,340,130
Subsector 469: Comercio al por menor exclusivamente a través de internet, y catálogos impresos, televisión y similares	0%	0%	0%	6,046,421

Fuente: Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

INDICADORES

Del cien por ciento de las unidades económicas en el Estado de México, el 25.6% son de reciente creación: 15% son jóvenes, 24% son adultas y 35% son mayores; las unidades con mayor edad de creación ocupan cerca del 55% de la población trabajadora, mientras el 13.5% las de reciente creación; las unidades con mayor edad realizan el 79% de la producción bruta total y apenas 3.7% las empresas de reciente creación

- Del cien por ciento de las unidades económicas en el Estado de México, el 25.6% son de reciente creación: 15% son jóvenes, 24% son adultas y 35% son mayores; las unidades con mayor edad de creación ocupan cerca del 55% de la población trabajadora, mientras el 13.5% las de reciente creación; las unidades con mayor edad realizan el 79% de la producción bruta total y apenas 3.7% las empresas de reciente creación; es decir, a mayor edad de las empresas mayor la inversión realizada en activos fijos, una menor inversión en activos se relaciona con menor edad de la unidad económica;
- El municipio de Ecatepec concentra el mayor número de unidades económicas con el 11.5%, seguido por Nezahualcóyotl con el 8% y en tercer lugar Toluca con el 7%. Además Ecatepec concentra el 9%, Nezahualcóyotl el 2% y Toluca el 21% de la producción bruta;
- De acuerdo con la problemática que enfrentan las unidades económicas en el Estado de México, se muestra que el 28% de las unidades económicas experimentaron la inseguridad pública; además, 13% experimentaron competencia desleal;


Tabla 3. Principales problemas que experimentan las unidades económicas en el Estado de México

	Unidades económicas	%
Inseguridad pública	176,437	28.28
Otra problemática	98,531	15.79
Competencia desleal	81,746	13.10
Baja demanda de sus bienes o servicios	75,441	12.09
Altos costos de materias primas, insumos o mercancías comercializadas	62,044	9.94

INDICADORES

	Unidades económicas	%
Altos gastos en pago de servicios (luz, agua, telefonía)	34,271	5.49
Competencia de negocios informales	27,481	4.40
Altos impuestos	18,302	2.93
Competencia de negocios Falta de crédito	17,317	2.78
Exceso de trámites gubernamentales para operar	10,686	1.71
Corrupción	9,686	1.55
Altos gastos en pagos de trámites gubernamentales	6,014	0.96
Personal con poca experiencia	3,988	0.64
Falta de acceso a tecnologías de la información	1,160	0.19
Baja calidad de las materias primas	841	0.13

Fuente: Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).

- Por otra parte, del total de unidades económicas en el Estado de México, el 50% usa sistemas de contabilidad, del resto que no usan sistemas contables el 52% son empresas con actividad del comercio al por menor;
- Por su parte, del total de unidades económicas en el Estado de México, el 93% de ellas no realiza compras ni ventas por Internet;
- En otro sentido, el 95.6% de las unidades económicas en el Estado de México, no cuentan con créditos bancarios; del total de micro unidades el 96% no cuentan con créditos bancarios y el 68% las unidades económicas grandes. De acuerdo con esta información, se reporta que el 55% de las unidades que no contaron con un crédito bancario es porque no lo necesitan, principalmente las unidades económicas grandes, además, el 30% reporta que cobran altos intereses;
- En otro aspecto, el 75% de las unidades económicas no capacita a los trabajadores, es decir: 75% de los trabajadores no reciben capacitación por parte de sus empresas, que equivale a 1.8 millones; de este total el 20% pertenecerían a otra razón social (*outsourcing*). Esta situación genera que los trabajadores capacitados son más productivos en la entidad. 



FUNDACIÓN
**Rafael
PRECIADO**
Hernández, A.C.

www.frph.org.mx

Visite nuestro sitio de internet:

Eventos
Estudios
Boletín Económico
Ediciones



CEDIS PAN



CENTRO DE ESTUDIOS, DOCUMENTACIÓN E
INFORMACIÓN SOBRE EL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



BIBLIOTECA
ARCHIVO HISTÓRICO
ARCHIVO FOTOGRÁFICO
VIDEOTECA



Ángel Urraza 812
Col. Del Valle
México D.F.
C.P. 03100

La atención al público tiene un horario de:
Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas
y de 16:00 a 19:00 horas.



Lamentamos profundamente
la pérdida de

GONZALO TASSIER

(1941- 2023)

quien fuera diseñador e ilustrador
de la revista Bien Común,
pero sobre todo, entrañable amigo de
quienes realizamos esta revista.

DESCANSE EN PAZ



Bien
Común